Cilniana 20/21, 2007 - 2008: 7-70 ISSN 1575-6416

Marbella en el XIX. Reflejo y espejismo de la España Liberal

Antonio Rodríguez Feijóo
Profesor de Geografía e Historia I.E.S. Sierra Blanca de Marbella

RESUMEN

Aproximación a la génesis del liberalismo en la Marbella del siglo XIX, en el marco histórico español. Se muestran los principales acontecimientos políticos, económicos y sociales que construyen la España liberal y su reflejo en la historia de Marbella, a veces con relevante protagonismo, puro espejismo sin continuidad en un municipio pleno de carencias.

PALABRAS CLAVE

Liberalismo, Juan van Halen, Antonio Jiménez, Milicia Nacional, Altos hornos, Ramón Ibáñez, Antonio Domínguez Alburquerque.

ABSTRACT

Approach to the genesis of the liberalism in Marbella during the XIX century, within the historical Spanish framework. The main political, economical and social events that build up liberal Spain and its reflection in Marbella's history, sometimes with a relevant protagonism, was just a plain illusion with no continuation in a municipality full of loop holes.

KEY WORDS

Liberalism, Juan van Halen, Antonio Jiménez, National Soldiery, Blast furnaces, Ramón Ibáñez, Antonio Domínguez Alburquerque.

Introducción

El siglo XIX es un siglo convulso, un siglo en el que nuevos elementos de carácter económico, político, social y cultural surgen para vertebrar un mundo nuevo, moderno…, frente al anquilosado Antiguo Régimen. Un siglo en el que la historia se acelera respecto a épocas pretéritas, aunque no siempre a la misma velocidad para todos los que vivieron en él. Un siglo que anuncia la presencia de nuevos intereses en discordia, que enfrentan aparentemente a la aristocracia y a la burguesía, aunque pronto ambas clases se unen, recelosas, frente al creciente poder de la masa proletaria. Un siglo en el que se gesta el mundo que hoy conocemos y en el que nuestro municipio comienza a emerger.

Con este trabajo intentaremos, siguiendo la propuesta de J. Fontana, «contribuir a la recuperación de este siglo calumniado y maldito»[1], aproximándonos a la génesis del liberalismo en Marbella a lo largo del siglo XIX, en relación con el marco histórico español. Este acercamiento ha de producirse, necesariamente, desde la perspectiva de una historia sobre el siglo XIX en Marbella pendiente de construir. Una historia que profundice nuestro saber a la luz de nuevas fuentes primarias. Una historia que abra nuevos surcos en campos yermos a la investigación. Una historia que aborde la documentación con la mirada de historiadores ansiosos de conocimiento. Es decir nuestra pequeña aportación sobre este siglo, en lo relacionado con Marbella, no pretende culminar, ni sintetizar anteriores aportaciones[2] ni mucho menos dar el periodo por cerrado, sino todo lo contrario: motivar e invitar a cuantos les interese este siglo a iluminarlo con nuevas investigaciones que amplíen nuestro limitado conocimiento.

En la España del siglo XIX se produce el fin del Antiguo Régimen y la transición hacia uno nuevo, merced a la discutida «revolución liberal burguesa». Hemos de indicar que este proceso

[1] FONTANA, J.: *La época del liberalismo*, Madrid, Crítica / Marcial Pons, *Historia de España, Tomo VI*, Prólogo, 2007.

[2] Debemos destacar los trabajos del cronista de la ciudad, Fernando Alcalá Marín, por su aportación pionera sobre el periodo decimonónico, aunque ello no significa que haya dejado escuela. También hay que reconocer las investigaciones posteriores que se realizan, con una metodología científica y profesional, por historiadores que abordan diferentes aspectos de la historia de la Marbella del XIX. Entre ellos hemos de destacar a Lucía Prieto Borrego y a José L. Casado Bellagarza. Más tarde otros investigadores, en torno a la asociación Cilniana, han dejado interesantes contribuciones para el conocimiento de este siglo.

tiene su germen en los siglos anteriores, pero especialmente en el XVIII, aunque será a lo largo del XIX cuando eclosiona definitivamente[3]. En el ámbito político, con el paso del régimen señorial-absolutista al nuevo régimen liberal-constitucional. En el terreno económico, con la desaparición de la economía de base señorial, campesina, artesanal y gremial que evolucionará hacia la creación de un tejido industrial moderno de carácter capitalista, industrial y financiero. Y en la esfera social, con la paulatina sustitución de la sociedad estamental, basada en desigualdad jurídico-civil, por una sociedad de clases. Todo ello en plena transición de un régimen demográfico antiguo a otro moderno.

Nuestro acercamiento a la Marbella del XIX sería más comprensible desde la óptica de un siglo de ciclo largo, 1789-1917, sin embargo hemos optado por un ciclo más corto, 1812-1898, ya que la relativa carencia de fuentes locales y el protagonismo desencadenado por la invasión francesa en el origen del fenómeno liberal nos invita a iniciar nuestro estudio con el nacimiento del constitucionalismo español en 1812. Por otro lado la crisis finisecular de 1898 simboliza el final de un periodo protagonizado por la farsa del régimen liberal de la Restauración, que pone en jaque al liberalismo conduciéndolo a la crisis de 1917 y hacia posiciones autoritarias corporativas por miedo a la amenaza revolucionaria latente en el horizonte europeo.

Este proceso, o parte de él, tendrá su repercusión en Marbella durante la génesis del liberalismo, reproduciéndose, cual reflejo especular, los principales acontecimientos de la España decimonónica, incluso alguno de ellos, con relevante protagonismo, aunque sólo haya sido un espejismo sin continuidad en un municipio pleno de carencias. Un proceso que se desarrollará con avances y retrocesos, en los ámbitos, político, económico y social, entretejidos mutuamente en el hilo de la Historia aunque para su explicación necesitemos mostrarlos por separado. No obstante serán ensayos de un futuro prometedor…

La Marbella del XIX. El territorio y sus habitantes

I. Marbella y su población

Cualquier acercamiento a la historia del siglo XIX en nuestro municipio debe tener muy presente que la Marbella de entonces era muy diferente a la actual y durante todo el siglo no pasará de ser un pequeño municipio andaluz, con una población que no superará en ningún momento los diez mil habitantes, en la periferia del poder provincial y alejado de cualquier ámbito de decisión.

1. La población de Marbella en su entorno

Para hacernos una idea de la situación podemos utilizar las fuentes, bastante fidedignas, que aparecen a partir de la publicación del primer censo oficial en 1857. Así nos consta que en esa fecha la población de Marbella era de 6.564 h, una población similar a la de ciudades como Ávila (6.419 h), Guadalajara (6.533 h), Orense (6.872 h), Pontevedra (6.625 h) y superior a las de Soria (5.194 h) o Huesca (3.874 h)[4], aunque todas ellas, en cuanto capitales de provincia, tenían una potencialidad mayor de crecimiento desde el punto de vista administrativo y representativo.

Por otro lado, en la provincia de Málaga, superan a Marbella: Álora (8.370 h), Coín (9.273 h), Estepona (9.316 h), Vélez-Málaga (12.573 h), Ronda (19.334 h), Antequera (27.334 h) y en

GRÁFICO I

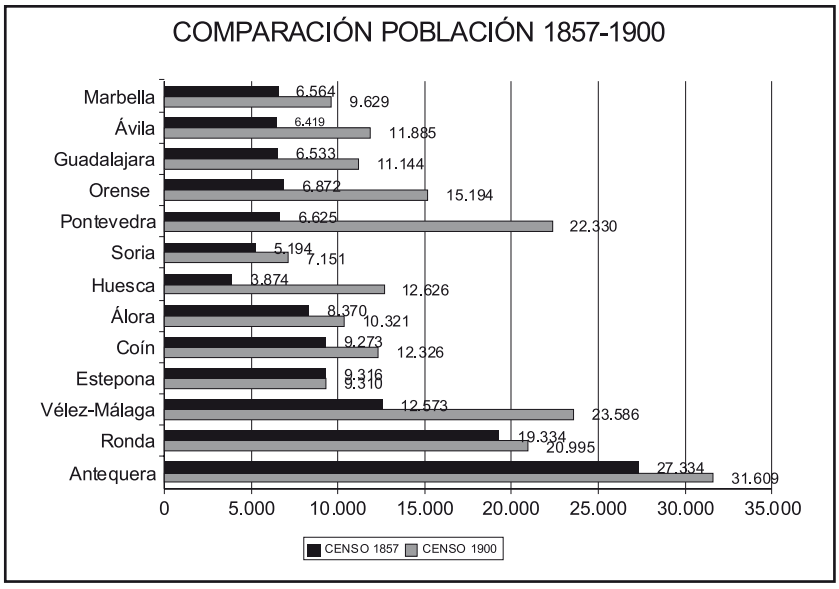

Elaboración propia
Fuente: Censos de población y Nomenclátor años respectivos

[3] Cf. GÓMEZ URDÁÑEZ, G.: «Reflexiones sobre la revolución burguesa en España. Una aproximación a los orígenes, ideario y práctica del pensamiento liberal», *Cuadernos de investigación histórica Brocar*, 20, 1996, pp. 327-345 (Edición electrónica: www.unirioja.es).

[4] VICENS VIVES, J. (dir.): *Historia de España y América social y económica*, Tomo V, Barcelona, Vicens Vives, 1979, pp. 47-48.

ese momento la ciudad de Málaga alcanza los 92.611 h[5].

En 1900, Marbella ha incrementado notablemente su población pues alcanza los 9.629 h. Sin embargo todas las ciudades citadas, salvo Soria (7.151 h), también han aprovechado su ventajosa situación y han superado a Marbella: Ávila (11.885 h), Guadalajara (11.144 h), Orense (15.194 h), Pontevedra (22.330 h), incluso Huesca con 12.626 h. Sin embargo, otras mantienen una población similar a la de Marbella: Cuenca (10.756 h), Teruel (10.797 h).

Si observamos la población de la provincia de Málaga en 1900 podemos ver que se ha producido un significativo cambio. Ahora sólo superan a Marbella, aparte de la capital provincial, Antequera (31.609 h) y Coín (12.326 h), que aún mantiene un crecimiento relativamente importante, otras como Ronda (20.995 h) o Vélez-Málaga (23.586 h) han crecido relativamente poco, pero superan todas ellas a nuestro municipio. Por otro lado, Álora con 10.321 h tiene una población similar a la de Marbella y su crecimiento es poco significativo. El resto de los municipios que anteriormente superaban al nuestro, como Estepona (9.310 h), prácticamente no crecen y se verán superados por Marbella[6]. En ese momento Málaga alcanza los 130.109 h[7].

2. Población relativa

El municipio de Marbella mantendrá durante el periodo estudiado la misma superficie, 114 km², ya que las segregaciones de los municipios limítrofes, como Benahavís, Ojén e Istán, ya se han completado y aunque haya problemas con los deslindes permanecerá invariable a lo largo del XIX.

Como hemos visto la población de Marbella se incrementa notablemente a lo largo del siglo, afectando de forma desigual a los distintos distritos de la población. La mayor parte se concentrará en el núcleo central, lo que hará que sufra especialmente el incremento de la presión demográfica, mientras que el resto estará repartida entre la colonia de San Pedro Alcántara, El Ángel y las Chapas.

Durante el periodo de 1752 a 1821 la densidad apenas variará, pues tampoco lo hace su población. Así, estimamos que para 1752 Marbella tiene una densidad de 33,5 h/km², que alcanza, en 1821, los 41 h/km², y poco más hasta mediados de siglo, pues en 1847 podemos valorarla en 45 h/km². A partir de esos años intermedios se inicia una nueva etapa que duplicaría la densidad inicial llegando a su máximo al final de la primera década del siglo XX, en 1910, cuando llega a los 90 h/km².

Si comparamos los datos resultantes para los años 1857 y 1900, en relación con el caso español, la densidad de Marbella (58 h/km² y 84 h/km² respectivamente) supera la media andaluza (33 h/km² y 41 h/km²) y española (31 h/km² y 37 h/km²), pero no alcanza el crecimiento de la capital de la nueva provincia de Málaga (13 h/km² y 70 h/km²) que superará sustancialmente a nuestro municipio a lo largo del XIX[8]. Ambos núcleos de población crecen por encima del interior peninsular, con lo que se refleja su situación periférica mediterránea.

3. Distribución territorial

Marbella, durante el siglo XVIII e inicios del XIX, era un recinto murado en el que la población residía esencialmente intramuros de la ciudad y su castillo[9]. Sin embargo sus murallas se encuentran ya en un estado lamentable, según aprecia en 1772 el viajero inglés Francis Carter, que nos indica que «actualmente la ciudad ha crecido bastante por el lado de la sierra, bajo la cual se encuentran un barrio y un convento de frailes»[10] (se trata del Barrio Alto y el convento de San Francisco). Por el sur, alrededor de la muralla, aparte de la Marina, en donde hay algún almacén, sólo existen una serie de fincas y hacia levante comienza a surgir lo que en el XIX será conocido como Barrio Nuevo. Durante dicho siglo la muralla se reducirá paulatinamente a poco más de lo que aún perdura, en un proceso de nuevas edificaciones que la irán derribando, permitiendo con ello la ampliación del casco urbano hacia el sur a fines de la centuria, previa instalación de los almacenes de la Marbella Iron Ore C&L en torno a 1870.

El número de habitantes por vivienda también se incrementa. Así en 1860 hay 4,7 h/vivienda y en 1900 sube a 5,6 h/vivienda lo que es

[5] INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), Tabla: «Estado demostrativo por el orden de mayor a menor de los pueblos que sin ser capitales de provincia, comprenden mayor número de habitantes que la última capital del Reino, por razón de su población, conforme al Nomenclátor publicado en 1858» , p. 247.

[6] INE: *Censo de población de 1900. Málaga,* pp. 188-190.

[7] VICENS VIVES, J. (dir.): *Historia de…, op. cit.*, pp. 47-48.

[8] Las cifras se han obtenido a partir de cálculos realizados sobre datos de los censos y del nomenclátor para los años respectivos tomados del INE y del IEA.

[9] Archivo General de Simancas (AGS), *Plano de la Ciudad de Marbella y de su Castillo* (s.f.) [Málaga 17 de julio de 1736]. Cuartel de Marbella.

[10] CARTER, F.: *Viaje de Gibraltar a Málaga*, Málaga, Diputación Provincial, 1981, p. 154. Reedición del original *A Journay from Gibraltar to Málaga*, London, 1772.

lógico si tenemos en cuenta que el incremento de población entre esos dos años ha sido de un 43,8% y el de viviendas sólo un 22,5%. La situación se refleja en un mayor número de albergues y en el aumento de plantas en los nuevos edificios. Aun así seguirá siendo insuficiente. Por otro lado, muchos de los edificios están arrendados por sus propietarios[11].

La situación que acabamos de describir refleja la escasez de solares y también la falta de edificios para albergar a una población creciente en número en la ciudad ya que aún no se ha iniciado una seria expansión extramuros, salvo pequeños núcleos del Barrio Alto y Barrio Nuevo o las cercanías de la Alameda. La mayor parte de las nuevas edificaciones, en general de dos plantas, se construyen en el campo en el último tercio del siglo.

Para profundizar en el estudio del urbanismo en Marbella hemos de destacar los trabajos de Francisco Moreno, que nos detallan la evolución urbanística del municipio[12], y en especial del centro histórico de la ciudad[13].

En cuanto al origen del núcleo de San Pedro Alcántara serán las investigaciones de José L. Casado, las que nos informen del desarrollo urbano de esta nueva población, que se constituye en torno a la plaza de la Iglesia de la localidad y de las diecisiete viviendas que formaban la Casa de Dependientes. Desde allí se teje una trama urbana jerarquizada que refleja las diferencias sociales y en las que se aprecia el contraste entre las modestas casas que se agrupan simétricamente en torno a las calles La Gasca, Duero y Pizarro y los edificios más sobresalientes, en tamaño y función, que se alzaban en la plaza principal de la Colonia[14]. Este núcleo de población cuenta en el momento de su fundación, en 1860, con 47 habitantes, pero se incrementa rápidamente a 529 habitantes, según el padrón de 1861, y que transitoriamente alcanza los dos millares de habitantes al final del siglo XIX[15].

II. La transición demográfica en Marbella

El incremento de población durante el siglo XIX se produce merced a una serie de circunstancias novedosas asociadas al cambio desde un régimen demográfico antiguo, preindustrial, con altas tasas de natalidad y mortalidad, propio de un país subdesarrollado, a un régimen de población moderno, con bajas tasas de natalidad y de mortalidad, asociado a una sociedad postindustrial. Este cambio se produce mediante un proceso de transición demográfica que tendrá en Europa ritmos y perfiles diferentes según los países o regiones pues, aunque se inicia en el s. XIX, no se completará hasta el siglo XX. En España el tránsito fue más lento que en los países más avanzados de Europa, donde estuvo asociado al incremento de productividad agraria e industrial, y con periodos alternativos de rápido crecimiento pero más dilatados estancamientos[16]. En el caso de Marbella a lo largo del XIX se pueden atisbar cómo desde el punto de partida preindustrial se pasa a una transición que comienza a dar síntomas de cambio a finales del XIX (con un descenso claro de la mortalidad) que no se completará hasta la segunda mitad del siglo XX.

1. Movimiento natural

1.1. Periodo Preindustrial (1752-1838)

Aunque tenemos poca información acerca de este periodo de la historia de Marbella, por la carencia de fuentes en los registros eclesiásticos que aporten datos sobre natalidad y mortalidad, podemos deducir, comparando con la situación de partida en la década de 1840, que las tasas de natalidad y de mortalidad serían las propias de una sociedad rural de carácter preindustrial en la que la natalidad se aproximaría a los valores biológicos, alrededor del 50%, y la mortalidad superaría el 35% que, aun siendo muy alta, ascendería en los periodos de crisis. A esto habría que añadir una alta mortalidad infantil. El excedente de población sería eliminado regularmente por los obstáculos represivos —según denominación de Malthus— es decir: hambres, guerras y epidemias.

1.2. Periodo de transición (1833-1900)

A partir de esta época contamos con mayor información. Los registros civiles se convierten en una fuente imprescindible para conocer la evolución demográfica de nuestro municipio.

[11] RODRÍGUEZ FEIJÓO, A.: *Enseñanza liberal en Marbella (1833-1936)*, Marbella, Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Marbella, 1988, Tabla IV, p. 64.

[12] MORENO FERNÁNDEZ, F. J.: «Datos para una historia urbana de Marbella», *Cilniana*, 12, 1999, pp. 8-21.

[13] Cf. MORENO FERNÁNDEZ, F. J.: *El centro histórico de Marbella: Arquitectura y urbanismo*, Málaga, Universidad de Málaga, Asociación Cilniana, Ayuntamiento de Marbella, 2004. También la conferencia del mismo autor: «Morfología urbana en la Marbella del siglo XIX» presentada en el 1º Ciclo de Conferencias: *El siglo XIX en perspectiva*.

[14] CASADO BELLAGARZA, J. L.: «La Casa de Dependientes. San Pedro Alcántara en torno a 1875», *Cilniana*, 10, 1998, pp. 59-66.

[15] CASADO BELLAGARZA, J. L.: «Los habitantes de San Pedro Alcántara durante la etapa fundacional (1860-1873)», en F. de A. LÓPEZ SERRANO y J. L. CASADO BELLAGARZA, J. L. (coords.): *Estudios en homenaje a Antonio Serrano Lima*, Marbella, Asociación Cilniana, 2007, pp. 181 y 185.

[16] A lo largo de este trabajo citaremos varias obras de la colección *Historia de España 3er Milenio* de la editorial Síntesis por facilitar una visión general, sintética y actualizada del XIX que nos permiten situar los hechos en el marco político, económico y social,

Por suerte contamos con información detallada, a partir de 1841[17], en el Ayuntamiento, que podemos completar con la procedente del Registro Civil de los Juzgados a partir de su creación en 1871[18].

TABLA I
Evolución movimiento natural en Marbella y España

Periodo	Tasa Nat. (‰)		Tasa Mort. (‰)		Crec. Veget. (%)	
	Marbella	España	Marbella	España	Marbella	España
1841-1850	52,3		35,9		1,64	
1851-1860	47,1		41,1		0,60	
1861-1865	42,2	38,7	31,8	29,3	1,04	0,94
1871-1880	46,0		35,2		1,08	
1881-1890	41,5	36,1	32,9	31,7	0,86	0,44
1891-1900	35,5	34,7	25,9	29,4	0,96	0,53

Fuente: Registro Civil de Marbella (Ayuntamiento y Juzgado).
Elaboración propia.

Con los datos que hemos recopilado podemos señalar que en nuestro municipio, desde 1841 hasta fin de siglo[19], la natalidad se mantiene en una cifra inferior a los trescientos nacimientos durante el periodo anterior a 1865 y será superior a esta cifra y menor de cuatrocientos hasta fin de siglo, aunque hay que tener en cuenta que la población aumenta notablemente. La tasa de natalidad que estimamos para este periodo tendrá un máximo de 60% en 1842 y un mínimo de 30% en 1898, que se reducirá en el siglo XX, y que para el XIX la cifra media rondará el 44,1%, que es próxima a la fecundidad natural.

Respecto a la mortalidad, aparte de su elevación durante las crisis epidémicas, podemos señalar que los años cuarenta del siglo XIX fueron los de más baja mortalidad de todo el periodo, oscilando entre 115 y 178 fallecidos, al igual que de 1851 a 1853. Sin embargo, a partir de 1855 las cifras superan los doscientos, e incluso, los trescientos fallecidos, pero hay que tener en cuenta que estos valores son absolutos y hay que ponerlos en relación a la estimación de población que, como sabemos, se incrementa notablemente. Así, la tasa de mortalidad media durante el XIX será de 33,8%, aunque con una clara tendencia a la baja a lo largo del siglo, especialmente durante la última década del mismo.

Al final de esta etapa se produce una primera manifestación de la transición demográfica, al caer la tasa de mortalidad, que se reduce a cifras inferiores al 25‰ a partir de 1896 (salvo tres picos en 1901 con 27‰; 1906 y 1920 con 26‰), y la tasa de natalidad que alcanza valores inferiores al 30 ‰ a partir de 1926 (con seis anticipos

GRÁFICO II

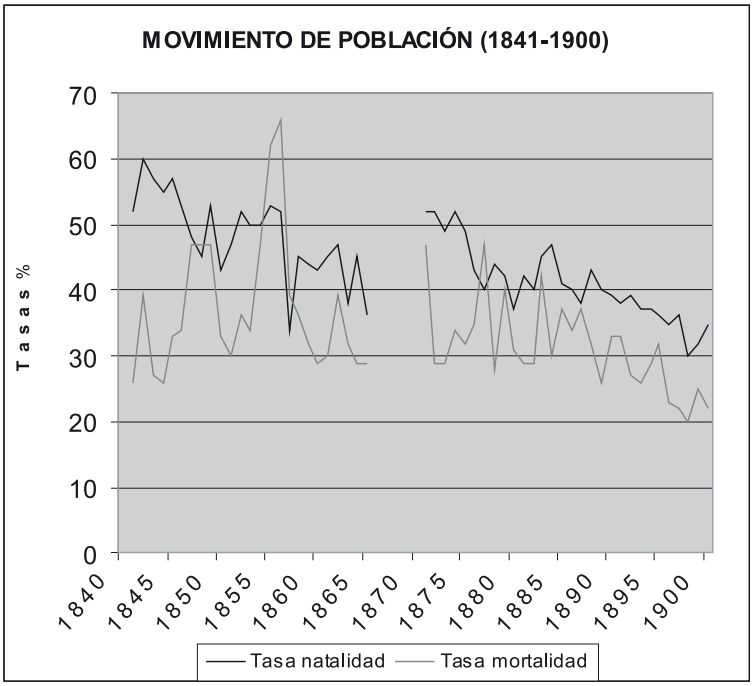

Fuente: Libros de Nacimientos y Defunciones.
Elaboración propia.

convirtiéndose en útiles instrumentos-guía que recomendamos para ampliar el estudio de esta época. Cf. SAIZ PASTOR, C. y VIDAL OLIVARES, J.: *El fin del Antiguo Régimen (1808-1868) Economía,* Madrid, Síntesis, 2001, pp. 16-17.

[17] Cf. Ayuntamiento de Marbella, Archivo Histórico Municipal de Marbella (AHMMb), *Actas Capitulares (AACC)*, 7 de julio de 1841. En esta fecha se ordena que se comunique al cura que no podrá enterrar sin que se presente la papeleta del Registro Civil creado en el Ayuntamiento. Este registro fue ordenado por el Decreto de Regencia del Reinode26 de enero de 1841 a fin de conocer los movimientos de población, dentro del término jurisdiccional del ayuntamiento, sin estar sujetos a que los datos suministrados por las autoridades eclesiásticas. En Marbella están los *Libros de Nacidos* de 1 de enero de 1841 a 3 de agosto de 1866 y *Libros de Muertos* de 1 de enero de 1841 a 18 de julio de 1870.

[18] El Registro Civil actual se crea por Ley de 17 de junio de 1870 y comienza su aplicación a partir del 1 de enero del año siguiente.

[19] Los datos se han tomado a partir de la Tabla I que aparece en RODRÍGUEZ FEIJÓO, A.: *Enseñanza…, op. cit.*, p. 113. Esos datos sobre tasas de natalidad y de mortalidad son estimativos en las fechas intermedias o en las fechas anteriores a los censos oficiales y por tanto deben tomarse como una estimación.

en 1898, 1904, 1909 y 1915 con 30‰; 1916 con 28 ‰ y 1924 con 27‰), once años antes, la mortalidad (1907), y diez años después, la natalidad (1916), de que dichas cotas fueran atravesadas por España[20]. El descenso de la mortalidad lo atribuimos a las mismas causas generales de todo el país (mejora de las condiciones higiénicas, introducción de vacunas…) pero, sobre todo, a la benignidad del clima.

Marbella tiene una población cercana a los cuatro mil habitantes a comienzos del XIX, que pasan a casi diez mil al final del siglo

A la vista de estos datos podemos concluir que el movimiento natural de población en Marbella es similar al español de la zona mediterránea. Aun así, conviene precisar que en nuestro municipio se produce un importante cambio a lo largo del XIX, más notable que en el resto de España: la natalidad es muy superior a la española y la mortalidad aunque es superior se aproxima más.

Creemos que en paralelo a la instalación de las ferrerías en nuestro municipio se produce un importante descenso de la mortalidad que no se mantiene más allá de la crisis epidémica de mediados de los cincuenta. Esta contracción perdura hasta las últimas décadas del siglo, momento en que ya hay un cambio que parece ser permanente. En esos momentos se produce un incremento notable del crecimiento vegetativo en relación con España, por el descenso de la tasa de natalidad, pero especialmente por el que se produce en la tasa de mortalidad, siendo esta última bastante menor que la española, con lo que la transición demográfica pudiera haber empezado unos años antes que en el resto de nuestro país.

2. Evolución de la población en el XIX

La población de España y de Marbella crece sustancialmente durante el siglo XIX, aunque con un incremento mucho mayor en nuestro municipio (104,4%) que para la media española (59,6%).

Aunque los datos sobre población para la época estudiada son poco fiables[21] y hay que tomarlos con precaución, a través de ellos podemos señalar, según los estudios realizados por diversos autores[22], que durante el XIX el crecimiento español mantendrá un ritmo anual de 0'5%. Nuestro país pasa de los 10'5 millones de habitantes[23] al comienzo del XIX a los 18'6 millones/h en 1900. Este incremento será mayor durante la primera mitad del siglo, desde el fin de la guerra de la Independencia hasta la desamortización de 1855. Así, entre 1821 y 1860 se estima en 0'76% anual[24].

Para nuestro municipio tenemos que utilizar datos aproximados por estimación para la

TABLA II
Evolución de la población en el siglo XIX [25]

AÑO	ESPAÑA	Índice	MARBELLA	Índice
1797	10.541.221			
1814			3.738*	
1821			4.712*	100,00
1822	11.661.865	100,00		
1831	11.207.639	96,10		
1833	12.286.941	105,40		
1834			4.642*	98,50
1838			4.496*	95,40
1846	12.162.872	104,30		
1847			5.105*	108,30
1850	10.942.280	93,80		
1857	15.464.340	132,60	6.564	139,30
1860	15.658.586	134,30	6.698	142,10
1867	16.641.980	142,70	6.188	131,30
1877	16.634.345	142,60	7.947	168,70
1887	17.565.632	150,60	8.811	187,00
1897	18.132.475	155,50	7.927	168,20
1900	18.618.086	159,60	9.629	204,40

Elaboración propia: (*) Datos estimados.
Fuente: AHMB, AACC e INE, *Anuarios* años respectivos

[20] NADAL OLLER, J.: *La población española (siglos XVI-XX)*, Barcelona, Ariel, 1991, p. 140.

[21] En algunos casos la población aparece en número de vecinos, y los datos a veces se repiten. La fiabilidad es muy limitada, más aún cuando son informaciones municipales que en algunos casos tienden a ocultamiento al proceder de fuentes fiscales, por lo que previsiblemente podrían elevarse algo más dichas cifras. Aun así estimamos que puede ser válido tomar como referencia el factor utilizado en sus cálculos por Madoz para Marbella: 3,9269 habitantes por vecino.

[22] Cf. PÉREZ MOREDA, V. y REDER, D. S.: *Demografía histórica en España*, Madrid, El Arquero, 1988. PÉREZ MOREDA, V.: «La población», en *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*. Tomo XXXIII. *Los fundamentos de la España liberal (1834-1900)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1997, pp. 51-98. NICOLAU, R.: «Población», en A. CARRERAS (coord.), *Estadísticas Históricas de España. Siglos XIX y XX*, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1989, pp. 49-90.

[23] Según el censo de 1897 la población de España era de 10.541.221 h (Cf. «Población de España, según el Censo formado en 1797, clasificada según su estado civil», *Anuario 1858*, Fondo documental del INE, p. 240.)

[24] SAIZ PASTOR, C. y VIDAL OLIVARES, J.: *El fin del Antiguo…, op. cit.*, pp. 17-18.

[25] Las fuentes consultadas son: «Censo de población según el decreto de las Cortes de 27 de Enero de 1822", *Anuario 1859-1860*, Fondo documental del INE. «Habitantes que se computaron a cada provincia por Reales decretos de 1833, 1846 y 1850, comparados con los del Censo general de 21 de mayo», *Anuario 1858*, Fondo documental del INE, p. 243. «Habitantes de cada pro-

primera mitad del siglo[26]. Marbella tiene una población cercana a los cuatro mil habitantes (entre 3.817 h estimados para 1752 y 4.712 h en 1821) a comienzos del XIX, que pasan a casi diez mil al final del siglo (9.629 h en 1900). Esta población crece a un ritmo estimado de 0,19%, para el periodo de 1752 a 1838, con lo que la se puede considerar que la población permanecerá prácticamente estable. Sin embargo, a partir de 1838 y hasta 1910 el crecimiento duplica la media española ya que alcanza una media del 1,15% anual[27].

Durante esta primera mitad del siglo podemos destacar el descenso de población, difícilmente evaluable y pendiente de un estudio detallado, que se produce en torno a la guerra de la Independencia, pero que pudiera deberse, aparte de a las bajas de carácter bélico, al abandono de parte de la población de la ciudad, como a la hambruna de 1812.

De mayor importancia es la fluctuación que se produce en los años 1834-1838 debida a la epidemia de cólera morbo asiático que asoló la península entre enero de 1833 y el mismo mes de 1835, ocasionando 102.511 defunciones[28], y que supuso para Marbella, en marzo de 1834, hasta siete muertos diarios[29]. Ello dará lugar a un descenso de población para dichos años del -7'9% anual; verdadera crisis poblacional, a pesar de que están comenzando a funcionar las ferrerías. A partir de aquí se iniciará un largo periodo de crecimiento que, aunque tenga manifestaciones de crisis episódicas, inicia una tendencia continuada al alza, por lo que podemos considerarla como la última de una demografía de Antiguo Régimen.

Aparte de las crisis epidémicas puntuales de 1855 y 1885 hemos de destacar que el creciente incremento de población contará con otros dos baches demográficos: el primero entre los años previos al Sexenio, 1860-1867, y el segundo en la crisis finisecular de 1887 y 1897. En esta última fecha la población de Marbella según el censo era de 7.927 h[30].

GRÁFICO III

Evolución de la población en Marbella (s. XIX)

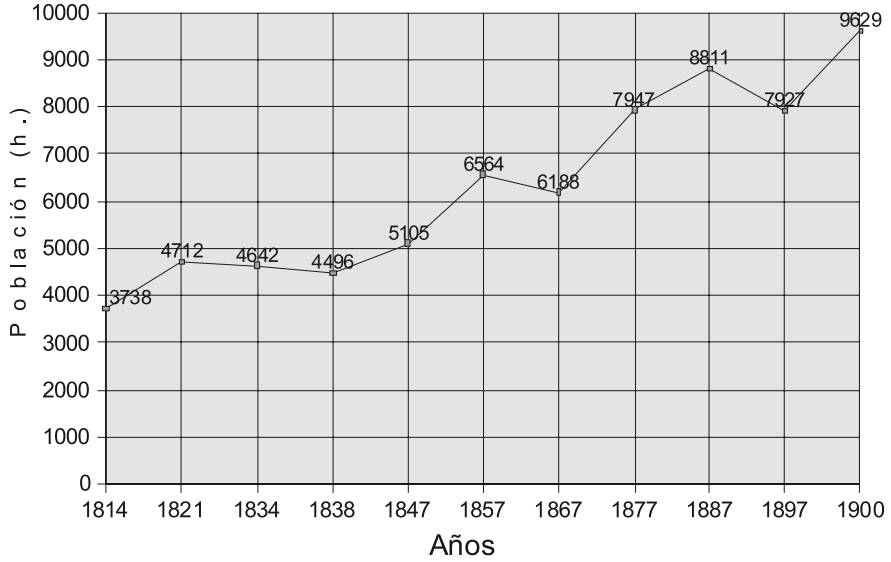

Fuentes: Actas Capitulares. Diccionario de Madoz y Censos de Población.
Elaboración propia.

vincia, clasificados por su estado civil, según el Censo de población de 1857», *Anuario 1858,* Fondo documental del INE, p. 250. Cf. «Censo de población, referente a los años 1831 y 1832», *Anuario 1859-1860*, Fondo documental del INE, p. 76. «Población de España según el censo de 1860, y la que resulta de la diferencia entre los bautismos y las defunciones ocurridas hasta fin de 1867", *Anuario 1866-1867,* Fondo documental del INE, p. 53. «Habitantes clasificados por edades, según los Censos de 1877, 1887 y 1900. Cifras absolutas», *Anuario 1912*, Fondo documental del INE, p. 113. «Resultados definitivos del Censo de la Población de 1897", *Censo de población de 1897*, Tomo I. Resultados definitivos. Detalle por provincias, Fondo documental del INE, p. XXI. Para Marbella los datos de los años anteriores a 1857 son estimaciones en base al número de vecinos que aparecen en las *AACC* de los años respectivos en el XIX y en el Catastro de Ensenada para 1752.

[26] Estas estimaciones sólo nos aportan datos aproximados que nos permiten hacernos una idea general, a la espera de estudios concretos que amplíen la información, por ello hay que tomarlos con cierta cautela.

[27] RODRÍGUEZ FEIJÓO, A.: *Enseñanza…*, *op. cit.*, pp. 62-63.

[28] VICENS VIVES, J.: *Historia de…*, *op. cit.*, p. 8.

[29] AHMMB, *AACC*, 1 de marzo de 1834.

[30] AHMMB, *AACC*, 14 de mayo de 1898. Según el Censo de Población a 31 de diciembre de 1897 la población de derecho de Marbella era de 7.927 h y de hecho 7.921 h.

Durante el primer bache, entre 1860 y 1867, se producirá un importante descenso de la población, reflejo de la crisis que se produce en España en esos años por el incremento de los precios del pan, aunque en Marbella en parte se equilibra gracias a la creación de la Colonia de San Pedro Alcántara y el aumento de población consiguiente al llegar colonos especializados[31], especialmente entre 1860 y 1865[32]. Globalmente, tanto en valores absolutos como en tasa de crecimiento, observamos un descenso del -11'2‰ que podría deberse a la coyuntura iniciada en la década de 1850 y que tiene sus secuelas en la de 1860. Esta crisis coincide con la estudiada en el ámbito español por Sánchez de Albornoz y que sitúa entre los años 1857 y 1868[33].

En San Pedro Alcántara, observa J. L. Casado, entre 1861 y 1871, «el número de habitantes atravesó distintos altibajos, motivado por la delicada situación financiera del propietario»[34], incluso con incrementos o descensos bruscos de la población que, a finales del siglo, se estabiliza en torno a los mil habitantes, aunque haya un pequeño repunte, que duplica la población en 1900.

La segunda crisis se produce en la década de 1887-97, momento en que se producirá un nuevo descenso de población que valoramos en un -10'5‰, aunque la tendencia global siga siendo positiva. Es el contexto de la crisis filoxérica.

En fin, este periodo de transición continuará a lo largo del XX con altibajos hasta que a partir de los años cincuenta se produzca el definitivo paso al régimen demográfico moderno.

El tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen

El proceso de transición demográfica en Marbella hay que situarlo en un marco más amplio: el del tránsito desde un modelo político económico y social propio del Antiguo Régimen, con un sistema cuasi feudal en el que la monarquía absoluta, la economía señorial y la sociedad estamental darán paso a un nuevo régimen caracterizado por el modo de producción capitalista, en el que triunfa un liberalismo político constitucional y participativo, una economía liberal-capitalista (industrial o financiera) y una sociedad de clases en la que la burguesía tendrá un relevante papel.

I. El marco material. Economía y Comunicaciones

1. La tardía e incompleta Modernización Agraria

Cuando comienza el siglo XIX los españoles viven fundamentalmente del sector agrario, y por ello los liberales gaditanos prestarán a la agricultura una especial atención, aunque los cambios serán escasos y tardíos. Con anterioridad, en el Informe sobre la Ley Agraria que solicitó Jovellanos a fines del XVIII, ya se plantean los principales problemas o «estorbos» que afectaban a este sector: las vinculaciones y mayorazgos, la cantidad excesiva de tributos, los privilegios de la Mesta o la falta de libertad para el uso de la propiedad[35].

Estas propuestas serán retomadas por los liberales y desarrolladas a lo largo del XIX. Para ello propondrán la abolición de los derechos jurisdiccionales y de los diezmos, la desvinculación de los mayorazgos y crear nuevas relaciones de producción, todo ello en paralelo al proceso desamortizador[36]. Así se podría cambiar la estructura de la propiedad y garantizar, en teoría, el acceso de los campesinos a la misma, convirtiéndolos en propietarios privados, a fin de modernizar el campo y obtener una mayor producción siguiendo la lógica del mercado. Además de conseguir adeptos a la causa liberal se pretendía acabar con el poder económico de la Iglesia, que apoyaba la causa carlista. Sin embargo, a medio plazo, los beneficiarios serán los aristócratas, que adquieren la titularidad de una tierra de la que sólo mantenían la jurisdicción, y la burguesía que, en connivencia con la antigua nobleza, se beneficiarán de la desvinculación de los bienes de manos muertas. Una alianza tácita que unirá a ambos grupos de poder por encima del campesinado que trabajaba la tierra[37].

Como era de esperar, a pesar de la buena voluntad de algunos de los legisladores liberales y del incremento de la producción a lo largo

[31] Cf. CASADO BELLAGARZA, J. L.: «Los colonos de San Pedro Alcántara en 1861. El inicio del poblamiento», *Cilniana*, 9, 1997, p. 7-14. Proceden en su mayoría de Andalucía (76,64%) y especialmente de la capital malagueña (52,55%). De Marbella sólo son 15 (10,95%).

[32] AHMMb, *AACC*, 18 de abril de 1865.

[33] SÁNCHEZ ALBORNOZ, N.: *La crisis de subsistencias de España en el s. XIX* y *Crisis de subsistencia y recesión demográfica*, *España 1868*, Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional del Litoral, años 1962-63, pp. 27-40. Citado en M. ARTOLA: *La burguesía revolucionaria (1804-1874)*, Alfaguara, Madrid, 1978, p. 66.

[34] CASADO BELLAGARZA, J. L.: «Los habitantes…, *op. cit.*, p. 208.

[35] Cf. JOVELLANOS, G. M. de: *Informe sobre la Ley Agraria*, Madrid, Imprenta de I. Sancha, 1820 (edición digital en www.cervantesvirtual.com).

[36] El proceso desamortizador comienza con Godoy (1798), se intenta durante la Guerra de Independencia (José I y legisladores gaditanos), en el Trienio Liberal y en la regencia de Espartero (1841), pero las más importantes son la de Juan A. Mendizábal (1836) y de Pascual Madoz (1855). Se vieron afectados los bienes del clero regular, el secular, las órdenes militares y los municipios.

[37] GÓMEZ URDÁÑEZ, G.: «Reflexiones…», *op. cit.*

del siglo en los principales productos, el proceso no culminó en una auténtica revolución agraria, ya que se centró en una agricultura extensiva que protegió los intereses de los productores cerealistas, y continuó utilizando el barbecho en perjuicio de la ganadería. Ello no quiere decir que no se produjera una intensificación de los cultivos y la roturación de nuevas tierras gracias al proceso desamortizador.

Por otro lado, el objetivo del reparto de tierras tuvo resultados diferentes según los territorios, pero en el caso andaluz la nobleza conservó su poder territorial, con grave perjuicio para los campesinos, que se convertirán en jornaleros sin posibilidad de compra de las tierras que cultivaban con anterioridad.

En cuanto a la producción agraria debemos destacar que el principal cultivo será el trigo (que ocupa el 80% de la superficie agrícola), aunque paulatinamente aparecerían otros relacionados con la demanda externa en el 20% restante: vid, olivo, o almendras y cítricos en las zonas de regadío.

En la ganadería la decadencia es evidente. Aun así, resiste el ganado mayor readaptándose a nuevas labores (mulas, asnos) y el porcino, principalmente en Andalucía, aunque el vacuno y el ganado menor (ovino y caprino) sufra un importante retroceso, sobre todo desde la supresión de la Mesta en 1834.

En fin, a pesar de que los liberales pusieron las bases jurídico-institucionales del cambio, los resultados a final de siglo serán insuficientes por lo que la modernización es incompleta, no se ha resuelto el problema del acceso a la propiedad y el de la emancipación campesina con lo que se generará una importante conflictividad social y, además, el XIX termina con una importante crisis que afecta al campo[38].

1.1. El sector primario agrario

En Marbella el sector agrario tendrá un importante protagonismo, especialmente en lo relacionado con la agricultura, que será la actividad económica más relevante, tanto por la cantidad de huertas de las que viven los vecinos, como, al finalizar el siglo, por las colonias agrícolas. Junto a ello la explotación del monte, en el que tendrá influencia el proceso desamortizador con la consiguiente venta, generalmente a censo, a particulares, produciendo a medio plazo la pérdida casi total de estos bienes municipales[39].

En Marbella el sector agrario tendrá un importante protagonismo, especialmente en lo relacionado con la agricultura, que será la actividad económica más relevante

Debemos destacar la importancia de las huertas durante todo el XIX, lo que nos indica la relevancia de una agricultura de subsistencia durante gran parte de dicho siglo. De ellas hay amplia constancia[40] en los topónimos del municipio: Huerta Grande, Chica, de San Ramón, de las Peñuelas, de Juanita, de Zallas, del Chorreadero, del Calvario, de Leganitos, del Convento, de Zamora, de la Florida, Huerta de Miraflores…[41] Con anterioridad, en el XVIII, en el Catastro de Ensenada[42], se citan huertas de árboles frutales muy variados como higueras, ciruelos, albaricoques, perales, granados, naranjos, cerezos, manzanos, limoneros… aparte del cultivo de hortalizas[43]. A comienzos del XIX se mantiene la importancia de las huertas, tal y como se desprende del número de hortelanos que aparecen en el padrón de 1814[44]. A pesar de ello, conforme avance el siglo la calificación de hortelano irá desapareciendo, aunque los topónimos de las huertas se mantengan, pues los propietarios posiblemente se dediquen a otras actividades complementarias. Además, en algunos casos son sustituidas por plantaciones de viñas y olivos (de las que también hay constancia en los topónimos)[45], y en otros, a finales del XIX, por instalaciones industriales y ya en el XX, por la construcción de nuevos edificios[46].

[38] Sobre la economía del XIX véanse las excelentes síntesis de SAIZ PASTOR, C. y VIDAL OLIVARES, J.: *El fin delAntiguo…, op. cit.* y BERNAL, A. M. y PAREJO BARRANCO, A.: *La España Liberal (1868-1913) Economía*, Madrid, Síntesis, 2001.

[39] El proceso desamortizador está pendiente de un estudio detallado que nos ilustre sobre el mismo en el término municipal de Marbella.

[40] AHMMb, Padrones. *Padrón de vecinos del año 1897.* Sig. 503-4.

[41] En esta huerta se asienta el Cortijo de Miraflores que, por lo menos desde comienzos del XVIII, estará vinculado al mayorazgo de la familia Domínguez. Cf. LÓPEZ GONZÁLEZ, F.: «El Cortijo de Miraflores: Aproximación a sus aspectos artísticos», *Cilniana*, 9, 1997, pp. 21-27. En relación con los jardines de este cortijo es interesante el trabajo de LASSO DE LA VEGA WESTENDORP, B.: «Los jardines del Cortijo de Miraflores: un legado histórico», *Cilniana*, 9, 1997, pp. 15-20. Ver también ROMERO DOMÍNGUEZ, A.: «El cortijo de Miraflores. Los moradores en su historia», *Cilniana*, 8, 1996, pp. 42-51.

[42] Cf. LÓPEZ GONZÁLEZ, F. y PRIETO BORREGO, L.: *Marbella, 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Marbella, Asociación Cilniana, 2001.

[43] AGS, Dirección General de Rentas, Estadística, *Inventario*…, F. 8.

[44] AHMMb, Padrones, *Padrón de Contribución Directa de 1814*. Sig. 1.079/1.

[45] Como muestra podemos indicar que en el padrón de 1897 aparecen: viña de Duarte, del Porral, de Chapresto, de Eugenio, de Quelart…

[46] Es fácil deducirlo del rastreo sobre las *AACC*, en las solicitudes de licencias de plantación o de instalación de industrias, e incluso, más recientemente en el visible proceso urbanizador.

En nuestro municipio, aparte de los montes, existían terrenos dedicados al secano y otros al regadío, realizándose este último mediante el sistema de acequias que era el tradicional de riego[47], aunque no estaba sometido a ningún tipo de reglamento salvo el consuetudinario[48]. A comienzos del XIX la tierra dedicada al sector agrícola es relativamente escasa. La mayor parte la ocupan los montes, y de la dedicada a la agricultura se reparten casi por mitad la dedicada al secano y regadío, según se aprecia en el interesante trabajo de Rodríguez Romero sobre los «Cuadernos de Riqueza» de Garay en Marbella[49]. En él nos indica que, en 1819, hay «563,25 hectáreas de regadío, de la que más de dos tercios son de buena calidad, repartiéndose casi igual la de mediana y mala; 451,27 hectáreas de secano, la mayoría de mediana y muy poca de buena calidad; pasando prácticamente lo mismo con las 160,58 hectáreas de viñedo. El monte dedicado a fruto de bellota ocupa una extensión de 1506,23 hectáreas»[50].

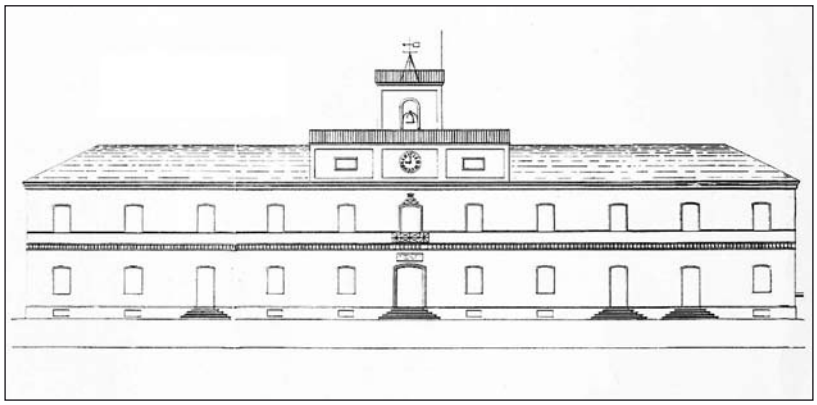

Fachada Principal según el Proyecto para la construcción de la Granja-Modelo en San Pedro Alcántara, 1864.

Fuente: PRIETO BORREGO, L. y CASADO BELLAGARZA, J. L.: *La Granja Modelo de San Pedro Alcántara. Un proyecto de innovación agraria,* San Pedro Alcántara, 1994

A pesar de la importancia del sector agrario, las épocas de sequía suponen verdaderos periodos críticos para el municipio, que se intenten solventar mediante el aprovechamiento de las aguas subterráneas[51] o, a partir del tercer tercio del XIX, con la construcción de pequeñas presas destinadas a garantizar el agua para las nuevas colonias agrícolas[52].

Avanzado el siglo, al igual que en gran parte de España, en la producción agraria destacan los cereales pero también el vino, los higos y otros productos. Esta diversidad se aprecia en un informe de 1836, donde se nos indica que en las tierras situadas al N, NO y E de la población hay una importante variedad de árboles: alcornoques, encinas, quejigos, algarrobos, acebuches, lentiscos y enebros, y en las faldas de los montes hay buenos plantíos de higueras y muy pocos olivos. Además se especifica que los más apropiados para el terreno son las higueras, alcornoques y quejigos. También destaca como cereal el maíz, pues la cosecha de trigo es muy escasa, y entre las legumbres los altramuces y los garbanzos[53].

Años después, a mediados de siglo, en 1853, la cosecha de cereales[54] asciende a 2.500 fanegas de maíz, 2.000 fanegas de trigo, 1.200 fanegas de cebada, 60 de centeno y además 56 fanegas de garbanzos[55].

Al finalizar el siglo XIX se aprecia un incremento de tierras en explotación, pues según nos describe J. L. Casado en un riguroso trabajo[56], de las 10.999,39 Ha dedicadas al sector agrario, la mayoría es superficie agrícola (3.887,77 Ha) y el resto a montes y pastos (7.111,62 Ha). De la superficie de la tierra dedicada a la agricultura gran parte se destina a cereales (2.043,55 Ha) —la mayoría de secano y muy poco de regadío (10%)— a viñas (515,19 Ha), olivar (145,20 Ha) y plantas industriales (1.183,83 Ha). Entre estas hay que destacar la remolacha azucarera (864,59%) y la caña de azúcar (319,24%). De la superficie de monte destaca el monte bajo (5.416,61 Ha), erial, y a pastos con higueras, a pinos o alcornoques. Los frutales más apreciados serán las higueras y muy lejos los almendros y algarrobos, aparte de los

[47] AHMMb, *AACC*, 4 de marzo de 1822.

[48] AHMMb, *AACC*, 20 de agosto de 1865.

[49] RODRÍGUEZ ROMERO, C.: «Situación económica de la ciudad de Marbella al final de la segunda década del siglo XIX a través de los «Cuadernos de Riqueza» de Garay, en F. de A. LÓPEZ SERRANO y J. L. CASADO BELLAGARZA, J. L. (coords.): *Estudios en homenaje…*, *op. cit.*, pp. 71-85.

[50] Ibídem, p. 76.

[51] AHMMb, *AACC*, 17 de febrero de 1884.

[52] AHMMb, *AACC*, 6 de agosto de 1865 y 15 de octubre de 1882.

[53] AHMMb, *AACC*, 16 de marzo de 1836.

[54] Dada la cantidad de medidas y de valoraciones en torno a la fanega la utilizada en Marbella es la fanega de puño o de sembradura, que tiene valores diferentes y de difícil conversión a unidades métricas pues varía su valor incluso en la misma localidad según la calidad de la tierra. Cf. FERRER RODRÍGUEZ, A. y GONZÁLEZ ARCAS, A.: *Las medidas de tierra de Andalucía según las respuestas del Catastro de Ensenada,* Madrid, Tabapress, 1996, pp. 215 y 351. Ver también, LÓPEZ GONZÁLEZ, F. y PRIETO BORREGO, L.: *Marbella, 1752…*, *op. cit.* En la respuesta 9ª se detalla el significado de la fanega utilizada.

[55] AHMMb, *AACC*, 8 de septiembre de 1853.

[56] CASADO BELLAGARZA, J. L.: «Ocultación de la riqueza agraria en el municipio de Marbella. El catastro de 1897", en *Imágenes de Marbella. VIII. El Campo: Las colonias agrícolas de San Pedro Alcántara y el Ángel,* Marbella, Asociación Cilniana, 2003, pp. 9-39.

olivos que tienen cierta importancia. Parte de esta producción se destinará a la exportación: pasas, higos y más tarde cítricos[57].

Al final del XIX se reintroduce la caña de azúcar y surge un nuevo cultivo: la remolacha. Ello será posible gracias a la creación en Marbella de las colonias agrícolas de San Pedro Alcántara, El Ángel[58] y Los Hallazgos[59] en virtud de la legislación que se sucede entre 1845 y 1869[60], que han sido estudiadas ampliamente por J. L. Casado[61].

No podemos dejar de citar la importancia de los montes que existen en Marbella y que se verán sometidos al proceso desamortizador a lo largo de todo el siglo

La primera y más importante será la de *San Pedro Alcántara*, creada a partir de la iniciativa del marqués del Duero[62], que tiene una superficie próxima a las cinco mil hectáreas, y cuyos límites en el territorio de Marbella —según el ayuntamiento, en 1861, a efectos de las cargas para la edificación de su iglesia— son los terrenos comprendidos entre el río Guadaiza y el Guadalmina[63]. Esta colonia agrícola llegará a contar con un proyecto de Granja-Modelo, como centro docente y experimental, con el objetivo de la formación de personal intermedio especializado en las labores agrarias. A pesar de la ayuda estatal y de la entrega del marqués del Duero, no consigue solventar el problema de la gestión del personal que conduce a su relativo fracaso[64]. También será un importante centro de innovación en cuanto a las máquinas que se utilizan en dicha colonia, como modernas sembradoras, trilladoras, aventadoras… e incluso un locomóvil[65].

La de *El Ángel*, de casi 19 Ha. será reconocida como colonia agrícola en 1880, por la iniciativa de Pedro López Ortiz y José Martínez y Martínez de Pinillos y se irá mejorando y ampliando paulatinamente. Desde 1873, José Martínez realiza una importante labor para traer aguas a la finca, desde los ríos y arroyos próximos (río Verde, Guadaiza y arroyo Benabolá), también construye embalses (el Pantano Viejo de El Ángel en 1883, el Pantano Nuevo en 1890). Estos embalses junto a los de *Las Medranas* (1884), de *Cancelada* (1889) y de *La Leche* (1903) de la colonia de San Pedro Alcántara serán, según Casado: «los más antiguos levantados en la región para fines agrícolas y que continúan en la actualidad en funcionamiento»[66]. La finca se ampliará en 1881 con arrendamientos de las 30,62 Ha. de dos fincas próximas de José M.ª Marín Andrades (Los Granados y Haza del Alcornoque) y la compra de 499 Ha. de Tomás Domínguez (La Campiña). A partir de 1882 la finca será gestionada por la sociedad «López, Janer, Cuadra y Compañía» que llega a una nueva ampliación hasta alcanzar las 633 Ha.[67]

Otra, más pequeña, la de *Los Hallazgos*, de sólo 8 Ha., se funda en 1877 por José García Belón y al igual que otras de similar tamaño en la provincia, sólo pretendía aprovechar las ventajas fiscales de su reconocimiento legal[68].

Estas colonias son muy relevantes en la evolución agraria del municipio de Marbella: por

[57] PAREJO BARRANCO, A.: «Orto y ocaso de una experiencia agroindustrial: el azúcar de caña en la costa de Marbella (1871-1915)», en J. L. CASADO BELLAGARZA, L. PRIETO BORREGO y A. RODRÍGUEZ FEIJÓO (coords.): *IV Jornadas Patrimonio Histórico «Centenario de la Sociedad General Azucarera: 1903-2003»,* San Pedro Alcántara (Marbella), Asociación Cilniana, 2005, p. 105.

[58] CASADO BELLAGARZA, J. L.: «Capital físico y humano en la agricultura mediterránea andaluza: La colonia agrícola de «El Ángel» a finales del siglo XIX», *Cilniana*, 18, 2005, p. 54.

[59] Cf. AHMMb, *AACC*, 15 de julio de 1877, 11 de septiembre de 1881, 5 de febrero de 1898, 23 de diciembre de 1899, 31 de marzo de 1900 y 11 de enero de 1905.

[60] R. D. 23 de mayo de 1845 y Leyes de 24 de junio de 1848, 21 de noviembre de 1855, 24 de abril de 1860, 11 de julio de 1860 y 3 de junio de 1862 (Cf. GARCÍA GUZMÁN, A.: «Fluctuaciones del cultivo de la caña de azúcar en tierras de Marbella y su industrialización en los trapiches (1644-1869)», *Cilniana,* 1, 1982. En él cita Consejos Corregimientos de Pueblos. Legajo 13.616, AHN. Cf. Ley de 3 de junio de 1868 y de 1855 y 1866 y 3 de junio de 1868, citadas por CASADO BELLAGARZA, J. L.: «Capital físico…», *op. cit.*, p. 55.

[61] Un primer estudio sobre este tema fue el publicado por el cronista de Marbella Fernando Alcalá Marín en el libro *San Pedro Alcántara. La obra bien hecha del Marqués del Duero*, Marbella, Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Marbella, 1979, que aporta una visión general sobre el tema, aunque se ha visto ampliamente mejorado y ampliado por los rigurosos trabajos de José L. Casado Bellagarza, que aparecen citados a lo largo de este trabajo, y por Lucía Prieto Borrego.

[62] Sobre la biografía del marqués del Duero puede ampliarse la información en RUÍZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ DE EZQUERECOCHA, E.: «El Marqués del Duero: una primera aproximación a su actividad militar y política», en J. L. CASADO BELLAGARZA, L. PRIETO BORREGO y A. RODRÍGUEZ FEIJÓO (coords.): *IV Jornadas*…, *op. cit.*, pp. 17-39. También en la misma obra cf. GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, S. J.: «Las inversiones del Marqués del Duero», pp. 41-56.

[63] AHMMb, *AACC*, 6 de octubre de 1861.

[64] Cf. PRIETO BORREGO, L. y CASADO BELLAGARZA, J. L.: *La Granja Modelo de San Pedro Alcántara. Un proyecto de innovación agraria*, San Pedro Alcántara, Los Autores/Rosa Verde, 1994. pp. 131-136.

[65] Ibídem, pp. 94-126.

[66] Cf. CASADO BELLAGARZA, J. L.: «Capital físico…», *op. cit.*, pp. 58-81.

[67] Ibídem, pp. 61-63.

[68] AHMMb, *AACC*, 10 de julio de 1877 y CASADO BELLAGARZA, J. L.: «Capital físico…«, *op. cit.*, p. 55.

la introducción de métodos agrarios modernos, de índole capitalista, con interés por la cualificación de los trabajadores y por la incorporación del uso de máquinas modernas en las tareas agrícolas. Sin embargo por su corta duración y su relativo fracaso (pues tiene cierta continuidad con otros empresarios) nos permite considerarlo un espejismo, dado el entorno de crisis y de subdesarrollo generalizado.

Respecto a la riqueza forestal no podemos dejar de citar la importancia de los montes que existen en Marbella y que se verán sometidos al proceso desamortizador a lo largo de todo el siglo. La mayor parte de ellos serán enajenados pasando a manos de particulares. Estos montes, que tenían un arbolado muy diverso, o exclusivamente pinos, se irán poblando de olivos[69] o de viñedos según la importancia que en cada momento adquiera uno u otro producto.

La ganadería no alcanza la importancia de las anteriores actividades, salvo en la etapa final del siglo, ya que con el nacimiento de las colonias se incrementará notablemente, aunque sean pocas las personas dedicadas a esta actividad, que normalmente se reducía a pequeños rebaños de cabras y al ganado de labor y de carga, caballerías o mulas: vacas (118 cabezas), bueyes (70) como ganado de labor y las ovejas (1.142) y cabras (953)[70].

Al contrario que en el resto de España, destaca el ganado lanar y el caprino. También las colmenas[71], para la producción de miel que, según Casado, en 1897 ascienden a 338. La apicultura no es nueva, ya aparece en el catastro de Ensenada y en las actas capitulares donde se recojen pequeños incidentes y quejas con los dueños de las viñas que piden su alejamiento de la ciudad.

1.2. El sector primario pesquero

Aunque algunas familias vivían del mar —bien de la pesca o de otras labores relacionadas con la actividad marinera (salazones y ahumados o carga-descarga de barcos mercantes)— en la Marbella decimonónica, al igual que había ocurrido en épocas precedentes[72], la pesca no tendrá la importancia, en relación con otras actividades productivas, que se le ha atribuido posteriormente.

En 1836 se cita la pesca de sardina y caballa[73], aunque a lo largo del siglo se extienda a otras especies. El gran problema de Marbella era la inexistencia de un puerto adecuado y su reivindicación será continua, pero más para la actividad comercial.

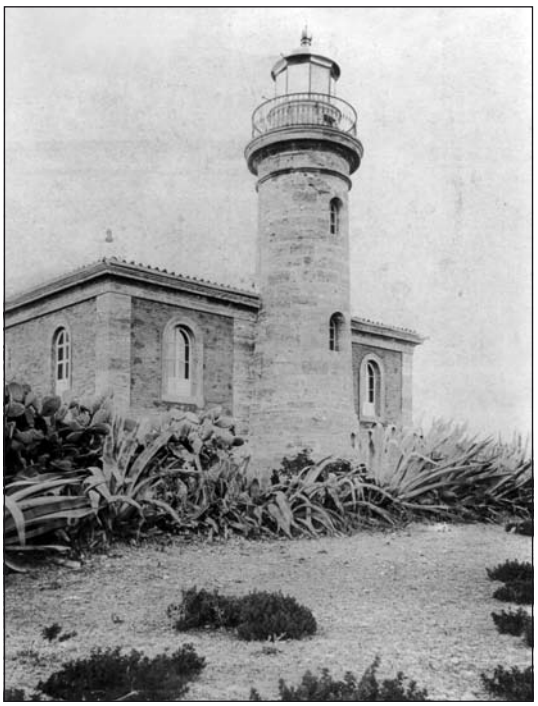

El Faro de Marbella entró en funcionamiento el 15 de marzo de 1863.
Fotografía: *Laurent*, 1870

2. El fracaso de la Primera Industrialización y su Corolario en el Colonialismo Minero Extranjero

Al igual que en el sector agrario, la industria española tendrá que poner nuevas bases y crear un marco jurídico-institucional de carácter liberal. La libre iniciativa, la libre competencia, la propiedad privada, la maximización del beneficio, en fin, la dinámica del mercado, serán nuevos hitos a alcanzar frente a la regulación de la producción o la ausencia de competencia del sistema gremial, propios del antiguo régimen. La industrialización de carácter dual permitirá la convivencia de una actividad fabril moderna en el ramo textil o siderúrgico (con mecanización y tecnificación), junto al taller artesanal, heredero de los antiguos gremios, que irá desapareciendo lentamente.

Sainz y Vidal[74] nos explican que este proceso no alcanzará el nivel de desarrollo de otros países de Europa porque el avance de la industria pesada en España se frustrará por carencias

[69] AHMMb, *AACC*, 22 de enero de 1852.
[70] Cf. CASADO BELLAGARZA, J. L.: «Ocultación…», *op. cit.*, p. 27.
[71] RODRÍGUEZ ROMERO, C.: «Situación...», *op. cit.*, p. 78.
[72] Cf. LÓPEZ GONZÁLEZ, F. y PRIETO BORREGO, L.: *Marbella, 1752…*, *op. cit*, p. 13. Señalan que sólo hay entre 30 y 60 pescadores y que según la revista de la Matrícula de Marina de 1758 y 1765 Marbella sólo cuenta con 7 barcos de pesca, dos más que en 1752.
[73] AHMMb, *AACC*, 16 de marzo de 1836.
[74] Cf. SAIZ PASTOR, C. y VIDAL OLIVARES, J.: *El fin del Antiguo…, op. cit.*, pp. 91-95.

diversas: falta de materias primas energéticas de calidad adecuada, carencia de infraestructuras competitivas y de medios de transporte, escasez de demanda por el bajo nivel de renta de la mayor parte de la población agrícola, e insuficiencia jurídica por una regulación tardía (Ley de bancos y sociedades de crédito en 1851).

Sin embargo otros tipos de industrias, de bienes de consumo, pudieron hacer frente a los costes relativos mediante la utilización de fuentes energéticas alternativas, como la hidráulica de los molinos, lo que facilitó una mejor adaptación del sector textil, algodonero o lanero, a los cambios.

En cuanto a la política de obras públicas que se desarrolla a lo largo del XIX, especialmente en ferrocarriles, benefició fundamentalmente a las industrias y empresas extranjeras, favorecidas por una legislación librecambista errónea en un momento en que la competencia extranjera, en cuanto al material ferroviario, privó de oportunidades a un sector siderúrgico español que, posiblemente, tampoco pudiera hacer frente a tamaña empresa.

2.1. El sector secundario agrario industrial

Debemos suponer que a inicios del XIX se mantengan algunos gremios entre los artesanos de Marbella, aunque su presencia sería bastante limitada si tenemos en cuenta la interesante información que sobre el tema nos aporta Catalina Urbaneja para etapas anteriores[75].

El sector secundario en Marbella tanto de carácter tradicional como moderno no tendrá relación con el sector textil que en Gran Bretaña sirvió de motor para la primera revolución industrial, puesto que según indica la información municipal de la época no había en nuestra ciudad fábricas textiles, telares de tejidos de seda, lana, algodón o cáñamo[76].

Las industrias que se crean en nuestro municipio tendrán relación con la transformación de la producción generada en la zona, procedente tanto del sector agrario como del sector minero[77].

Relacionado con el sector agrario debemos destacar las industrias derivadas de la agricultura, tanto en plantaciones, que se dedican a la obtención de caña de azúcar[78], y que después se aprovechan industrialmente en los ingenios o trapiches azucareros, como en la producción de trigo, del que posteriormente se obtiene el correspondiente derivado en las fábricas de harinas, e incluso la de suelas que ya había hacia 1813[79].

En relación con el azúcar cabe señalar que desde el siglo XVIII se construyen dos industrias azucareras en Marbella. La primera de ellas fue la conocida como trapiche de El Prado que, según Pérez Vidal[80], era de las más antiguas de la provincia. Este trapiche fue creado por Matheo Marco y Bertó y por Gaspar Pompes en 1644. Lucía Prieto nos indica que la propiedad de este trapiche pasó a la Santa Inquisición de Granada tras ser incautado a la familia Castro en 1688 y su explotación se arrendará pasando a «manos de algunas de las familias más influyentes de la oligarquía local como los Godoy, los Martínez Cordero o los Espinosa o de hombres también como Pedro Millán de la Iglesia y arrendadores a su vez de las tierras más rentables tanto de cañas como de vid». En 1800 lo adquiere Enrique Grivegnée y posteriormente pasó a ser propiedad de su antiguo socio, Juan Bautista de Lesseps. Ya en la segunda mitad del siglo XIX pasará a manos del general Gutiérrez de la Concha[81].

Estado del Trapiche del Prado en 1995. Fotografía: José A. Prieto Borrego

[75] Cf. URBANEJA ORTIZ, C.: «Los gremios de Marbella», *Cilniana*, 8, 1996, pp. 12-19.

[76] AHMMb, *AACC*, 17 de enero de 1836.

[77] Cf. CASADO BELLAGARZA, J. L.: «El patrimonio histórico-industrial en el municipio de Marbella», en *I Jornadas Patrimonio Histórico Local Marbella*, Asociación Cilniana, 1999, pp. 185-243.

[78] Cf. PUENTE FELIZ, G.: «El cultivo de la caña de azúcar en el litoral andaluz», en J. L. CASADO BELLAGARZA; L. PRIETO BORREGO y A. RODRÍGUEZ FEIJÓO (coords): *IV Jornadas…*, *op. cit.*, pp. 57-93. También PAREJO BARRANCO, A.: «Orto y ocaso...», *op. cit.*, pp. 95-121.

[79] AHMMb, *AACC*, 16 de diciembre de 1813. Desconocemos si esta fábrica de suelas basaba su producción en el esparto o en la piel.

[80] Cf. PÉREZ VIDAL, J.: «Cañas y trapiches de azúcar en Marbella», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, Tomo XXVII, Cuaderno 3º y 4º, Madrid. Citado por PRIETO BORREGO, L.: «El trapiche de Marbella», *Cilniana*, 8, 1996, pp. 1-11.

[81] PRIETO BORREGO, L.: «El Trapiche del Prado: un establecimiento preindustrial en la Marbella del Antiguo Régimen», *Baetica*, 30, 2008, pp. 487-505.

Otra industria será la que se instale, a comienzos del XVIII en Miraflores, propiedad de Tomás Domínguez Godoy, que arrendó el trapiche del Prado de San Francisco, y construyó una casa, en el lugar que posteriormente sería conocido como Cortijo de Miraflores[82].

Según Parejo, la decadencia y abandono de estos trapiches tradicionales, en el último tercio del XVIII, se produce por la competencia del azúcar antillano que les hacía poco rentables siendo sustituido por el cultivo de la vid. Al principio del XIX habrá un pequeño renacimiento, con Grivegnée, abortado tras la guerra de la Independencia[83]. Años después, en 1819, sólo aparece una fábrica de azúcar sin uso[84].

Más adelante, en 1823, se construirá un nuevo ingenio por parte de Juan Bautista de Lesseps en Guadaiza; sin embargo, como señala A. García Guzmán, todo este proceso industrializador se vendrá abajo —tanto por la fuerte competencia del azúcar de ultramar, que obtiene un beneficio del 114% mientras que el del litoral sólo consigue el 4%, como por la influencia de la siderurgia— con lo que se producirá una reorientación económica de la zona[85]. A mediados del XIX, en 1845, Ramón de la Sagra señala la desaparición de los ingenios azucareros[86].

Tras la decadencia y abandono de los trapiches azucareros[87], se producirá un renacimiento de estas industrias tras la fundación por el marqués del Duero de la Colonia Agrícola de San Pedro Alcántara. En ese momento se proyecta la instalación de una industria de caña de azúcar mediante la edificación del correspondiente ingenio.[88] Esta fábrica fue inaugurada en mayo de 1871[89], y como instalación complementaria, el director de esta fábrica, Severino Basseres, pretende, a fines del siglo, construir un almacén a 45 metros del mar.[90] Unos años antes, en 1883, Luis de Cuadra instala otra fábrica de azúcar en la nueva colonia de El Ángel[91].

Esta nueva etapa azucarera se caracterizará, según Parejo, por la utilización de un nuevo tipo de tecnología y por modelos organizativos con clara orientación hacia el mercado, comercializando la producción por vía marítima a través de los puertos de Marbella y Estepona. Esta nueva etapa no tiene nada que ver con la anterior, y la producción de azúcar sustituirá a la siderurgia convirtiéndose en una de las actividades productivas más importantes de todo el litoral, alcanzando el 66,8% de las salidas de mercancías a comienzos del XX[92].

En relación con la agricultura también debemos destacar la creación de fábricas de harinas, tales como la de Tomás Domínguez Artola, que ubica en el interior del castillo de Marbella, en la Plaza de San Bernabé, en torno a 1872, y que cierra unos años más adelante[93]. O la situada en El Ángel, del mismo propietario, en la antigua ferrería que compró a Guillermo Malcom en 1874 y que vende, tres años después, a José Martínez y Martínez de Pinillos[94]. Ya en el XX, a partir de 1915, se construirá la fábrica de harinas «Covadonga» en las proximidades de El Fuerte de San Luis por iniciativa de don Félix Jiménez Ledesma[95].

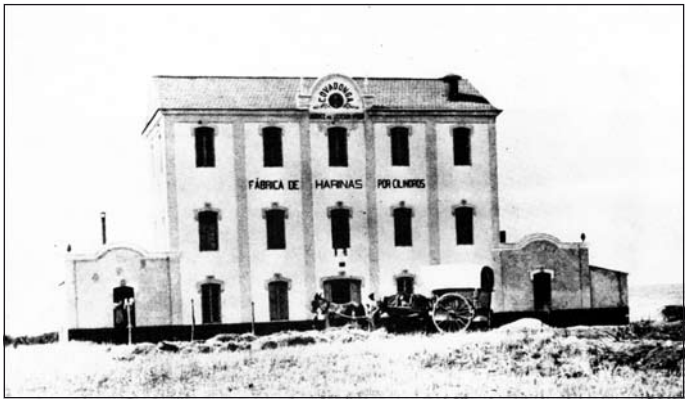

Fábrica de harinas «Covadonga»

Fuente: RODRÍGUEZ PARRA, A.: *Marbella antes*, Marbella, 1986, p. 10

[82] CASADO BELLAGARZA, J. L.: «El patrimonio histórico-industrial…», *op. cit.*, pp. 229-230. Cf. ROMERO DOMÍNGUEZ, A.: «El cortijo de Miraflores», *Cilniana*, 8, 1996, pp. 42-51.

[83] PAREJO BARRANCO, A.: «Orto y ocaso...», *op. cit.*, pp. 103-104.

[84] RODRÍGUEZ ROMERO, C.: «Situación…», *op. cit.*, pp. 78.

[85] GARCÍA GUZMÁN, A.: «Fluctuaciones…», *op. cit.*, pp. 12, 23 y 25.

[86] Ibídem, p. 27.

[87] AHMMb, *AACC*, 24 de enero de 1858.

[88] AHMMb, *AACC*, 8 de abril de 1869.

[89] CASADO BELLAGARZA, J. L.: «El fin de una dinastía: Los Domínguez de Marbella. II. Inversiones y dispendios de Tomás Domínguez Artola (1843-1886)», *Cilniana*, 16, 2003, p. 22.

[90] AHMMb, *AACC*, 3 de marzo de 1894.

[91] CASADO BELLAGARZA, J. L.: «La Sociedad Colonia de San Pedro Alcántara a través de sus balances: 1883-1909», *Cilniana*, 19, 2006, p. 39. Sobre el tema de las industrias azucareras en Málaga y Marbella, en relación con Carlos de la Cuadra Viteri, ver el pionero trabajo de JIMÉNEZ QUINTERO, J. A.: «Don Carlos de Cuadra y el ingenio azucarero de Marbella», *Cilniana*, 3, 1983, p. 26-39.

[92] PAREJO BARRANCO, A.: «Orto y ocaso…», *op. cit.*, pp. 105-106 y cuadro 1.

[93] CASADO BELLAGARZA, J. L.: «El fin de una dinastía: Los Domínguez de Marbella. II…», *op. cit.*, pp. 22-23 y 27-28.

[94] CASADO BELLAGARZA, J. L.: «Capital físico…», *op. cit.*, p. 57. y AHMMb, Hacienda. Contribución Industrial, Matrícula de Subsidio Industrial. Repartimiento 20 de mayo de 1873, 1874-1875.

[95] AHMMb, *AACC*, 10 de mayo de 1915.

2.2. El sector secundario minero industrial

Aparte de las industrias relacionadas con el sector agrario se crearán otras derivadas de la riqueza minera de la zona.

Las primeras instalaciones tenían un carácter tradicional, artesanal, como la de crisoles que había hacia 1813[96] o la de jabón de 1815[97], y que ya habían desaparecido en 1846[98], o la citada con anterioridad que fabricaba suelas. Del mismo carácter será la que construya Juan Egiró en 1840 como tostadero de las minas de anglesita, —tras la desamortización de Mendizábal, en los sótanos del antiguo convento de San Francisco— del que aún se conserva la antigua chimenea[99], aunque hay una nueva solicitud en 1851[100]. En 1864 renacerá la fábrica de jabón, otra de cal, una de vasijería y otra de cacharrería[101]. La de jabón y la de cal aún se citan en 1875[102].

Junto a estas industrias tradicionales se desarrollarán otras de marcado carácter capitalista, creadas mediante sociedades por acciones, directamente ligadas con la minería de la zona, y aunque sea de carácter extractivo, está íntimamente unido al sector secundario.

Las industrias más importantes, y con una continuidad sin precedentes, serán las relacionadas con la explotación del hierro procedente de las minas situadas en torno al Peñoncillo. Según García Montoro, surgen «a la sombra de las favorables disposiciones que para el ramo de la siderurgia contenía la legislación minera de 1825» dando origen a la constitución en Marbella de dos sociedades industriales denominadas *La Concepción* (septiembre de 1826) y *El Ángel* (junio de 1831), que tienen por objeto la explotación de los yacimientos de mineral de hierro magnético próximos a Ojén, con la finalidad de obtener hierro colado para flejes y planchas de pipería, es decir, en función de las necesidades comerciales relacionadas con la producción agraria del momento[103].

La importancia de estas empresas, junto a las instalaciones de Málaga, se manifestó, según Jordi Nadal, en que «la hegemonía siderúrgica andaluza se mantuvo por espacio de treinta años»[104], sin embargo por diversas circunstancias —como la competencia de las nuevas ferrerías del norte reabiertas tras el final de las guerras carlistas y la carencia de minas de carbón— terminarán provocando su cierre: *El Ángel* en 1862[105], *La Concepción* en 1884 y *La Constancia* de Málaga en 1882. Aun así el peso de estas ferrerías se ha matizado posteriormente en relación con otras manufacturas no líderes relacionadas con el sector agrario predominante en Andalucía[106].

Estas industrias siderúrgicas tendrán una importante relevancia histórica para España y más aún para nuestro municipio. Ello es así por la importancia económica de la producción y exportación de hierro colado en el periodo central del siglo, y por haber sido los primeros altos hornos de carácter civil construidos en España. Sin embargo creemos que, para Marbella, sólo han sido un espejismo sin continuidad, al dilapidarse un importante activo (daños en los propios y deforestación), sin repercutir en una mejora sustancial y permanente de su calamitosa situación. Ello no obsta para reconocer una limitada bonanza temporal para el municipio (especialmente de carácter cultural y demográfico), y de la posibilidad de que facilitara su proyección en el exterior abriendo nuevas vías para el futuro.

2.3. La minería y el colonialismo imperialista

La minería de la segunda mitad del XIX permite a España situarse en posiciones hegemónicas mundiales en el periodo intersecular: segunda productora mundial de cobre fino, tras EEUU, del 20% de plomo en barras de todo el mundo y la tercera productora de hierro de Europa, tras Alemania y Gran Bretaña. Con ello la minería se convierte en el sector más dinámico de la economía española de finales de siglo[107].

[96] AHMMb, *AACC*, 16 de diciembre de 1813. El año anterior, el Gobernador Intendente ante la pretensión de construir una fábrica, por iniciativa de José Benegas y Juan José Blanco, se cita que hay otra fábrica de crisoles de Tomás Domínguez y Vargas, aunque sin uso en esa fecha (Cf. AHMMb, *AACC*, 21 de diciembre de 1812).

[97] AHMMb, *AACC*, 30 de septiembre de 1815.

[98] AHMMb, Hacienda. Contribución Industrial y de Comercio. Matrícula o repartimiento general arreglo a tarifas 1ª, 2ª y 3ª Ley de 23 de mayo de este año, 1846. No son citadas ni por Madoz en su *Diccionario*, ni aparecen en la contribución industrial de dicho año.

[99] SERRANO LIMA, A.: «El convento de San Francisco», *Cilniana*, 8, 1996, p. 62

[100] AHMMb, *AACC*, 26 de junio de 1851.

[101] AHMMb, Hacienda. Contribución Industrial y de Comercio. Matrícula, 1864-65.

[102] AHMMb, Hacienda. Contribución Industrial y de Comercio. Contribución, 1875.

[103] Sobre este tema cf. GARCÍA MONTORO, C.: «La siderurgia de Río Verde y la deforestación de los montes de Marbella», *Cilniana*, 5, 1983, pp. 10-17. Anteriormente se había publicado en *Moneda y Crédito*, IX/79, Madrid, 1978. También RODRÍGUEZ FEIJÓO, A.: «Las ferrerías de Río Verde y el efímero protagonismo industrial de Marbella», en F. de A. LÓPEZ SERRANO y J. L. CASADO BELLAGARZA, J. L. (coords.): *Estudios en homenaje…*, *op. cit.*, pp. 87-117.

[104] NADAL OLLER, J.: *El fracaso de la Revolución Industrial en España, 1814-1913*, Barcelona, Ariel, 1982, p. 168.

[105] Que será vendida a William Malcom en 1868. Cf. BERNAL GUTIÉRREZ, J.: «El ferrocarril minero San Juan Bautista y el «Muelle de Hierro». El proyecto de infraestructura viaria de The Marbella Iron Ore C&L (1862-1872)», *Cilniana*, 19, 2006, p. 28.

[106] Cf. NADAL J. y CATALÁN J. (eds.): *La cara oculta de la industrialización española. La modernización de los sectores no líderes (siglos XIX y XX),* Madrid, 1994.

[107] Cf. BERNAL, A. M. y PAREJO BARRANCO, A.: *La España Liberal (1868-1913) Economía…*, *op. cit.*, p. 142 y sig.

En relación con la minería en Marbella debe destacarse el trabajo de José Bernal en el que nos muestra la importancia de ésta en la comarca[108]. El primer antecedente, citado con anterioridad, son las minas que desde el XVIII hay en Benahavís, a tres leguas y media de la Marbella, donde había una mina de grafito que ya era aprovechada en 1749 por la familia Moros y que posteriormente explotará Tomás Domínguez en 1784[109]. En este año producía cerca de mil arrobas de lápiz-plomo que exportaron los ingleses para importarlo seguidamente «encerrado en palitos de madera»[110]. Posteriormente intentará su aprovechamiento Enrique Schnelbenbühel y más tarde una empresa británica con Pedro Casenave al frente. Esta mina de lápiz plomo denominada «Marbella» era de tal importancia que —siguiendo el principio regalista de las antiguas Ordenanzas de Felipe II (1584), que mantiene la nueva Ley de Minas de 1825— se considera propiedad de la Corona[111] y se la reservaba la Real Hacienda, junto a las de azogue de Almadén (Ciudad Real), las de cobre de Riotinto (Huelva), las de plomo de Linares (Jaén) y de Falset (Tarragona), las de calamina de San Juan de Alcaraz (Riópar, Albacete)[112], las de azufre de Hellín (Albacete) y Benamaurel (Granada). Estas minas, junto a las de hierro de Asturias y Navarra, destinadas a la fabricación de armas, y las de carbón de Morcín y Riosa (Asturias), pasarán a ser del Estado en lugar de la Corona a partir de la legislación liberal de mediados de siglo[113].

Estado de la Ferrería de la Concepción en el año 2006
Fotografía: Antonio Rodríguez Feijóo

Aprovechando la citada Ley de Minas de 1825 surgirán diversas empresas dedicadas a la explotación minera, pero será a partir de las leyes liberales de mediados de siglo (Leyes de Minas de 1849 y de 1859)[114], cuando se abra el largo debate sobre la posesión de la superficie y el subsuelo y el traspaso de la propiedad de este último del monarca al Estado. Más tarde estas medidas, en gran parte teóricas, se liberalizan aún más mediante la Ley de Minas de 1869[115], que convierten la concesión en una auténtica desamortización, al liberarse la tierra y el capital, y garantizar una seguridad jurídica a la empresa concesionaria de la explotación. Esta legislación completa las medidas librecambistas de la Ley de Bases Arancelarias, promulgada el 12 de julio de 1869 con lo que se facilitará la inversión de sociedades mineras extranjeras que explotarán la riqueza minera del país.

La explotación minera en Marbella es bastante amplia, pero muy desigual. Desde el XVIII se extraían minerales como el grafito de Benahavís y el plomo de la mina Buenavista, que era explotada en 1836 por una sociedad limitada formada por varios marbelleros (Antonio Domínguez, Bernabé Chinchilla y Fernando Acosta). A ellas habría que añadir el intento de aprovechamiento, por parte de Miguel Zurrubia de Loja, del nitrato de magnesio (jaboncillo de sastre) en 1844, aunque desconocemos si prosperó[116]. No podemos olvidar que también se ha explotado el cinc en 1864 por la Casa de Heredia que establece un horno especial de calcinación en la Marina de nuestra ciudad[117].

A fines del siglo XIX, en 1873, según Bernal, habrá 22 minas denunciadas en la zona de Marbella, la mayoría de plomo y hierro, pero también de esteatita (talco), antimonio y zinc. Sin embargo, señala, la mayoría de ellas no se corresponde con el interés empresarial sino el meramente especulativo pues las registraban en la Inspección de Minas y luego intentaban venderlas.

La legislación liberal que facilita la explotación minera en Marbella será la derivada de la Ley de minas de 1825 y, especialmente, la ley de Bases de 1869.

[108] BERNAL GUTIÉRREZ, J.: «Marbella minera», en *Imágenes de Marbella IX «La minería»*, Marbella, Asociación Cilniana, 2003, pp. 9-34.
[109] Ibídem, p. 11.
[110] Archivo Municipal de Málaga (AMM), *El Guadalhorce*, 15 de diciembre de 1839.
[111] Cf. NADAL OLLER, J.: *El fracaso…*, *op, cit*., p. 89.
[112] En Villaverde de Guadalimar (Riópar, Albacete) estaba la Real Fábrica de San Juan de Alcaraz que a partir de la calamina extraía cinc para fabricar latón.
[113] Cf. Leyes de Minas de 21 de abril de 1849 y de 11 de julio de 1859 (Art. 32 Cf. *Colección Legislativa de España*, Tomo XLVI. Madrid, Imp. Nacional, 1849, p. 329).
[114] Cf. GUILLÉN MESADO, J. M.: «Conciliación de derechos: Gobierno, propietarios del suelo y explotadores del subsuelo (1849-1859)», *Revista de Estudios Constitucionales,* 93, 1996, pp. 499-511. También véase NADAL OLLER, J.: *El fracaso…*, *op. cit.*, p. 90-91.
[115] Ley de Bases de 29 de diciembre de 1968.
[116] AHMMb, *AACC*, 13 de octubre de 1844.
[117] AHMMb, *AACC*, 23 de octubre de 1854.

Por la ley de Minas de 1825, que todavía tiene un importante marchamo regalista, se facilitará la extracción, a la vez que se estimula la industrialización, al concederse el uso de las aguas, maderas y combustibles necesarios para la explotación, con lo que será determinante para el aprovechamiento industrial de las minas de Sierra Blanca. Por la segunda de estas leyes, la de 1869, verdaderamente liberal y complementada con el arancel de Figuerola, se facilitará la llegada de inversores extranjeros que explotarán y exportarán hacia Gran Bretaña el mineral de dichas minas, insertando a Marbella en el ámbito de la política imperialista que en esos años domina el mundo.

La actividad minera más importante, y con una continuidad sin precedentes, será la destinada a la explotación del hierro de las minas situadas en torno al Peñoncillo que llegará hasta 1970. Así en 1830 ya se extrae la magnetita de las minas de Ojén para *El Ángel* y *La Concepción*. En 1839 se llegan a explotar cinco minas de hierro y ocho de plomo[118]. De la calidad de este mineral dará cuenta Domingo de Orueta y Duarte[119], en un informe para el Instituto Geológico de España en el que expone: «El mineral como todos los de su clase, es de riqueza y pureza notables»[120], tal y como lo prueba el análisis realizado.

Una nueva etapa para la minería se iniciará en 1869, momento en el que, favorecidos por la Ley de Minas de dicho año, se permitía una auténtica colonización de empresas extranjeras. Así se instalará en nuestra ciudad la compañía *The Marbella Iron Ore Company & Limited*[121], de origen británico y con un carácter netamente colonial. Sus promotores son los empresarios William y Samuel Senythe Malcom que instalarán un ferrocarril desde la mina al fondeadero[122], al que añadirán oficinas y almacenes. Dicha empresa exportará el mineral de hierro, inicialmente mediante arrendamiento y posteriormente como propietarios, invirtiendo en mejoras técnicas para aprovechar mejor las antiguas escombreras que aún contienen mucha magnetita[123] y que se habían formado por la inadecuada explotación anterior[124]. Todo ello hasta que en los primeros años de la Segunda República se cierre, poniéndose a la venta en 1934 los edificios y los solares utilizados hasta entonces[125]. Dicho cierre se produce por falta de rentabilidad de las minas en un momento de reclamaciones de los obreros por la reducción de la jornada laboral y de los efectos de la crisis de 1929.

Como se ve, la riqueza minera de Marbella será ampliamente explotada, con mayor o menor éxito, durante el siglo XIX, aunque bajo intereses foráneos que en poco beneficiarán a esta ciudad, ya que no generarán, salvo en el caso de las ferrerías, industrias relacionadas con ellas, sino que la extracción del mineral será exportada al exterior.

3. Las difíciles comunicaciones viarias en el marco de la Segunda Industrialización

3.1. Las comunicaciones marítimas y terrestres

Uno de los principales factores para el desarrollo comercial e industrial de una población tiene que ver con la existencia de una red de comunicaciones que no sólo la liberen del aislamiento, sino que le permitan sacar sus productos al resto de los mercados[126].

En la España del XIX las condiciones físicas, relieve, clima e hidrografía dificultaban la creación de infraestructuras y el establecimiento de una red de canales que articulara el territorio en relación con la situación de otros países europeos. Los políticos ilustrados del XVIII y los liberales del XIX pretendieron una mejora de la situación invirtiendo dinero en nuevos puentes y caminos, pero estas medidas fueron claramente insuficientes para garantizar el movimiento de mercancías y pasajeros.

Por los «caminos de herradura» y por los «caminos carreteros» se desplazaban los arrieros con sus animales y los carros o carruajes, que eran los medios de transporte más extendidos por vía terrestre, y más tarde, a partir de 1818, con la utilización de diligencias para viajeros. Sin embargo, el medio más importante de transporte será el marino con la navegación de cabotaje, con lo que en las zonas costeras se daban mejores condiciones para el transporte. Las redes de carreteras eran menos densas en las zonas costeras, en las que paulatinamente se iba instalando la población, y además no

[118] AHMMb, *AACC*, 20 de mayo de 1839.

[119] RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A.: «Orueta y las explotaciones mineras de Marbella», *Cilniana*, 9, 1997, pp. 43-46. Nos da una interesante información sobre la familia de Domingo de Orueta y Duarte, alumno de la Institución Libre de Enseñanza, que vivió, junto a su padre Domingo de Orueta Aguirre, en El Ingenio pues el primero fue director de esta fábrica.

[120] ORUETA, D. de: *Memoria Instituto Geológico de España,* Madrid, Imprenta Juan Palacios, 1917, p. 529.

[121] Cf. BERNAL GUTIÉRREZ, J.: «Proceso inicial de la colonización británica de las minas de Marbella. Fase previa a «The Marbella Iron Ore Company and Limited»», en *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, *Andalucía Contemporánea II, Córdoba, 2001,* Córdoba, Cajasur, 2003, pp. 7-17.

[122] AHMMb, *AACC*, 18 de abril de 1869.

[123] ORUETA, D. de: *Memoria…, op. cit.,* p. 531.

[124] SALES GARCÍA, F.: *Anales de Minas,* Tomo 2, 1841, pp. 349-350, en C. GARCÍA MONTORO: «Fundación de las ferrerías La Concepción y El Ángel», *Cilniana*, 2, nota 11, 1983. Con anterioridad se había publicado en *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*, 4, Universidad de Granada, 1977.

[125] AHMMb, *AACC*, 20 de septiembre de 1934.

[126] RINGROSE, D. R.: *Los transportes y el estancamiento económico de España (1750-1850)*, Madrid, Tecnos, 1972.

se incrementaba la red, pues se consideraba que dichas obras dependían de la iniciativa privada[127]. Las mejoras ilustradas, desde finales del XVIII, se completan en los primeros años del XIX con el fomento de la construcción de caminos y carreteras, pero se interrumpe con la guerra contra los franceses y no se reanuda hasta los años cuarenta del nuevo siglo, en competencia con el ferrocarril.

A este respecto, Marbella tendrá en el mar su principal eje de intercambio en el XIX ya que las comunicaciones por caminos o carreteras dejarán bastante que desear. Sin embargo, a lo largo del siglo mejorará la red viaria y paulatinamente contará con los más modernos sistemas de comunicación lo que la introduce en la segunda fase de la revolución industrial que llega a Marbella con el telégrafo y el teléfono.

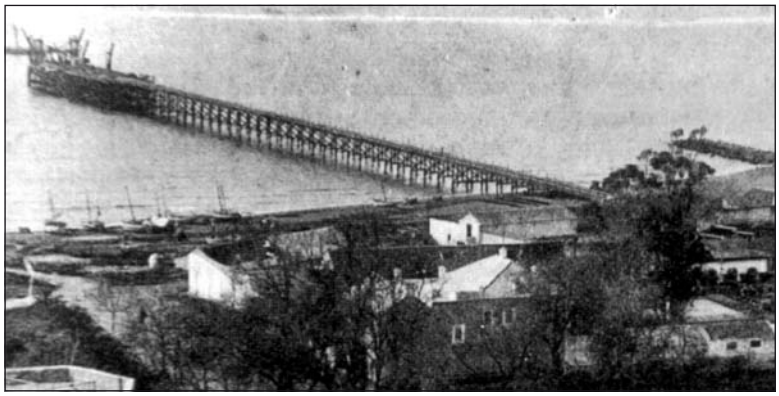

Muelle de hierro donde terminaba el pequeño ferrocarril minero, conocido con el nombre de *San Juan Bautista*

Fuente: SERRANO LIMA, A. (coord.): *Imágenes de Marbella VII. «La Mar»*, Marbella, p. 5

En cuanto a las comunicaciones por mar dependerán en gran parte de la construcción del muelle de piedra que sufrirá avances y paralizaciones. Su construcción fue autorizada por Fernando VII en 1818[128], aunque ya hay antecedentes desde 1792, en tiempos de Carlos III[129], e incluso se llegan a poner los arbitrios[130]. Sin embargo en 1821 se paralizan las obras por falta de fondos[131], aunque se reinician en 1826, pero de nuevo se suspenden en 1830[132].

Así en 1839 se solicita que se habilite el muelle para la exportación de vino, pasas y frutas al extranjero[133]. Durante cierto tiempo se utilizó en la construcción del puerto una brigada de presidiarios, pero desde 1826 a 1830 sólo habían trabajado cinco meses, ya que, según se denuncia, se utiliza a estos presos para trabajos particulares[134], y sólo se realizan unos 50 o 60 metros, por lo que aún tendrá que esperar largo tiempo.

Estos problemas no impiden que gran cantidad de barcos lleguen o salgan de Marbella. En 1844, según Madoz, llegan de 320 buques y la salida de 414 que importan fundamentalmente aceite, trigo y cebada y exportan sardina y otros pescados, higos, pasas y vino «aunque poco de buenas calidad». Entre 1844 y 1845, en pleno apogeo de las ferrerías, ha entrado por el puerto dinero por valor de 2.491.500 r.v. y han salido 807.000 arrobas de hierro y 428.397 arrobas de mineral de hierro. El valor diferencial es positivo para Marbella pues en un año común cita la salida de 2.460.715 r.v. mientras que sólo entran 1.584.822 r.v.[135]. La importancia del mar como medio de intercambio a través del comercio de cabotaje con otras zonas del país y más tarde con el extranjero es evidente, aunque en un continuado descenso hasta la construcción del muelle de hierro por los ingleses[136].

La propia colonia de San Pedro Alcántara contará, en 1877, con barcos propios, que permitían el traslado de las mercancías al puerto de Marbella y quizá al de Málaga. Estos buques, fondeados enfrente de la colonia, utilizarán a partir de 1875 la playa de San Pedro como fondeadero, y, según nos relata J. L. Casado, eran: «dos barcazas, denominadas Ana y Clara, que la compañía ha mandado construir un año antes, imprescindible para el transporte de mercancías de la colonia […] que eran capaces de desplazar 9,75 toneladas de peso» completándose con la adquisición de dos laúdes, el *Joven Rosita,* en 1880, y el *Juanito*, en 1883, que permitían llegar hasta Málaga, aunque posiblemente sólo lo utilizaran hasta Marbella[137].

El problema del muelle se resolverá en parte, a partir de 1870, cuando la compañía

[127] SAIZ PASTOR, C. y VIDAL OLIVARES, J.: *El fin del Antiguo…, op. cit.*, pp. 98-99.

[128] AHMMb, *AACC*, 1 de junio de 1818.

[129] AHMMb, *AACC*, 7 de junio de 1816.

[130] AHMMb, *AACC*, 14 de octubre de 1816.

[131] AHMMb, *AACC*, 21 de enero de 1821.

[132] ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella de ayer 1800-1900*, Marbella, Ayuntamiento de Marbella, 1980, p. 62. Cita el 25 de agosto de 1812. p. 113. En este pionero trabajo el Cronista Oficial de Marbella nos aporta interesantes datos sobre el municipio en el XIX, pero, en muchas ocasiones, sin referencia documental alguna, por lo que, sin ponerlos en duda, nos impide poder contrastarlos.

[133] AHMMb, *AACC*, 6 de mayo de 1839.

[134] AHMMb, *AACC*, 17 de diciembre de 1839.

[135] MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar,* Madrid, 1848. p. 214.

[136] Así nos lo muestra José L. Casado Bellagarza en los datos aportados en la conferencia «La economía de la costa occidental malagueña a mediados del siglo XIX. El tráfico comercial de los puertos de Marbella y Estepona entre 1857 y 1877», presentada en el 1º Ciclo de Conferencias: *el siglo XIX en perspectiva,* 2008 (Vid. artículo en *Cilniana* nº 21).

[137] Cf. CASADO BELLAGARZA, J. L.: «La Sociedad Colonia…», *op. cit.*, pp. 36-38.

inglesa *The Marbella Iron Ore C&L* construya un muelle de hierro en el que termina un pequeño ferrocarril minero, conocido con el nombre de *San Juan Bautista*, de 2.110 m de longitud, que trae el mineral desde las minas de hierro en la zona del Peñoncillo hasta dicho fondeadero[138]. A partir de aquí se inicia una nueva etapa que favorecerá el intercambio de productos, de la localidad o de otras próximas, con otros puertos españoles y con el extranjero[139].

Ya hemos citado los problemas existentes para las comunicaciones viarias por carretera. Marbella en 1821 está en contacto con Ronda, Málaga y Algeciras a través de los caminos generales y por los particulares con los pueblos del contorno[140]. El problema de las comunicaciones se plantea en 1834, cuando se pide que se concluya el puente sobre el río Molinillo para mejorar la comunicación con el Barrio Nuevo ya que, tras comenzarse en 1815, se paralizó al año siguiente[141]. Además, ante las dificultades del camino de la costa, por carencia de puentes, se utilizará preferentemente el del interior, hacia Ojén y Coín, que la conectaba con Málaga. Por esta vía llegaba el correo[142]. En 1864, se considerará una mejora de las comunicaciones el nuevo camino que unía Alhaurín el Grande con la carretera de segundo orden que se está construyendo y que enlazaba Cádiz y Málaga en La Cala del Moral, próxima a Fuengirola[143]. Su construcción permitirá comunicar directamente, por la costa, Marbella con la capital de la provincia.

Habrá que esperar al siglo XX para que se completen las mejoras de las comunicaciones con Málaga, imponiéndose primero las diligencias y, más adelante, durante la Dictadura de Primo de Rivera, los autobuses, aunque con una concesión en exclusiva otorgada a la empresa Portillo que será criticada poco después, en 1932, por los munícipes republicanos al considerar que impone precios elevados[144]. Para el servicio del nuevo medio de locomoción, el automóvil, se solicitan los permisos de instalación de dos gasolineras. La primera, a fines de 1925, situada al oeste de «*La Jaula*», al norte de la Alameda, a iniciativa de José Sánchez Ortiz[145]. La segunda, en 1926, construida por la Sociedad Española de Comercio Exterior en la esquina de la antigua plaza de toros[146], al este de la Alameda.

Puente sobre el Río Verde

Fuente: Fotografía publicada en la *Revista de Obras Públicas*, 1.179, 28 de abril de 1898

En cuanto al ferrocarril, aparte del minero de *San Juan Bautista*[147], que instalan los ingleses, nos consta que desde 1876 hay importantes muestras de interés por la unión por vía férrea, desde Málaga hasta Campamento cerca de Gibraltar. El proyecto contemplaba el paso por nuestro municipio y preveía un coste de doce mil duros por kilómetro. Llegará a contar con la subvención del dinero obtenido por la venta del pinar de Valdeolletas[148], sin embargo no tendrá el éxito apetecido, ya que sólo llega a Fuengirola, donde en 1923 se paralizan las obras definitivamente a pesar de las continuas peticiones de los munícipes de Marbella[149].

3.2. Otros medios de comunicación: correo, telégrafo y teléfono

Hay otros medios de comunicación que sin ser de transporte también serán importantes: el correo, el telégrafo y el teléfono.

El correo, que tiene una larga tradición, tenía entonces cierta rapidez puesto que, a comienzos del XIX, tarda en llegar desde Málaga un solo día si se echan las cartas antes de que llegue el General, pero si se echan después se atrasa. En aquella época se recibía dos veces por semana por la casa de la villa de Coín «que es por donde más pronto puede llegar la correspondencia, sin otro obstáculo que el atraso que se experimenta luego que llegan las cartas de esta Ciudad a la Villa de Coín porque el conductor de ella se halla en Málaga cuando llega a dicha villa el de ésta ciudad y por consiguiente tiene que estar

[138] AHMMb, *AACC*, 18 de abril de 1869.
[139] CASADO BELLAGARZA, J. L.: «El comercio marítimo de cabotaje (Marbella 1880-1891)», en *Imágenes de Marbella VII, «La mar»*, Marbella, Asociación Cilniana, 2002, pp. 8-11.
[140] AHMMb, *AACC*, 21 de enero de 1821.
[141] AHMMb, *AACC*, 14 de agosto de 1834.
[142] AHMMb, *AACC*, 15 de marzo de 1821.
[143] AHMMb, *AACC*, 3 de julio de 1864.
[144] AHMMb, *AACC*, 16 de noviembre de 1932.
[145] AHMMb, *AACC*, 3 de septiembre de 1925.
[146] AHMMb, *AACC*, 2 de enero de 1926.
[147] Cf. BERNAL GUTIÉRREZ, J.: «El ferrocarril…», *op. cit.*, pp. 27-34.
[148] AHMMb, *AACC*, 3 de diciembre de 1876. Se basa en la Ley de 7 de marzo de 1873.
[149] AHMMb, *AACC*, 10 de marzo de 1923.

esta correspondencia detenida hasta que vuelve a salir el referido conductor de Coín a Málaga»[150]. A mediados de siglo, en 1856, se establece en Marbella una estafeta de sexta clase, agregada a la de Málaga y que comprendía Istán, Benahavís y Estepona. Ahora la conducción entre Coín y Marbella se efectúa tres veces por semana[151], unos años después en 1863, se extenderá el correo diario a Estepona, Casares y Gaucín[152].

En cuanto al telégrafo, inventado por Morse en 1840, no tardará excesivo tiempo el llegar a España, ya que las primeras líneas se inauguran en 1852, y pocos años después, en 1857 se instala en Málaga[153]. En 1866, el director general de Telégrafos propone establecer dicha línea en Marbella[154], y así se instala en casa del alcalde Francisco Rosado y Campoy a fin de que pudiera funcionar desde octubre de 1866[155].

Aunque sale del marco cronológico debemos destacar que la introducción del teléfono, inventado por A. Grahan Bell en 1876, aún tardará cincuenta años en llegar a nuestro municipio, pues los primeros indicios sobre su instalación por parte de la Compañía Internacional Telegráfica y Telefónica de Nueva York son del año 1923[156].

Otro tanto ocurre con la prensa, lo que es significativo, pues durante el XIX y gran parte del XX no habrá medios de prensa generados en nuestro municipio. Hasta los años sesenta del siglo pasado, concretamente 1963, no se edita *Lookout*, subtitulado *Costa del Sol Magazine*. Poco después, en 1967, nacerá el *Sol de España*[157]. Como se ve el nacimiento de la prensa tiene que ver con la llegada del fenómeno turístico. Todo ello nos indica la inexistencia de una burguesía mercantil relevante en nuestra ciudad que necesite promocionar sus negocios y defender sus intereses, pero también la escasez de potenciales lectores dada la escasa alfabetización de los marbellíes en el XIX[158].

Por otro lado, el alumbrado eléctrico llega con cierta rapidez a Marbella, pues aunque se rechaza introducirlo en 1890[159], ya se ensaya en 1891, aunque no podemos olvidar que la lámpara incandescente aplicada a la iluminación pública llegó a Madrid en 1881 y al año siguiente a Barcelona, siendo Gerona, en 1885, una de las primeras ciudades del mundo en utilizar corriente alterna en su alumbrado[160]. Por ello, el que 1891 se acepte la propuesta de ensayo, con carácter provisional durante tres a cinco años, del ingeniero Carlos de Cuadra, al igual que en Ronda, nos resulta relativamente temprano[161], a pesar de las quejas de Manuel Marcelo Pulido, arrendatario de consumos, que veía peligrar el suministro de petróleo, y que era la fuente de energía utilizada hasta entonces[162]. Sin embargo el ensayo no interesó, por lo que al acabar el plazo de cinco años previsto para el estudio se volverá, a fines de 1896, al alumbrado de petróleo[163]. A pesar de ello la muestra ha sido suficientemente convincente como para que en 1901 el síndico José Escámez apoye la vuelta de la electricidad, puesto que se ha avanzado tecnológicamente y hay una nueva fábrica en la ciudad con elementos modernos. Este interés por el alumbrado eléctrico favorece la contratación del servicio «con aumento del número actual de luces y por todas las noches del año, desde la oración de la tarde hasta las doce de la noche con excepción de las que es costumbre que dure la luz toda la noche y sin que deje de lucir las noches de luna llena»[164]. Ese mismo año de 1901 se instala un pararrayos en la Iglesia y otro en el Ayuntamiento por M. Joseph Parfoury, al igual que se habían instalado en casas particulares dando seguridad a los vecinos, especialmente tras la experiencia sufrida en septiembre del año anterior en que se había producido una fuerte descarga[165].

II. La sociedad en Marbella. Entre la crisis y el cambio

1. Génesis de la sociedad liberal en Marbella

A través del análisis de dos padrones de fechas extremas en el siglo, 1814 y 1897, complementados con las actas capitulares y los registros de matrícula industrial, nos permitirán

[150] AHMMb, *AACC*, 15 de marzo de 1821.
[151] AHMMb, *AACC*, 19 de enero de 1856.
[152] AHMMb, *AACC*, 14 de mayo de 1863.
[153] CLAVERO BERLANGA, J.: «El telégrafo en Málaga», 2000, en *150 aniversario del Telégrafo en España*, Málaga, Universidad de Málaga, pp. 103-116. (Edición electrónica en http://www.coit.es).
[154] AHMMb, *AACC*, 8 de julio de 1866.
[155] AHMMb, *AACC*, 18 de noviembre de 1866. En esta fecha aparece citado el alquiler de la casa del alcalde para dicho fin.
[156] AHMMb, *AACC*, 15 de septiembre de 1923.
[157] Cf. CHECA GODOY, A.: «La prensa local en la provincia de Málaga (1808-1983)» *Jábega*, 46, 1984. Además las referencias a Marbella a lo largo del siglo XIX en la prensa local son escasas.
[158] Sobre la educación y la amplitud del analfabetismo Cf. RODRÍGUEZ FEIJÓO, A.: *Enseñanza…*, *op. cit.*, Marbella, 1988
[159] AHMMb, *AACC*, 12 de mayo de 1890.
[160] VICENS VIVES, J.: *Historia de…, op. cit.*, p. 197.
[161] AHMMb, *AACC*, 11 de abril de 1891.
[162] AHMMb, *AACC*, 5 de septiembre de 1891.
[163] AHMMb, *AACC*, 21 de junio de 1896.
[164] AHMMb, *AACC*, 21 de junio de 1896.
[165] AHMMb, *AACC*, 31 de agosto de 1901.

acercarnos a la evolución social de Marbella, dentro de un marco eminentemente rural, desde el Antiguo Régimen hasta las primeras muestras de la nueva sociedad capitalista.

1.1. El punto de partida: la sociedad estamental

Marbella era una ciudad de realengo que al inicio del XIX, una vez superada la crisis bélica de la guerra contra los franceses, se encuentra con una situación claramente peor que la existente en la segunda mitad del XVIII.

Según el padrón de 1814[166], Marbella cuenta con 952 vecinos (c. 3.738 habitantes)[167], con lo que ha perdido parte de la población que tenía a fines del XVIII, aunque mantiene las características propias de una sociedad del Antiguo Régimen similar a la que en ese momento predomina en España.

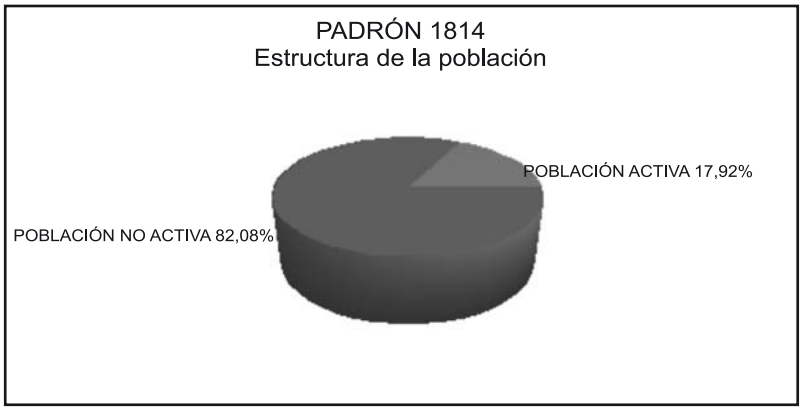

Este modelo social se basa en la desigualdad civil entre los privilegiados y los que carecen de dichos privilegios, pero la situación se ha modificado algo respecto a la etapa anterior. La reducida minoría de 42 familias o individuos con fuero de nobles[168], representan el 4,4% de la población. Esta minoría controla el poder político y económico. A ellos debemos sumar los 18 miembros del clero (1,9%) que se han reducido notablemente, pues no constan los del clero regular, cuyo convento ha sido tomado por los franceses, aunque más tarde vuelvan a ocuparlo[169]. El resto de los vecinos carecen de privilegios y pertenecen al Tercer Estado (93,7%), de ellos la mayoría dependían de la agricultura y de actividades relacionadas con el sector terciario.

Observando los datos con más detalle, en el padrón de 1814, y valorándolo en términos de estructura socioeconómica, podemos apreciar que con una población activa de 670 personas el porcentaje de la población activa (17,9%) es muy pequeño, con lo que aumenta el número de la población improductiva dependiente de ella (82,1%).

Este reducido porcentaje de activos se debería a la nula presencia de la mujer en el mundo del trabajo, salvo alguna viuda necesitada o maestra de amiga, y a la gran cantidad de población infantil propia de un país subdesarrollado. Entre los inactivos hemos de resaltar la citada nobleza, las 42 familias con fuero de nobles, que ocuparán los puestos dominantes de la sociedad de la época y son el símbolo claro de dicha sociedad estamental. Entre los inactivos hay que destacar, además, las 182 viudas que aparecen empadronadas en dicho año y que alcanzarían el 17,8% del total de vecinos.

Del escaso número de personas que desempeñan una profesión y oficio habría que resaltar la gran importancia del sector primario, que con su 59,6% nos perfila una sociedad eminentemente rural, con menos peso que en la etapa final del siglo anterior, y con un sector servicios que ha aumentado absorbiendo el 28,2% situándose en segundo lugar, mientras que la industria, todavía artesanal, sólo representa un 12,2%, pero que se ha incrementado respecto a fines del XVIII.

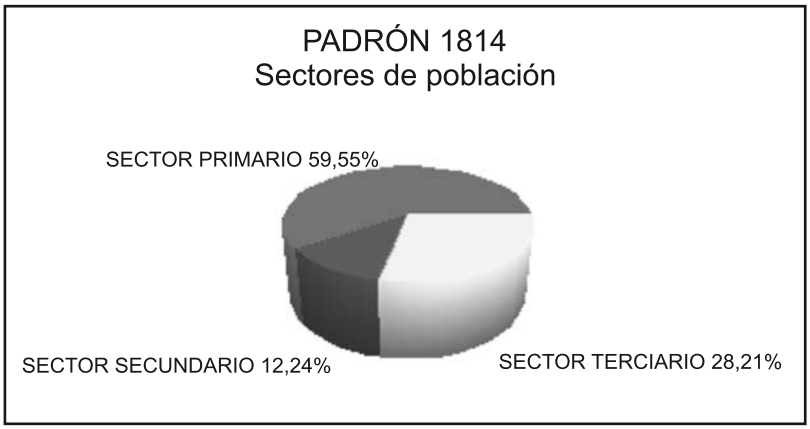

De todas formas, habría que matizar estos datos con una somera descripción de los diversos ramos de cada sector. Así, dentro del sector pri-

[166] AHMMb, Padrones. El Padrón de 1814 es de contribución pero en él están citados los vecinos de Marbella con sus correspondientes oficios. Es de destacar que aparecen una serie de personas a las que no se les adscribe profesión y entre los que están nombres conocidos por aparecer en el padrón de nobles (Cf. AHMMb, *AACC*, 16 de agosto de 1815 donde aparecen las familias con fuero de nobles). No consta la totalidad de la población por lo que hay que utilizar estos datos con suma precaución y sólo como una información meramente aproximada.

[167] AHMMb, *AACC*, 25 de octubre de 1815

[168] AHMMb, *AACC*, 16 de agosto de 1815.

[169] Cf. SERRANO LIMA, A.: «El convento…», *op. cit.*, p. 60. Cita la información firmada por el Secretario provincial de la Orden Fray Félix de San Martín.

mario destaca el enorme número de trabajadores agrícolas (65,6% del sector), sobre la ausencia casi total de personas dedicadas a la ganadería (1,3%), pues sólo aparecen citados cuatro ganaderos y un pastor. Además, entre los dedicados a la agricultura destacan por su importancia los 112 jornaleros, que junto a los 60 citados como del campo, posiblemente pegujaleros, alcanzan cerca de la mitad de los dedicados a este ramo. Una cifra tan elevada nos indica la situación de indefensión, especialmente de los jornaleros, ante las sucesivas crisis del XIX en la población marbellí, ya que su único medio de vida era trabajar intensamente en determinadas épocas, mientras que en otras se convierten en parados estacionales. Como propietarios que cultivan sus tierras sólo podríamos destacar 36 labradores, lo que nos permite pensar, dado que no aparece el término hacendado ni terrateniente, que el resto de los propietarios estaría repartido ente la nobleza, el clero y los dominios de propios del Ayuntamiento. A esto habría que añadir la relativa importancia que tienen las huertas dentro de la economía marbellí, lo que ya indicamos en su momento y que confirma el padrón, y que puede valorarse merced a la existencia de 47 hortelanos (casi el 7% del total de activos).

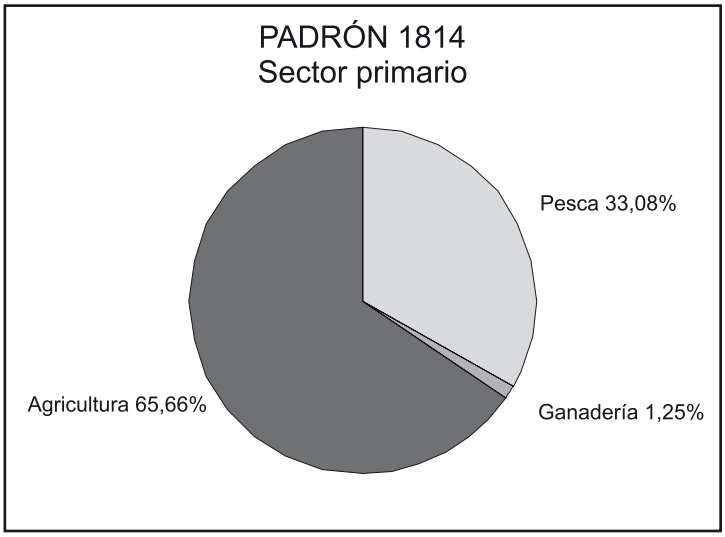

Por otro lado, la Marbella de 1814 es una ciudad próxima al mar con 132 pescadores, la tercera parte del sector primario (33%), aunque sólo la quinta parte de la población activa (19,5%), lo cual es relativamente elevado respecto a épocas posteriores en que su número disminuirá con claridad.

En relación con el sector secundario aún no podemos hablar de industria fabril en el sentido moderno del término ya que la actividad industrial es básicamente artesanal. Aun así la Marbella de 1814 está escasamente industrializada. De entre estas escasas «industrias» sólo podemos destacar un artesanado relacionado con la zapatería, ya que con veinte zapateros ocupará el 24,4% del sector y casi un 3% del total de activos, convirtiéndose el ramo de la piel (28%), en el más importante del sector. Hay incluso una fábrica de suelas en 1813, que creemos absorbería a la mayoría de zapateros.

Le sigue el ramo de la madera, materia prima abundante en la zona, y a la que se dedica un 22% de los artesanos. Entre estos destacaríamos los dos barrileros y cuatro toneleros que fabrican los barriles y toneles en los que se guardaría la producción de pasas o vino. También los cuatro carpinteros y los seis calafates (carpinteros de ribera), estos últimos se dedicarían a la construcción o reparación de los escasos barcos de pesca.

Al ramo de la alimentación pertenecen un 18,3% de la población activa y se centra fundamentalmente en actividades relacionadas con el suministro de pan a la población: cinco molineros, cinco horneros, tres panaderos y dos confiteros.

Los demás ramos tendrán menor importancia: la construcción (13,4%) con nueve albañiles y dos alfareros; la metalurgia (9,8%) con cinco herreros, y muy lejos el sector textil (3,7%) con dos sastres y una costurera.

En cuanto al sector terciario, con un 28% de la población activa, el ramo que más destaca es el que podríamos considerar como de servicios municipales o del Estado que ocupa el 27,5% de los dedicados a este sector y en el que se reparten por igual los que denominamos civiles y militares y que alcanza una importancia excesiva para la categoría de la ciudad. Entre los primeres destacamos los cinco guardas y tres torreros, aparte de un maestro, una matrona y el resto relacionados con la administración municipal. En-

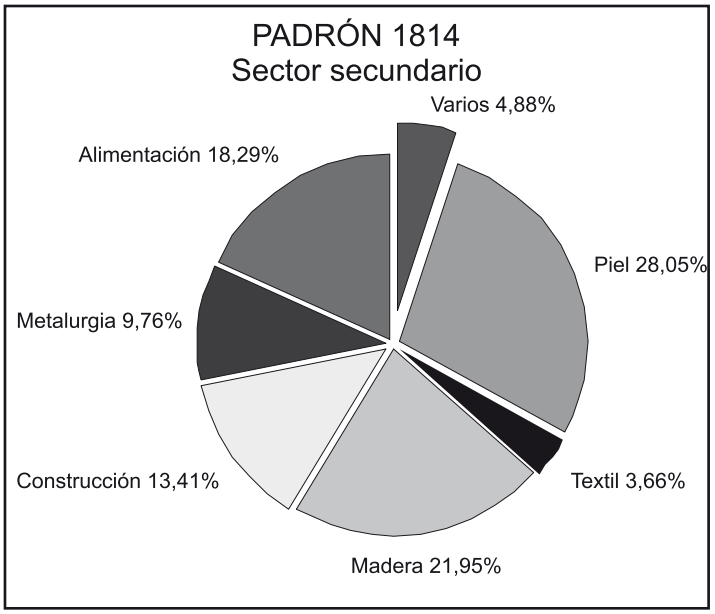

tre los segundos se citan 28 militares desde los soldados a los mandos respectivos que forman la pequeña guarnición de la ciudad tras la salida de los franceses.

El siguiente ramo en importancia en este sector es el del comercio ya que ocupa un 25,4% del mismo destacando los 19 tenderos y los 16 dependientes, aunque ninguno dedicado a los grandes negocios[170]. También habría que destacar ocho barberos y dos estanqueros.

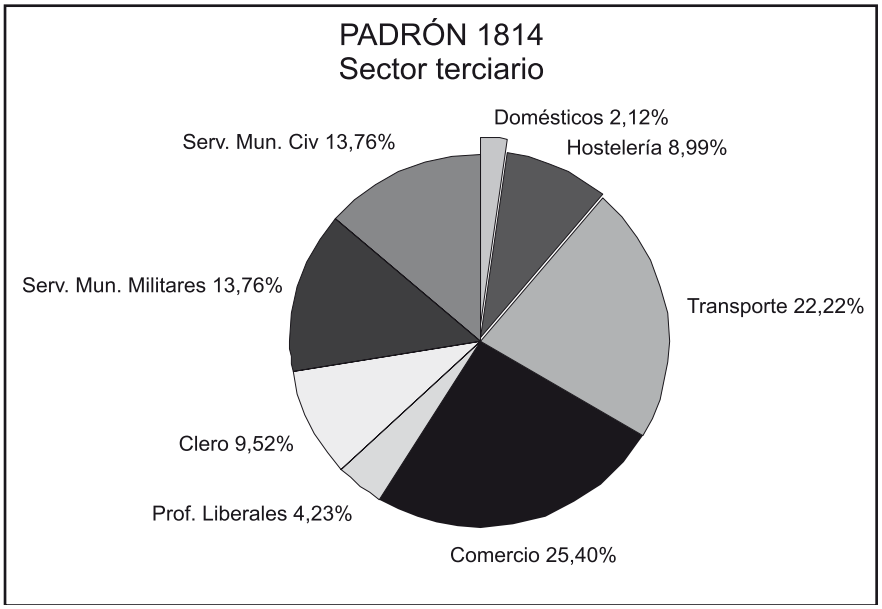

Le sigue muy cerca ocupando un importante lugar dentro del sector servicios el ramo del transporte que absorbe un 22,2% del mismo, aunque es un sector muy atrasado, en el que destacan los 39 arrieros que posiblemente se dedicasen a transportar productos agrícolas o el grafito de Benahavís y dos carreros.

Con una importancia menor, aparece el ramo de la hostelería, al que se dedican once taberneros, alcanzando —junto a dos venteros, dos mesoneros y un bodegonero— casi el 9 % del sector.

En relación con el clero debemos considerar que aunque se citan 18 clérigos, lo que supone un 9,5% del sector terciario, sólo trece son los de mayor categoría (ocho presbíteros, tres presbíteros beneficiados, un beneficiado vicario y un capellán); el resto están relacionados indirectamente con la Iglesia: tres santeros, un sacristán y un tercerista. Todos ellos del clero secular. No aparece en ese momento ningún clérigo del regular lo que podría explicarse por la ruina de los conventos tras la ocupación francesa.

Por último, habría que señalar el ramo de las profesiones liberales que ocupan el 4,2% del terciario y en el que destacarían un médico, un cirujano, un boticario y dos albeitares (veterinarios) que a la vez ejercían de herreros. Dentro de este ramo también hay que registrar a los tres escribanos y al director de las minas de grafito que reside en Marbella, mientras que los mineros debían residir, fundamentalmente en Benahavís, ya que no aparece ninguno empadronado en nuestro municipio.

No podemos olvidar a los cuatro sirvientes del ramo doméstico (2,1% del sector).

En resumen, en 1814, nos encontramos con una población netamente rural, arcaica en el sector secundario y en los servicios, con un abundante número de nobles (4,2%) para el total de vecinos y en el que no se puede desdeñar la importancia del clero aunque no aparecen citados los del clero regular[171]. Es decir, nos encontramos con una ciudad rural enclavada en pleno Antiguo Régimen, con una sociedad estamental que se basa en la desigualdad civil entre el grupo de privilegiados (nobleza y clero) y no privilegiados.

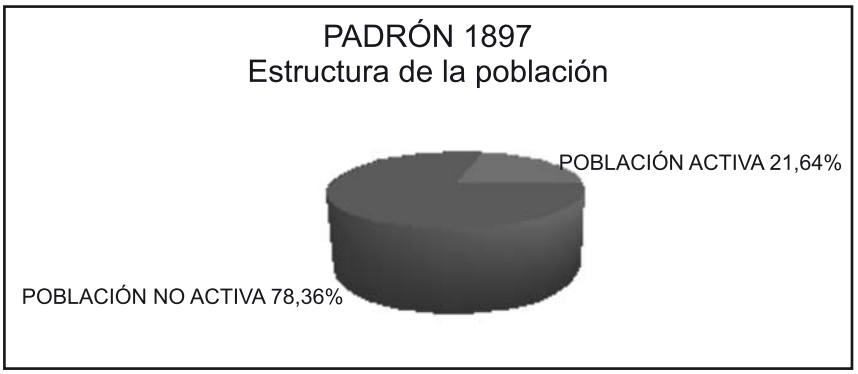

Aunque el fin de la sociedad estamental se produce conforme a los Decretos de Agosto de 1811 y a través de la Constitución de 1812 proclamada en Cádiz, en la práctica tal decisión se paraliza con el regreso del monarca absolu-

[170] Uno de los más importantes será Enrique Grivegnée, no aparece citado en este Padrón, pues no es vecino de Marbella.

[171] Hemos de recordar que Marbella tiene en 1814 tres conventos: el de San Francisco, el de la Santísima Trinidad y el de San Juan de Dios, que según constaba en el catastro de Ensenada había llegado a tener 27 religiosos el primero (15 presbíteros, dos coristas, seis legos y cuatro donados); el segundo 29 religiosos, (22 presbíteros, un corista y seis legos) y también seis legos el tercero. Creemos que una parte de ellos se habrían trasladado durante la guerra y además los conventos aparecen con importantes daños para ser habitados.

tista Fernando VII que anula gran parte de la obra liberal gaditana. Por ello habrá que esperar al inicio de la regencia de María Cristina de Borbón para que, merced a una nueva legislación de carácter liberal, se produzca el fin de dicha sociedad estamental. Ello se recibirá en Marbella, dada la experiencia anterior, con ciertas cautelas y precauciones a fin de sostener el orden público[172].

1.2. Hacia la Nueva Sociedad Liberal de Clases

Si ahora observamos el padrón de 1897[173], nos encontramos con una población total de 7.785 habitantes[174] de los que 1.685 personas (21,6% del total de habitantes) forman la población activa. Sin embargo sigue existiendo un elevadísimo porcentaje de inactivos (78,4%) que aún está constituido fundamentalmente por mujeres y niños, aunque también hay que añadir 316 viudas y un número importante de propietarios (97) que no podemos clasificar en ningún ramo específico, por lo que, a falta de más datos, los consideraremos como rentistas y 21 personas clasificadas como pobres.

En 1897 continúa el predominio del sector primario, que no sólo ha aumentado cuantitativamente, sino también en tanto por ciento, ya que alcanza el 71% del total de activos. Los otros dos sectores disminuyen en importancia, el secundario al pasar al 10,2% y especialmente el sector terciario, de servicios, que se ha reducido casi diez puntos: a un 18,8%.

Dentro de los diferentes ramos de cada sector se notarán algunos cambios importantes, ya que en el primario el aumento se debe fundamentalmente al ramo agrícola que da ocupación al 83,5% del sector, y lo que es más relevante, el porcentaje de personas que viven del campo se elevaría a más del 57'4% de la población activa de Marbella. Entre ellos destacan los 735 jornaleros[175] y 182 que figuran como colonos y que entre ambos llegan a representar casi la mitad de los activos (54,4%), aunque también llama la atención que no aparezca ninguno con esta denominación en la antigua colonia de San Pedro Alcántara donde la mayoría son jornaleros.

También resultará llamativa la desaparición de la figura del hortelano, por lo menos a nivel de denominación en el padrón, incluso en el de San Pedro Alcántara de 1861, aunque la importancia del sector agrícola haya sido muy relevante en el momento de la fundación de dicha colonia por la llegada de agricultores procedentes de la región hortofrutícola levantina[176].

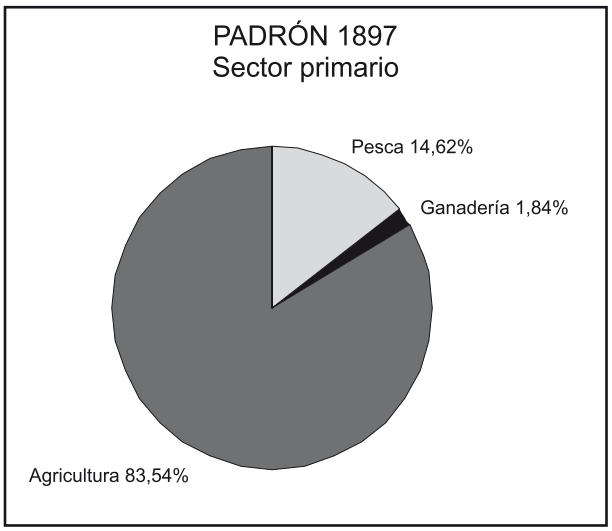

El ramo de la pesca ha reducido su importancia dentro del sector primario pues ahora sólo representa el 14,6% (la mitad que en 1814) y aunque aumente en valor absoluto respecto al anterior padrón (si contabilizamos los 132 marineros junto a los 43 jornaleros de la mar) verá reducida su presencia a la mitad si consideramos que pasa del 19,5% del total de activos, en 1814, al 9,8% en 1897.

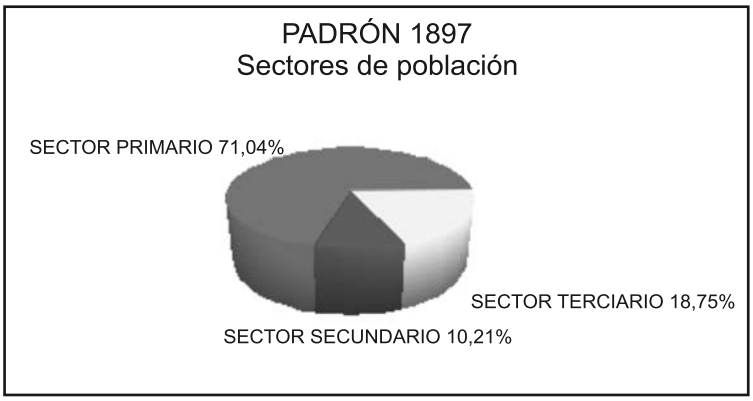

Por otro lado la ganadería, con un 1,8% del sector, mantiene unas condiciones similares a la del padrón de 1814, aunque se triplica la cantidad de ganaderos, trece, y se citan ocho mayorales y un cabrero.

Sin embargo las minas, que nos consta ocupan un significativo número de obreros,

[172] AHMMb, *AACC*, 25 de mayo de 1836.

[173] AHMMb, Padrones. *Padrón de vecinos de 1897*. Sig. 503-4.

[174] Hemos de señalar que la cifra que aporta el padrón, 7.785 h, no coincide con la que para esa fecha nos da el censo que es de 7.927 h Posiblemente la metodología censal o de empadronamiento o algún error facilita dicha diferencia que no alcanza al 2% del total máximo, aunque, hecha esta aclaración, tomamos como referencia los datos del padrón pues de él hemos obtenido los valores por ramos y sectores.

[175] Aunque no podemos demostrarlo es posible que parte de estos jornaleros pudieran trabajar en la mina.

[176] Cf. CASADO BELLAGARZA, J. L.: «Los colonos…», *op. cit.*, p. 7-14.

tendrán en su mayoría procedencia foránea o se encubren dentro de los que hemos citamos como jornaleros, ya que no aparece ninguno en el padrón de 1897. También es cierto que este padrón coincide con una etapa crítica para las minas, con un cierre temporal. Hemos de señalar que años después, en 1919, se contabilizan 600 obreros de Ojén y Marbella, de los que sólo estarán empadronados como tales 54 en nuestra ciudad, por lo que el resto procedería, posiblemente, de dicha población[177].

El sector secundario se ha reducido hasta el 9,6%, aunque se ha modificado cualitativamente pues el ramo que aparecerá ahora en primer lugar será el de la construcción, con la tercera parte del sector (30,2%), en el que destacan los 23 albañiles y los quince capataces, aunque estos pudieran situarse en otros ramos.

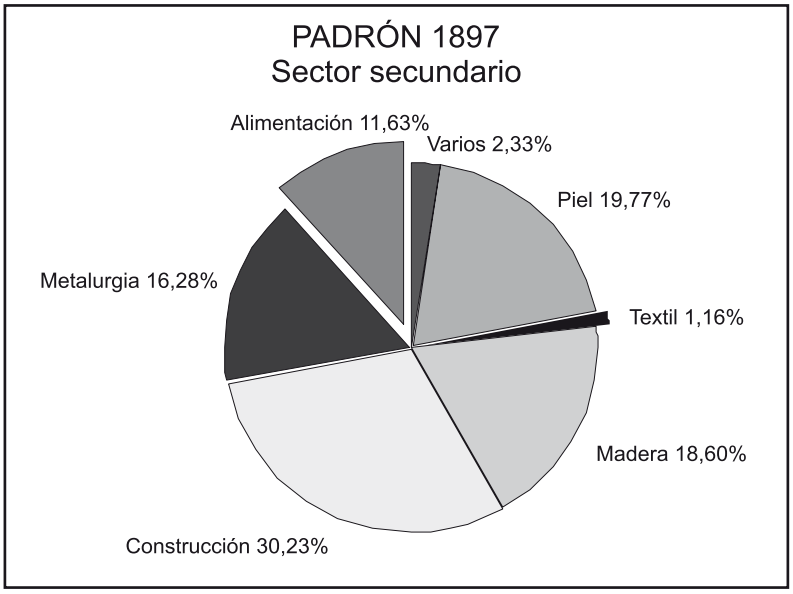

Detrás, el sector de la piel con un 19,8%, tiene una gran importancia para los 31 zapateros, aunque todavía aparecen dos alpargateros y un talabartero.

Le sigue el ramo de la madera con un 18,6%, destacando los 25 carpinteros que representan un 78% del ramo y los cuatro calafates, dos silleros y un único barrilero.

Menor importancia tendrá el sector metalúrgico pues con un 16,3% del sector cuenta con oficios tradicionales, como los 18 herreros (64,3% del ramo). Además cualitativamente aparecen nuevos oficios, como el de mecánico, con seis trabajadores, lo que denota un importante cambio en el sector tecnológico, lo que ya se había anticipado a mediados del siglo con los trabajadores de las instalaciones siderúrgicas. Ambos, aunque no de forma exclusiva, creemos que debemos de ponerlos en relación con el transporte del mineral que se efectuaría, en parte, con arreos, en parte, con el ferrocarril de *San Juan Bautista,* con el utillaje de la *The Marbella Iron Ore C&L* o con la actividad de las colonias agrícolas marbelleras.

A nivel porcentual el sector terciario se ha reducido (18,6%). En él hemos de destacar la presencia de un ramo, que denominamos varios, con un relevante número de trabajadores asalariados o que están a la espera de un puesto municipal dependiente del partido gobernante. Nos referimos a los 45 empleados difíciles de encajar en ninguno de los otros ramos y a los 16 cesantes, que representan el 19,3% del total del sector.

Aparte, los tres ramos que más destacan son casi los mismos que en 1814, el comercio (29,8%), el transporte (17,4%) y los servicios municipales, aunque ahora sean principalmente civiles (14,8%), pues los militares casi no aparecen citados en el padrón de 1897 (0,3%).

En el comercio debemos citar los 21 industriales, los 18 dedicados a la venta de verduras, los 14 comerciantes y los 13 barberos. En el transporte los 34 arrieros y 14 carreteros, junto a cinco cocheros. En cuanto a los servicios municipales destacamos los civiles con 18 guardas, tres serenos y tres porteros, además de los seis maestros.

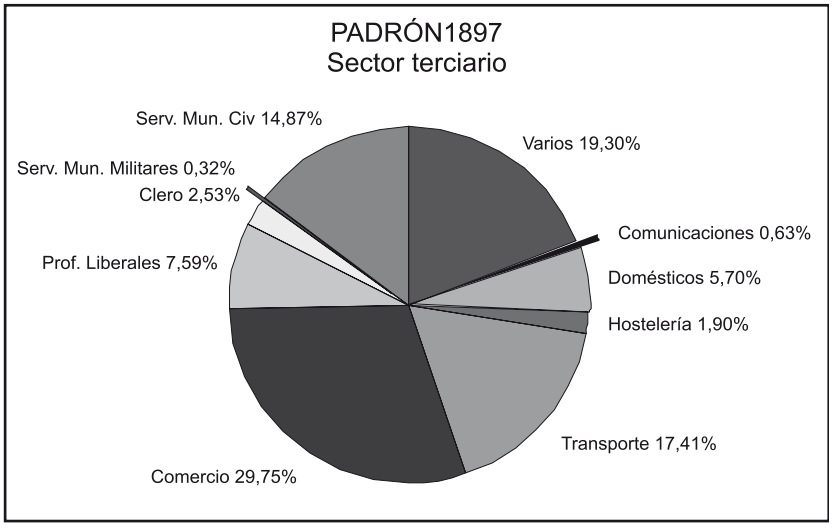

De los 24 dedicados a profesiones liberales que ocupan un 7,6% del sector, destacamos seis médicos, cinco abogados, dos veterinarios, dos farmacéuticos, dos procuradores, dos escribientes, pero también dos ingenieros y un quí-

[177] AHMMb, *Acta de la Junta de Reformas Sociales*, 29 de septiembre de 1919.

mico. En este ramo se aprecia el avance de la segunda fase de la revolución industrial en nuestro municipio.

De similar importancia cuantitativa será el ramo doméstico que tiene un 5,7% del sector, más del doble que en 1814, y en el que destacan las siete criadas, cuatro caseros, tres lavanderas, dos porteros y dos sirvientes.

No podemos olvidar la reducida importancia de la hostelería, 1,9% del sector, en la que sólo encontramos dos posaderos, dos taberneros, un ventero (aunque en el padrón aparezcan varios ventorrillos) y un mozo de café.

El clero se ha visto fuertemente reducido, al 2'5% del sector, pues ha desaparecido definitivamente el clero regular y el secular cuenta sólo con un párroco, un sacerdote, cinco presbíteros y un organista.

A la vista de ambos padrones observamos que Marbella continúa siendo una población rural con características muy similares, aunque comienzan a apreciarse algunos pequeños cambios.

La agricultura ha cobrado importancia no sólo a nivel cuantitativo, sino también cualitativo ya que han mejorado las técnicas de producción. Sin embargo la riqueza minera sigue en manos de foráneos convirtiéndose Marbella en una zona en la que la dependencia exterior de carácter colonial cobrará un importante tributo al consumir parte de su riqueza sin gran beneficio para la ciudad. El sector servicios se encuentra claramente inflado para las necesidades de la población y en él se manifiesta la presencia de una pequeña clase media en vías de expansión y de nuevas profesiones que nos acercan al nuevo mundo capitalista.

A mediados del XIX, si observamos la contribución industrial de 1845, no aparecen rasgos que nos permitan pensar en el nacimiento en Marbella de una pequeña burguesía local, pues lo único verdaderamente original será la proliferación de tiendas (14) y tabernas, mesones y ventas que alcanza el número de 32. El fracaso de esta industria no dejará huella significativa a nivel de formación de capitales por los ciudadanos desde dentro de la ciudad que permitiera un despegue de su economía puesto que la siderurgia sólo repercutió localmente de forma muy limitada y transitoria con lo que podemos considerarla un espejismo. Los propietarios que aparecen son foráneos y muy pocos pueden considerarse que forman parte de esa incipiente burguesía local. Sin embargo, a nivel social es posible que dichas iniciativas fueran ejemplificadoras y permitiesen retomar nuevos caminos que de otra forma nunca hubieran sido proyectados. Nos referimos a la continuidad que, salvando las distancias, supuso el ejemplo de Heredia de cara a nuevas inversiones. Tal sería el caso de la iniciativa del marqués del Duero, que generó la *Colonia de San Pedro Alcántara* y que tuvo su continuidad, a diferente escala, en las de *El Ángel* y también, aunque de forma más depredadora, en la instalación de la *The Marbella Iron Ore C&L.*

La Marbella de comienzos del XX presenta nuevos rasgos que la diferencian de la de comienzos del siglo anterior: han desaparecido los estamentos, no sólo a nivel legal, sino de forma efectiva al desaparecer la pequeña nobleza de comienzos de siglo. El peso cuantitativo, que quizá no cualitativo, de la Iglesia también se ha visto mermado —aparte de las consabidas desamortizaciones que redujeron su peso económico— pues de aquellos 28 clérigos seculares, 62 regulares y cinco ermitaños de 1752[178], que posiblemente existiesen a comienzos del XIX (en el convento de San Francisco en 1834 aún hay 39 clérigos: 24 religiosos, 11 legos y cuatro hermanos)[179], y que se reducen a ocho en 1897, con una población que duplica la anterior. Los efectos de las desamortizaciones liberales son evidentes. Otro síntoma de la formación de esta nueva sociedad será la presencia de la pequeña burguesía, quizá clase media de los negocios y de funcionarios a los que habría que añadir ese gran núcleo de propietarios que consideramos rentistas y por tanto fuera de la población activa[180]. También los comerciantes de diverso tipo e industriales junto a los profesionales liberales, y en menor medida algunos de los empleados y funcionarios municipales.

Más significativa por su escaso número será la aparición en el padrón de profesiones como operario, fogonero, electricista, químico, ingenieros… que nos muestran un incipiente cambio de tendencia profesional que aproximaría a Marbella a una sociedad más tecnificada y en vías de una industrialización moderna, cambio que se produce, especialmente desde la instalación en 1870 de la *The Marbella Iron Ore C&L,* y que en el padrón de 1924 se ampliará con nuevas profesiones: relojero, soldador… A lo largo del XIX se está formando en Marbella una nueva sociedad, pero los cambios, aunque evidentes, se han producido lentamente por lo que no podemos más que destacar algunos hitos.

La importancia de las colonias agrícolas en relación con la configuración social puede observarse en los padrones de San Pedro Alcán-

[178] Cf. AG S, Dirección General de Rentas. Estadística. *Inventario…* Libro 294.

[179] SERRANO LIMA, A.: «El convento…», *op. cit*, p. 60. Cita la información firmada por el Secretario provincial de la Orden Fray Félix de San Martín.

[180] El apartado de varios en el Padrón de 1897 es muy elevado e incluye los 97 propietarios de difícil clasificación, 45 empleados y 16 cesantes.

tara[181] de 1871 y 1897, especialmente en el primero donde puede verse la procedencia foránea de los colonos.

En ambos prima fundamentalmente el sector primario que llega a alcanzar un 78'8% y un 66,5%, respectivamente, sobre el total de la población activa de la colonia y que se dedican esencialmente, como es de esperar, a la agricultura, aunque en el primero de ellos hay un importante número de ganaderos (22) que casi han desaparecido en 1897. Entre ambos se producirá también un cambio significativo, ya que si en 1871 hay 180 labradores y 52 jornaleros, en 1897 se citan tres labradores y 137 jornaleros y no aparece nadie como colono. Consideramos que se trata de trabajadores empadronados, más o menos estables, que se incrementan en determinadas épocas en función de las necesidades del campo, como ocurrió en 1905, momento en que San Pedro recibe casi dos millares de jornaleros[182], lo que dará lugar a quejas en Marbella al ser aquéllos foráneos mientras los de Marbella se encuentran en paro[183].

En relación con los otros dos sectores no hay nada significativo que señalar, pues en una colonia agrícola como San Pedro Alcántara tenían que ser forzosamente reducidos y similares al global de Marbella, aunque un poco mayor el industrial (10,4% en San Pedro sobre el 9,6% global del municipio).

La nueva situación social ha sido estudiada, para los años del Sexenio Democrático, por José Bernal[184], el cual nos presenta una estratificación social en la que ya están presentes las nuevas clases sociales, que divide en altas, medias y bajas y que mantienen una estructura similar a lo largo de todo el Sexenio. Así, las clases altas estarían formadas por una minoría de la población, que en 1870 oscila en torno al 12,8%, y que está formada esencialmente por los propietarios de los medios de producción, profesionales, gerentes y altos cargos de grupos institucionales. La más numerosa, denominada clase baja en la jerarquía social, llegará al 57,9%, y está formada por trabajadores asalariados manuales especializados o no especializados, eventuales, aprendices, servicio doméstico… y por último la nueva clase media que ya alcanza el 29,2% y son esencialmente asalariados no manuales, maestros y asimilados, empleados de servicios y de la administración, funcionarios, fuerzas del orden, empleados de telégrafos y de nuevas profesiones que exigen cierta calificación técnica. En fin, la nueva estructura social y las relaciones de producción generadas en este modelo capitalista que sustituye al estamental del Antiguo Régimen se ponen de manifiesto de forma cada vez más evidente.

Estos cambios hay que situarlos en un marco político que se gesta en paralelo a la evolución económica y social y que dialécticamente se relacionan.

2. La lenta respuesta a la miseria de las capas populares

Durante el siglo XIX la mayoría de la población de Marbella no alcanza unas cotas de bienestar mínimas, ya que los porcentajes de población activa son verdaderamente escasos y dependen de ellos un gran número de personas. Sin embargo hay algunas familias que podrían ser consideradas como pudientes y que llevarían una vida desahogada. Dependiendo del momento histórico, podríamos considerar que los más solventes o bien eran los nobles de comienzos del siglo, o algunos propietarios que también se benefician del poder político, aparte de los profesionales liberales y los que desempeñan los escasos negocios que genera la ciudad.

Ya hemos visto la evolución de la población de Marbella y el contexto económico, generalmente deprimido, en el que viven la mayoría los ciudadanos a lo largo del XIX. En esa complicada situación tendrán que soportar varias crisis, tanto demográficas como económicas. Las primeras se manifiestan en las epidemias que afectan a la población marbellí de modo casi continuo a lo largo del XIX, y las últimas en la carencia de trabajo con masas de jornaleros en paro. En ambos casos las hambrunas tendrán un importante protagonismo.

2.1. Las crisis demográficas. Las epidemias decimonónicas

En cuanto a las epidemias hemos de destacar que aunque ya no tienen la virulencia de las de épocas pasadas, gracias a los avances médicos y las medidas higiénicas, sí presentan una misma insistencia. Aunque todas las epidemias tengan incidencia económica debemos distinguir las que afectan directamente a la salud de las personas de las plagas que repercuten sobre los cultivos del municipio.

Así, respecto a las primeras, nos encontramos en 1821 con la existencia de dos casos de mal lazarino (lepra) a los que se incomunica[185],

[181] AHMMb, Padrón de San Pedro Alcántara de 1871.

[182] AHMMb, *Acta de la Junta de Reformas Sociales*, 8 de abril de 1905. Se cita la presencia de 1.800 hombres en la recolección de la caña de azúcar.

[183] AHMMb, *AACC*, 15 de marzo de 1905.

[184] BERNAL GUTIÉREZ, J.: «Las relaciones de producción en la Marbella del Sexenio Democrático (1866-1874)», *Cilniana*, 12, 1999, pp. 22-27.

[185] AHMMb, *AACC*, 22 de febrero de 1821.

y que se repiten en 1822[186]. La lepra era endémica en Marbella durante el XIX[187], y continúa a comienzos del XX, puesto que, en 1903, cuando se conocen algunos posibles casos en Marbella, varios clérigos regulares franciscanos de la provincia de Barcelona se ofrecen para cuidar gratuitamente a los leprosos[188].

En cuanto a la fiebre amarilla no hemos encontrado repercusión en Marbella de la de 1821[189], año en el que dicha enfermedad ataca la costa desde Cádiz a Barcelona. Años después, en 1828, aparece en Gibraltar, ciudad a la que se envía ayuda desde nuestra ciudad[190].

Las epidemias que afectan con claridad a Marbella serán las de cólera morbo asiático. La primera de ellas se produce en 1834. En otras zonas de España durará desde enero de 1833 al mismo mes de 1835 y fallecerán más de cien mil personas[191]. En Marbella también alcanza una gran importancia al llegarse a los cinco, seis o, incluso, siete muertos diarios en marzo de 1834[192]. Entre las medidas sanitarias destaca la consabida cuarentena que obligará a la suspensión de la feria que debiendo celebrarse el 28 de mayo[193], se propone aplazarla para el 2 de agosto,[194] aunque no será aceptado por el gobernador. La epidemia se prolongará durante los meses de primavera y verano desapareciendo paulatinamente antes de 1835.

La segunda epidemia de cólera que azotó a España, desde noviembre de 1853 a marzo de 1856 y que produjo el doble de muertos que la anterior[195], llega tardíamente a Marbella, entre julio y octubre de 1855, momento en el que al acabar se verifica la correspondiente acción de gracias[196], aunque todavía tendrá un rebrote en marzo de 1856[197]. El número de fallecidos, respecto a los años anteriores, es significativo y se aprecia con claridad en los índices negativos del crecimiento vegetativo que alcanzará el -14% en 1855[198].

Aunque se conoce la existencia de una terrible epidemia de cólera en Gibraltar y Barcelona en 1865 que segó 236.744 vidas, en Marbella se toman medidas y no parece que tuviera repercusión[199], como tampoco la tuvo la de fiebre amarilla de 1870. Sin embargo la tercera epidemia de cólera que afectó especialmente a Andalucía y produjo alrededor de 120.000 muertos llega a las localidades próximas a Marbella en el verano de 1885, por lo que en el mes de julio ya se toman medidas de sanidad pública y se da orden de detener y poner bajo observación a cuatro personas procedentes de Gibraltar[200]. La epidemia llega a San Pedro Alcántara en octubre[201] y a Marbella en diciembre de dicho año. En ese mes llegan a contabilizarse 160 enfermos y entre las medidas que se toman, siguiendo las instrucciones dadas por el gobernador[202], destaca la incineración de ropas y camas, con lo que al afectar a un número amplio de las familias más pobres, podemos imaginar los efectos que tiene sobre estas familias y la situación de indigencia tras soportar algún miembro de la familia esta enfermedad[203].

Aunque el proyecto venga de años atrás, por fin el 1 de septiembre de 1885 se inaugura el nuevo cementerio[204] que se construye alejado del núcleo urbano, y se ordena el cese de las inhumaciones en el recinto del antiguo castillo, a fin de evitar cualquier tipo de contagio. El cementerio del castillo se construyó en 1818[205], aunque se mantuvo el de la iglesia hasta que en 1833 se prohibió enterrar en ella[206]. Se pretendió, durante un tiempo, hacer un cementerio en el Llano de San Ramón[207], e incluso se contó con el arquitecto Cirilo Salinas[208], aunque al final no

[186] AHMMb, *AACC*, 22 de enero de 1822. Un hijo de Pedro Cortés al que se incomunica.
[187] AHMMb, *AACC*, 19 de junio de 1911. Lo dice el médico Félix Jiménez Ledesma solicita permiso para ir al extranjero a estudiar quimioterapia.
[188] AHMMb, *AACC*, 29 de agosto de 1903.
[189] AHMMb, *AACC*, 17 de abril de 1822. En ese año el Jefe Superior Político repite escrito del mes de enero sobre la proporción de la epidemia de fiebre amarilla.
[190] AHMMb, *AACC*, 13 de noviembre de 1828.
[191] VICENS VIVES, J.: *Historia de…, op. cit.*, p. 8. Vicens da la cifra de 102.511 muertos.
[192] AHMMb, *AACC*, 1 de marzo de 1834.
[193] AHMMb, *AACC*, 15 de abril de 1834.
[194] AHMMb, *AACC*, 27 de mayo de 1834.
[195] VICENS VIVES, J.: *Historia de…, op. cit.*, p. 8.
[196] AHMMb, *AACC*, 22 de octubre de 1855.
[197] AHMMb, *AACC*, 27 de marzo de 1856.
[198] Cf. RODRÍGUEZ FEIJÓO, A.: *Enseñanza…, op. cit.*, Málaga 1986, Tabla I. Evolución de la población en Marbella 1841-1940, pp. 113-114.
[199] AHMMb, *AACC*, 17 de septiembre de 1865.
[200] AHMMb, *AACC*, 24 de julio de 1885.
[201] AHMMb, *AACC*, 11 de octubre de 1885.
[202] AHMMb, *AACC*, 16 de agosto de 1885.
[203] AHMMb, *AACC*, 16 de agosto de 1885 y 13 de diciembre de 1885.
[204] AHMMb, *AACC*, 30 de agosto de 1885.
[205] AHMMb, *AACC*, 14 de julio de 1834.
[206] AHMMb, *AACC*, 1 de julio de 1833.
[207] AHMMb, *AACC*, 3 de mayo de 1845. Además se crea la plaza de enterrador, que desempeña Nicolás Fribaldi (AHMMb, *AACC*, 8 de junio de 1845).
[208] AHMMb, *AACC*, 18 de marzo de 1846.

se construye por cederse el terreno a la ferrería de El Ángel[209], por lo que se le rescinde el contrato[210]. La necesidad del nuevo cementerio ya se había planteado por el Gobierno Civil en 1856, en el contexto de la epidemia de cólera morbo que asoló la ciudad en dicho año, y que se pretendía que se hiciera, en terreno de propios, a dos mil leguas de la última casa al norte de la población y del destruido convento de San Francisco[211], y se insiste en 1866, tras nueva visita del gobernador, para que se busque el terreno adecuado fuera de la ciudad[212].

En paralelo a la creación de la colonia, en 1863, se acuerda la construcción del cementerio de San Pedro Alcántara[213], aunque todavía se elabora el expediente en 1867.[214] Pocos años después, cuando los ingleses se instalan con la *The Marbella Iron Ore C.& L.* el vicecónsul de Gran Bretaña en Marbella solicitará terrenos en el Llano de la Pólvora para la construcción de un cementerio para los ingleses[215], aunque no llega a hacerse.

En cuanto a la mortalidad infantil, por sí elevada, se verá incrementada en algunos años como 1883 en que se produce una importante epidemia de sarampión[216], y en el año de 1895 en que ataca la viruela[217], a pesar de que la vacuna llegó a España a principios de siglo XIX.

Acabadas las grandes epidemias del siglo XIX aparecerán otras de menor importancia, pero que aún reflejan la insalubridad y malas condiciones higiénicas en que vive la población marbellí durante ese siglo e incluso a comienzos del XX. A mediados de siglo se realizarán algunas mejoras en las zonas más céntricas con la construcción de un alcantarillado que acondiciona las «madres públicas» y el empedrado de las calles disminuyendo en parte la insalubridad de estas calles[218].

Otro problema para la salud es el relacionado con la existencia de paludismo en varias zonas del municipio, lo que dificulta el trabajo de los braceros por las continuas fiebres que genera y que incluso, en 1898, produce la muerte de 20 personas[219]. Las zonas más afectadas serán aquellas que tienen grandes zonas de charcas estancadas, como el núcleo de San Pedro Alcántara o en la zona próxima a Calahonda a principios del XX[220].

Las últimas crisis epidémicas importantes se producirán en 1905 y 1918, ambas debidas a la gripe,[221] esta última de importante repercusión en toda Europa.

Un segundo tipo de epidemias afectarán fundamentalmente a la agricultura, en especial la relacionada con el cultivo de la vid. De ellas destacarán dos por su importancia. En primer lugar la epidemia de *oidium* que durante siete años, entre 1850 y 1857, atacará a las viñas destruyéndolas[222], y que tendrá amplia repercusión en la economía de la población. Más tarde, la vid se verá afectada, esta vez por la filoxera, de la que ya tenemos noticias en 1874 y 1879[223], pero que se centra principalmente en los años finales del XIX, en torno a 1893 y 1895[224].

Otro tipo de plagas que afectan al sector agrario será la pérdida por enfermedad de las higueras en 1895[225], o la de langosta que hubo en Guadaiza en 1840 y contra la que se toman medidas al año siguiente para que no se reproduzca[226], sin embargo reaparece en 1845[227], en 1876[228] y en 1902[229], o la de glosopeda de este mismo año que hace enfermar al ganado[230].

2.2. Las crisis económicas: crisis de subsistencias, las hambrunas y el paro

Desgraciadamente las crisis sanitarias no se han presentado solas, en ocasiones iban unidas al paro de la población que vive de la agricultura, a la elevación de precios o al hambre. También habrá crisis originadas por las inclemencias del tiempo, bien por inundaciones o por sequías,

[209] AHMMb, *AACC*, 20 de mayo de 1849, 24 de junio de 1849.
[210] AHMMb, *AACC*, 16 de septiembre de 1849 y 30 de enero de 1850.
[211] AHMMb, *AACC*, 15 de abril de 1856.
[212] AHMMb, *AACC*, 8 de julio de 1866.
[213] AHMMb, *AACC*, 5 de julio de 1863.
[214] AHMMb, *AACC*, 30 de junio de 1867.
[215] AHMMb, *AACC*, 9 de julio de 1871.
[216] AHMMb, *AACC*, 20 de julio de 1883.
[217] AHMMb, *AACC*, 1 de junio de 1895.
[218] AHMMb, *AACC*, 27 de junio de 1858 y 20 de noviembre de 1859.
[219] LÓPEZ SERRANO, F.: «Miseria, guerra y corrupción. Una aproximación a la Marbella de 1898", *Cilniana*, 13, p. 7.
[220] AHMMb, *AACC*, 27 de diciembre de 1902 y 13 de febrero de 1904.
[221] AHMMb, *AACC*, 11 de enero de 1905 y 23 de noviembre de 1918.
[222] AHMMb, *AACC*, 11 de octubre de 1857.
[223] AHMMb, *AACC*,.
[224] AHMMb, *AACC*, 8 de abril de 1893 y 18 de mayo de 1895.
[225] AHMMb, *AACC*, 29 de mayo de 1895.
[226] AHMMb, *AACC*, 18 de agosto de 1841.
[227] AHMMb, *AACC*, 20 de abril de 1845.
[228] AHMMb, *AACC*, 26 de noviembre de 1876.
[229] AHMMb, *AACC*, 17 de mayo de 1902.
[230] AHMMb, *AACC*, 24 de mayo de 1902.

que dejarán ingentes masas de jornaleros sin trabajo. En general las crisis meteorológicas o económicas desencadenan crisis de subsistencias propias del Antiguo Régimen, sin que todavía se muestren las clásicas crisis de sobreproducción del capitalismo liberal.

Las crisis meteorológicas se repiten cada cierto tiempo y ocasionan daños materiales en diverso grado, como es el caso de las inundaciones que afectan al barrio Nuevo, en Puente Málaga, en noviembre de 1852[231]. Incluso hay situaciones excepcionales, como ocurre en enero de 1841, momento en que se produjo un «fuerte huracán» (suponemos que fue un tornado) que arrancó el angelote de la torre de la iglesia[232], otras serán las heladas y temporales los causantes de los daños, e incluso un posible terremoto a final del año 1884, con foco en Granada y que tuvo cierta repercusión en Málaga, pero que no parece que afectara mucho a nuestra ciudad pues se niega su existencia[233].

En 1838 los temporales impiden la salida a pescar conduciendo a situaciones calamitosas y de miseria de los pescadores y provoca un motín de hambre con el asalto a la carnicería y al almacén del maíz[234]. El hambre y la injusticia social generan un estado de violencia que será aprovechado por algunos para mejorar su situación, nos referimos al estraperlo de carne que se reconoce al año siguiente[235].

Este tipo de crisis es de carácter menor en relación con otras más estructurales, puesto que se repiten a lo largo de todo el siglo sin que se aborden medidas que permitan su solución. Tienen que ver con el incremento en el precio de los cereales en los años centrales del siglo XIX, tras un periodo de cierta estabilidad entre 1819 y 1846. Los cereales panificables casi no se producen en nuestra población por lo que hay una importante dependencia exterior, con lo que se reflejarán en Marbella las principales crisis que se producen en el marco español: la de 1847, algo menos la de 1856-57 y la de 1866-68[236], que se completan con la conocida crisis finisecular.

Así se manifiesta en la Marbella de 1847, con la subida de 10 reales la fanega.[237] Esta situación de indigencia, que se extiende durante varios años, continúa en 1854 —con el hambre motivada por las sequías que paralizaron los trabajos campestres y afectaron a multitud de vecinos jornaleros a pesar de dejarles aprovechar el monte bajo con el carboneo[238]— y se agrava por el cese del trabajo en las minas en 1857[239], provocando la emigración de algunos habitantes, lo que unido a la pérdida de brazos jóvenes en las levas para el Ejército y la Armada[240], generará la consiguiente decadencia del vecindario[241].

En esta década de 1860 se repite la crisis cerealista en Marbella. En 1862, se produce una nueva y rápida elevación de los precios del pan generada por el estado de alarma entre los labradores que esperan el mal resultado de la cosecha[242]. En 1866 hay una nueva paralización de los trabajos agrícolas y de las faenas de pesca por los temporales de 1866 con la consiguiente miseria de la población[243], que se agrava con la falta de trabajo en las fábricas[244].

La crisis de subsistencias tendrá su momento cumbre, en relación con la carestía del trigo y en consecuencia del pan, con el gran incremento de los precios[245], al final de la década, en la primavera de 1868[246], y que ya se manifestó en año anterior con la presencia de bandas de pobres de solemnidad que generan alarma, entre los mayores contribuyentes, por hurtos y robos[247].

Años después, en la primavera de 1874, se repetirá una nueva crisis por la sequía que produce la pérdida de cosechas y los consiguientes efectos sobre la población necesitada[248], más aún al complicarse con la crisis filoxérica.

En los años finales de siglo la situación es sumamente crítica, pues a lo anterior se unen los problemas en las minas y en la pesca lo que hará que, desde 1892, nos encontremos con una nueva situación de calamidad pública que perdurará hasta culminar el siglo.

[231] AHMMb, *AACC*, 18 de noviembre de 1852.
[232] AHMMb, *AACC*, 15 de abril de 1841.
[233] AHMMb, *AACC*, 20 de enero de 1885.
[234] AHMMb, *AACC*, 3 de marzo de 1838.
[235] AHMMb, *AACC*, 21 de enero de 1839.
[236] SAIZ PASTOR, C. y VIDAL OLIVARES, J.: *El fin del Antiguo…, op. cit.*, p. 51.
[237] AHMMb, *AACC*, 10 de mayo de 1847.
[238] AHMMb, *AACC*, 19 de noviembre de 1854.
[239] AHMMb, *AACC*, 11 de octubre de 1857.
[240] AHMMb, *AACC*, 11 de octubre de 1857.
[241] AHMMb, *AACC*, 8 de diciembre de 1857 y 11 de octubre de 1857.
[242] AHMMb, *AACC*, 27 de julio de 1862.
[243] AHMMb, *AACC*, 5 de marzo de 1866.
[244] AHMMb, *AACC*, 8 de diciembre de 1867.
[245] AHMMb, *AACC*, 5 de enero de 1868.
[246] BERNAL GUTIÉRREZ, J.: «Marbella entre el liberalismo y el proteccionismo. El comportamiento de los precios del cereal en el Sexenio Democrático: la crisis de 1868", *Cilniana*, 14, p. 27-44.
[247] AHMMb, *AACC*, 4 de noviembre de 1867.
[248] AHMMb, *AACC*, 6 de julio de 1874.

En 1892 Marbella está plagada de mujeres y niños pidiendo a la caridad pública ya que se encuentran más de 800 jornaleros sin trabajo, 170 de la mar y 300 de las minas, alcanzando el número de indigentes la cifra de 3.500, es decir, casi la mitad de la población del municipio, afectando especialmente a la de menor poder adquisitivo,[249] situación que aún continúa sin solucionarse en diciembre de 1894[250], y que se prolongará al primer tercio del XX. Nos encontramos, por tanto, en 1895, con familias enteras sin recursos[251] cuya situación se agrava por las levas de 65 soldados que se realizan en ese año[252], y que llegan a 71 en 1898[253], para enviarlos a Cuba o a Filipinas. La solución propuesta, aunque insuficiente, vendrá de la aportación de alguna cantidad de dinero a cambio del arreglo de los caminos, playas y lavaderos[254].

Esta crisis finisecular se complica con la coyuntura provocada por los temporales y las consecuentes inundaciones que se producen en las carreteras y viviendas en 1881[255], y 1884[256], repitiéndose en los años finales de siglo desde 1895 a 1900[257], a la vez que, en contraste, se produzca una importante sequía a comienzos del año 1897. Ante la gravedad de la situación los concejales constituyen, en dicho año, una Junta Local de Socorros para la clase jornalera[258], aunque pocos meses después, el 9 de noviembre, se repitan las inundaciones con daños importantes, incluso con hundimiento de las calles[259].

La crisis del XIX en Marbella, estupendamente estudiada por López Serrano, se complica con las consecuencias del reclutamiento para la guerra de Cuba o Filipinas (antes y después con Marruecos), que era claramente discriminatoria para las clases más populares, dado el sistema de redención en metálico o personal mediante un sustituto, creado por el sistema liberal a partir de la Ley de Quintas de 1823[260]. Ello provocará la huida hacia América de parte de esa población más joven, y generalmente más pobre, a fin de evitar la movilización. De este exilio voluntario de algunos mozos en marzo de 1898 nos da noticias la documentación municipal[261].

2.3. Las escasas medidas para solucionar las crisis

La situación de penuria que atraviesan las capas más humildes de la población es evidente. Las medidas que se toman para corregir estos problemas serán de diferente categoría. Durante todo el XIX han aparecido y reaparecido, especialmente durante las festividades, las donaciones de pan a los pobres; incluso con motivo de algún acto luctuoso, como el asesinato de Cánovas, en plena crisis finisecular que, como señala López Serrano, permitió comer un día a los más necesitados a los que se le repartieron «abundante pan y vestidos»[262]. Limosna que podría tranquilizar las conciencias, pero que no solucionaba el problema. Son soluciones a la antigua usanza, pues no tenemos constancia de una toma de conciencia reivindicativa del movimiento obrero hasta comienzos del siglo XX.

En 1892 Marbella está plagada de mujeres y niños pidiendo a la caridad pública ya que se encuentran más de 800 jornaleros sin trabajo, 170 de la mar y 300 de las minas, alcanzando el número de indigentes la cifra de 3.500

Como muestra de lo anterior recordamos algunas de las iniciativas en el nuevo siglo. Al principio, en varias ocasiones, se confía en reclamar la ayuda del gobierno siguiendo las corrientes de la época, pero paulatinamente aparecerán propuestas de nueva naturaleza, como la creación en 1905 de la Junta de Reformas Sociales con el objetivo de subsanar en lo posible estos problemas. Sin embargo, la inutilidad de dicha Junta es manifiesta, pues las reuniones son escasas y en 14 años sólo se realizan con la finalidad de elegir sus miembros y, únicamente en 1919, a petición de los empresarios, se trata el asunto de la jornada de 8 horas, que se niegan a aceptar[263].

Por su parte, los obreros comienzan a adquirir conciencia de clase y a organizar agru-

[249] AHMMb, *AACC*, 12 de marzo de 1894.
[250] AHMMb, *AACC*, 29 de diciembre de 1894.
[251] AHMMb, *AACC*, 23 de febrero de 1895.
[252] AHMMb, *AACC*, 9 de febrero de 1895.
[253] AHMMb, *AACC*, 10 de febrero de 1898.
[254] AHMMb, *AACC*, 2 de marzo de 1895.
[255] AHMMb, *AACC*, 3 de abril de 1881.
[256] AHMMb, *AACC*, 22 de octubre de 1884.
[257] LÓPEZ SERRANO, F.: «Miseria…», *op. cit*., p. 7. Se citan las inundaciones de febrero y marzo de 1895, noviembre de 1897, abril de 1898, febrero de 1899 y septiembre de 1900.
[258] AHMMb, *AACC*, 21 de mayo de 1897.
[259] AHMMb, *AACC*, 14 de noviembre de 1897.
[260] Ley de Quintas de 1823 y Ordenanza de 1837.
[261] LÓPEZ SERRANO, F.: «Miseria…, *op. cit*., p. 9.
[262] Ibídem, p. 7.
[263] AHMMb, Acta Junta de Reformas Sociales, 29 de septiembre de 1919.

paciones de cara a la defensa de sus intereses. A través de los trabajos de Lucía Prieto[264], podemos conocer la existencia de agrupaciones obreras como la sociedad de trabajadores *Mar y Tierra*, que desde 1902 intenta defender las libertades y derechos de sus asociados con un carácter reivindicativo y educativo, o la sociedad *Junta de Defensa Administrativa* creada en 1909[265]. Por otra parte, también tenemos constancia de asociaciones creadas en 1919, como la Federación Obrera *El Progreso*[266] o la Sociedad de mineros y oficios varios *El Despertar* de Ojén[267].

En torno a la Segunda República germinarán nuevas asociaciones profesionales y sindicatos en Marbella que Lucía Prieto nos describe con detalle. En 1930 la *Sociedad Cultural Recreativa*[268] y al año siguiente nuevos sindicatos: *La Sociedad de Mineros de Marbella* afecta a la UGT, la *Unión de Chauffer y Anexos de Marbella,* la *Sociedad de Trabajadores de la Tierra* (FNTT-UGT)[269]. El Centro Obrero *La Defensa* se conforma como *Sindicato de Oficios Varios de la CNT,* también hay constancia del *Centro Obrero Libertad*[270] o al año siguiente, en 1932, del Sindicato Agrario *Unión Agraria de San Pedro*[271].

En todo caso, los patronos también se organizaron mediante la creación de la *Sociedad de Propietarios Agrícolas de Marbella* y la *Alianza de Labradores de España*, entre 1932 y 1933[272], o con asociaciones de carácter más progresista inicialmente, como la *Agrupación de Comerciantes e Industriales*, aunque se aparte de esa línea a partir de 1933 al sufrir el boicot de la CNT. De carácter marcadamente profesional, la *Asociación de Obreros y Empleados Municipales* se constituye en 1935 y defiende los intereses de los funcionarios y empleados del Ayuntamiento[273].

III. El liberalismo político. Origen y evolución

El liberalismo político en Marbella surge y se desarrolla en el siglo XIX de forma similar a la del resto de España, a lo largo de cuatro etapas netamente diferenciadas:

1. *Los prolegómenos liberales (1812-1833)*, en los que se producen los primeros planteamientos del liberalismo, que se extienden desde la primera manifestación constitucional durante la guerra de la Independencia en 1812 —cortada de raíz por el regreso de Fernando VII, que impone una política reaccionaria antiliberal, a pesar de los múltiples y fracasados intentos de reponer un liberalismo constitucional— hasta que fallece el monarca absolutista en 1833.

2. *La transición hacia el nuevo régimen liberal (1833-1843)*, que es la fase de configuración del sistema liberal. La regencia de Mª Cristina necesitará apoyarse en los liberales para garantizar el trono para su hija Isabel II, con lo que deberán hacer frente tanto a los absolutistas tradicionales como a los nuevos absolutistas representados por el carlismo. Se desarrollará desde la muerte de Fernando VII en 1833 hasta el fracaso de la política pseudoconstitucional del Estatuto Real, con la consiguiente proclamación de la Constitución de 1837, que provocará a medio plazo la Regencia de Espartero tras el primer triunfo sobre el absolutismo carlista.

3. *El afianzamiento del sistema liberal (1843-1875)* momento de consolidación del sistema. Se inicia con la mayoría de edad de Isabel II y se afianza durante la Década Moderada, momento en el que se origina la división dentro del liberalismo entre moderados y progresistas con el paulatino y continuado alejamiento de las clases populares del liberalismo. El Bienio Progresista de Espartero anuncia la crisis del sistema —tras un nuevo periodo moderado de la Unión Liberal de O'Donnell—, al concebirse nuevas formas democráticas que se ensayan durante el Sexenio Democrático (Gobierno Provisional, Monarquía Democrática y República), que ponen fin a la sociedad tradicional y marcan el despertar del proceso modernizador de España.

4. *El régimen de la Restauración y la crisis del sistema liberal* (1875-1898) vendrá determinado por el reparto de poder y la parodia del sistema canovista durante el régimen de la Restauración, que deja una imagen caciquil y de falsa apariencia democrática, con lo que arrastrará al descrédito a la clase gobernante. Su principal manifes-

[264] PRIETO BORREGO, L.: «Republicanismo, obrerismo y caciquismo: Marbella (1900-1910)», en A*ctas del III Congreso de Historia de Andalucía*, *Andalucía Contemporánea III, Córdoba, 2001.* Cajasur, Córdoba, 2003, pp. 429-441.

[265] Ibídem, p. 441. En un interesante cuadro cita también la *Asociación de Maestros de 1ª Enseñanza de Marbella y Estepona*, La *Sociedad Obrera de Instrucción y Socorros Mutuos*, La *Sociedad Obrera «La Emancipación»*, el *Círculo Republicano Instructivo Obrero* y el *Círculo Agrícola e Industrial*.

[266] AHMMb, Acta Junta de Reformas Sociales, 29 de septiembre de 1919.

[267] PRIETO BORREGO, L.: «La situación de las clases trabajadoras en Marbella durante las primeras décadas del siglo XX», *Baetica*, 2001, p. 701.

[268] Cf. PRIETO BORREGO, L.: *Marbella los años de la utopía. Estudio de una Comunidad Andaluza (1931-1936)*, Marbella, 1994., pp. 25-137 y 98-150.

[269] Los representantes de este sindicato en la Junta de Paro Forzoso serán sucesivamente Fernando Sánchez Guerrero, Juan Martín Sánchez y José Ruiz Martín.

[270] AHMMb, Actas Junta de Paro Forzoso 8 de febrero de 1933. El representante del *Centro Obrero Libertad* en esta Junta era Miguel Berrocal Lomeña, y hay constancia de su existencia en Marbella desde 28 de octubre de 1931.

[271] AHMMb, *AACC*, 2 de noviembre de 1932 y cf. PRIETO BORREGO, L.: *Marbella los años…, op. cit.*, pp. 98-150.

[272] PRIETO BORREGO, L.: *Marbella los años…, op. cit.*, p. 145.

[273] Ibídem, pp. 146-150.

tación será la crisis de 1898, en el contexto de la pérdida de las últimas colonias y de las crisis económicas finiseculares.

A pesar del advenimiento al trono de Alfonso XIII en 1902, la crisis no se resuelve y desencadenará una nueva a partir de 1917, que afecta a los ámbitos militar, político y social, falsamente resuelta por la vía autoritaria y corporativa con la alianza entre el trono y el ejército a expensas de las desacreditadas elites políticas. El beneplácito real tras el golpe de Primo de Rivera y su apoyo a la Dictadura, arrastrará al trono y generará el advenimiento de la efímera Segunda República.

1. Los prolegómenos liberales (1812-1833)

La convivencia del absolutismo de los Borbones con las ideas ilustradas se paralizará al año siguiente del acceso al trono del nuevo rey Carlos IV, tras el estallido revolucionario de 1789, por la amenaza procedente del otro lado de la frontera. Meses después, entre el 11 y 15 de febrero de 1790, se celebrará en Marbella su proclamación con grandes festejos[274]. Mientras, se cierran las fronteras al posible contagio revolucionario y a las ideas liberales que conectan con los herederos de la Ilustración francesa.

1.1. Los Primeros Síntomas de Cambio: a la Sombra de la Constitución de 1812

Un hijo de la revolución, Napoleón, extenderá las ideas de «Libertad, Igualdad y Fraternidad» y el germen de los nacionalismos por la Europa ocupada por sus tropas, a la vez que funda una dinastía que impone a miembros de su familia en varios tronos europeos. Así, aprovechará el desenlace del Motín de Aranjuez, que dejó desvalido el trono español, para atraer a los monarcas hacia Bayona y, tras sucesivas cesiones del trono, cedérselo a su hermano José. Para Artola, se produce la desaparición de la estructura política multisecular (Reyes, Junta de Gobierno, Consejo de Castilla, Audiencias-Capitanes Generales), que será sustituida por una nueva legitimidad, la popular, a través de las Juntas Locales o Provinciales, que bajo la aparente división federalista y anárquica derivarán hacia la unificación estrenando «una conciencia nacional que los Borbones y la Ilustración habían forjado a lo largo de todo un siglo de tenaz labor política»[275].

El paréntesis dinástico genera la división en el pueblo hispano entre los afrancesados que apoyan a José Bonaparte, y que ven en ese apoyo la posibilidad de modernización de nuestro país, y un pueblo que se rebela y defiende en la calle a un monarca indigno de tal rango, a pesar de convertirse en *El Deseado*.

Durante los cinco años de la llamada Guerra de la Independencia el pueblo español ensaya nuevas formas de autogobierno en libertad y asume el sentimiento nacional en el doble sentido de Nación y de expresión de su soberanía nacional. Este sentimiento se manifiesta en la presencia del pueblo en armas, bajo el sistema de guerrilla con el apoyo de la población civil en una situación de «beligerancia universal» que presupone el carácter nacional de la guerra. En Marbella esas armas se traen de Gibraltar mediante contrabando y así, acabada la etapa bélica en nuestra ciudad, Diego Ruiz, luego Contador de Guerra, hace varias reclamaciones para que le paguen los gastos del traslado de armas y municiones (397 r.v.), que había traído de la plaza de Gibraltar en 1810[276].

Proclamación Constitución de Cádiz en 1812 en el Oratorio de San Felipe Neri. Fuente: *Salvador Viniegra y Lasso* – Museo Cortes de Cádiz

La aprobación de la Constitución de 1812 será el primer ensayo del liberalismo-constitucional en la configuración del nuevo estado liberal, frente a un absolutismo reaccionario, que sólo a fuerza de sangre aceptará perder sus privilegios.

En el caso de Marbella la guerra termina en el verano de 1812[277], momento en que se forma un nuevo ayuntamiento, que inicialmente será provisional, y que enseguida se sustituye por el que correspondía según las normas de la recién aprobada Constitución de Cádiz. Ésta representaba las aspiraciones de los liberales, que pretendían construir un nuevo régimen y transformar la sociedad. Entre las principales innovaciones

[274] Cf. RODRÍGUEZ FEIJÓO, A.: «Carlos IV y las Fiestas de su Real Proclamación en Marbella», *Cilniana*, 9, 1997, pp. 28-38. En él describimos con detalle esta manifestación cívico-festiva que describe la situación de la Marbella del Antiguo Régimen en el contexto de la época.

[275] ARTOLA, M.: «La España de Fernando VII: La Guerra de la Independencia y los orígenes del constitucionismo», en *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal,* Tomo XXXII, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, p. 384.

[276] AHMMb, *AACC*, 30 de octubre de 1813 y 9 de mayo de 1814.

[277] ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella de ayer…*, *op. cit.*, p. 62. Cita el 25 de agosto de 1812.

destacan, aparte de la soberanía nacional y de la relativa división de poderes, el sufragio, aunque restringido y masculino, que se expresa en el ámbito municipal en la modificación del sistema de organización y de formación del ayuntamiento. Así en los municipios liberados de la presencia francesa, como en Marbella, tras el ayuntamiento provisional, se realizan las elecciones municipales. De esta forma se procederá a la elección del primer ayuntamiento constitucional de Marbella[278], que vendrá a sustituir a los anteriores con oficios perpetuos[279], por los nuevos con alcaldes, regidores y procuradores síndicos.

Fernando VII en un campamento

Fuente: *Francisco de Goya*, 1814 – Museo del Prado, Madrid

Lo más significativo, aparte de lo efímero del mismo, será:

En primer lugar, la desaparición, temporal, de la figura del corregidor (Vicente Alonso Andrade y Sanjuán)[280] que, como ciudad realenga, le correspondía a Marbella en el Antiguo Régimen. El corregidor dependía directamente del nombramiento real y a partir de ahora deberá ser un representante del pueblo elegido mediante elecciones el que ostente el máximo cargo municipal.

En segundo lugar y como consecuencia de lo anterior, el que por primera vez el alcalde, que hasta ahora era un noble, Alfonso M. ª Roldán, del que se eleva informe por su actitud con los franceses[281], será sustituido por un representante de la nueva burguesía: el farmacéutico Manuel Martínez Molina[282].

En tercer lugar que se abre el debate político a fin de controlar el poder, entre los absolutistas y las nuevas ideologías liberales[283]. Esto se constata tras las elecciones de diciembre de 1813, momento en que se elige un nuevo ayuntamiento presidido por el antiguo regidor perpetuo el absolutista Alfonso M.ª Roldán, ahora rehabilitado como alcalde[284]. El debate político se manifestará en que dicha elección no será aceptada por su rival, el liberal Pedro Escobar, que consigue ocupar el poder aunque por poco tiempo[285], pues dos meses después será repuesto Alfonso M.ª Roldán aprovechando la coyuntura absolutista.

1.2. La reacción absolutista de Fernando VII (1814-1820)

Tras el tratado de Valençay, Napoleón reconoce a Fernando VII como rey de España y de las Indias y regresa a la península. La vuelta del *El Deseado* supone el fin temporal del liberalismo, pues el rey no estaba dispuesto a tolerar la pérdida del poder y la reacción no se hace esperar. El 19 de mayo de 1814, poco después del *Manifiesto de los Persas* y del consiguiente decreto de 4 de mayo —que aparte de no contener ninguna doctrina política ni referencias a los problemas de la sociedad española[286] hacía ambiguas promesas y declaraba nulos y de ningún valor ni efecto «la Constitución y decretos de Cortes, y reo de lesa majestad a quien tratase de hecho, escrito o palabra de restablecerlos»[287]— se producirán en Marbella, al conocerse la posición de Fernando VII, una serie de alborotos que repondrán en el poder al antiguo ayuntamiento absolutista presidido por Alfonso M.ª Roldán, al

[278] Cf. AHMMb, *AACC*, 24 de septiembre de 1812. El primer ayuntamiento constitucional que se elige en Marbella y que permanece hasta final de 1813 está formado por: Alcalde: Manuel Martínez Molina. Alcalde 2º: Gaspar de Fuentes. Regidores: Manuel Escovar, Diego Martín Barragán, Juan Molina, Juan Becerra López, Martín Cerván, Pedro de Reyes, Benito López, Juan de Mesa, Juan de Valderrama, Cristóbal Alonso del Moral. Síndicos: Pedro Brunell y Juan Francisco de Lara.

[279] AHMMb, *AACC*, 9 de agosto de 1814. El Ayuntamiento que había en Marbella en 1808 estaba formado por las siguientes personas: Alcalde y Regidor Perpetuo Decano Alfonso M.ª Roldán (noble). Regidores: Alonso Fernández Barrios (noble), Luis M.ª de Alcocer (noble), Diputado del Común: Andrés Alonso y Moral. Rafael de Toro (noble). Síndico: Pedro García (noble como médico). Procurador General: Fernando Espinosa. En 1810 el ayuntamiento estaba compuesto por: Alcalde y Regidor Perpetuo Alfonso M.ª Roldán (noble). Regidores: Manuel de Artola (noble), Alonso Fernández Barrios (noble). Síndico del Común: Andrés Alonso y Moral. AHMMb, *AACC*, 12 de noviembre de 1813.

[280] ALCALÁ MARÍN, F.: *Marbella de ayer…*, *op. cit.*, p. 235. Cita el nombre de este corregidor que es nombrado en 1804.

[281] AHMMb, *AACC*, 4 de abril de 1813.

[282] Cf. AHMMb, Padrones. *Padrón de Contribución Directa de 1814*. Aparece citado por su oficio.

[283] Sobre este tema me remito a las conferencias de RODRÍGUEZ ROMERO, C.: «Elecciones a diputados y síndicos personeros. Elecciones en Marbella en el sexenio absolutista (1814-1819). Un atisbo de libertad en medio del tiempo» y a la de HERNANZ BURREZO, L.: «Cambio político y realidad económica. El ayuntamiento constitucional de Marbella en el Trienio Liberal» que aparecen en esta publicación.

[284] Este nuevo ayuntamiento constitucional toma posesión el 1 de enero de 1814 y está formado por: Alcalde: Alfonso M.ª Roldán. Alcalde 2º: Josef Álvarez. Regidores: Juan Molina, Pedro de Reyes, Juan Becerra, Gregorio Atencia, Juan Guerrero, M. Cerván, José Duarte, Alonso Muñoz, Síndico: Pedro de Lara y Pedro Brunell. AHMMb, *AACC*, 1 de enero de 1814.

[285] AHMMb, *AACC*, 19 de marzo de 1814. Este ayuntamiento constitucional está formado por: Alcalde: Pedro Escobar. Alcalde 2º: Josef Álvarez. Regidores: Antonio Hernández, Antonio Mata, Martín Cerván, Juan de Molina, Juan Becerra, Pedro de Reyes, G. Atencia, F. Aracena. Síndicos: Pedro Brunell y Manuel López.

[286] ARTOLA, M.: *Partidos y programas políticos, 1808-1936, I. Los partidos políticos*, Alianza, 1991 p. 206.

[287] ARTOLA, M.: *La burguesía…, op. cit.*, p. 45.

que habían sacado de su casa llevándole hasta el ayuntamiento[288].

El sentimiento liberal era muy pobre en la mentalidad de los marbelleros. La reacción acaba con rapidez con los primeros indicios de cambio. Los alborotos se habían iniciado hacia las nueve de la mañana. Se oyeron los gritos de «Viva nuestro Rey D. Fernando VII, la Religión y la Inquisición». Esta es la verdadera realidad de la reacción: una trilogía inseparable del Antiguo Régimen, y a la que se añaden los deseos de que se aboliese lo establecido por la Constitución, e incluso el cambio del nombre de la plaza, que de ser de la Constitución pasará a denominarse de Fernando VII[289]. Unos días después, posiblemente para no sentar el precedente del apoyo popular, se restablecerá por tres meses al anterior ayuntamiento constitucional, aunque esta vez sin ese carácter y bajo la presidencia del corregidor Antonio García de la Puente[290].

El 9 de agosto de 1814 se recibe la Real Cédula sobre extinción de ayuntamientos y alcaldes constitucionales que permite, bajo la nueva legalidad absolutista, el regreso al poder de los representantes del Antiguo Régimen en Marbella, con Alfonso M.ª Roldán al frente[291]. Como puede apreciarse, el sistema tradicional aún tardará en modificarse, pero los primeros síntomas del cambio ya se han manifestado.

La vuelta de Fernando VII se caracteriza por la represión de los defensores del liberalismo, lo que se refleja en Marbella al pedirse informes sobre determinadas personas: nobles, regidores, e incluso presbíteros y beneficiados del clero[292].

La huida, el refugio en la clandestinidad (masonería, iniciativas conspiradoras) será la única salida para preparar un nuevo asalto al poder, pues sólo reconquistándolo podía hacerse viable el proceso reformista contenido en los derogados decretos de las Cortes[293]. No tenemos noticia de masones en Marbella en ese momento, pero sí del encierro en su castillo del capitán Juan Van-Halen, todo un personaje del que incluso se ha novelado su vida por Pío Baroja[294] y que a punto estuvo de ser ejecutado en nuestra ciudad en diciembre de 1815, tras ser procesado por una supuesta orden real. Se sabe que en sus últimos momentos, ya en capilla, será liberado de ser fusilado por el conde de Montijo, capitán general de Granada, jefe de la francmasonería española, aunque más tarde, en 1817, volverá a ser preso por nueva denuncia por masón en Murcia de la que nuevamente se librará[295].

Juan Van-Halen
Fuente: *Anónimo* - Museo Naval, Madrid

1.3. El Trienio Liberal (1820-1823)

Varios pronunciamientos militares —Espoz y Mina en Pamplona (1814), Juan Díaz Porlier en La Coruña (1815), Luis Lacy y Lorenzo Milans del Boch en Barcelona (1817), Joaquín Vidal en Valencia (1819) — pretenden la vuelta del liberalismo, pero fracasan uno tras otro.

Por fin triunfa un pronunciamiento: el que realiza el teniente coronel Rafael de Riego en Cabezas de San Juan el 1 de enero de 1820, que se convertirá, según Artola, en «el primer asalto victorioso a la fortaleza del legitimismo continental (…) España y su texto constitucional se convertirían en el centro y el modelo de las revoluciones europeas»[296]. Sin embargo el pronunciamiento de Riego no consigue el éxito esperado y tendrá que recorrer Andalucía proclamando la Constitución en las poblaciones por las que pasa ante la indiferencia de muchos vecinos y con el apoyo de otros, por lo que con el paso del tiempo el levantamiento pierde fuerza. Una serie de movimientos (Quiroga en Cádiz, Azevedo en La Coruña,

[288] AHMMb, *AACC*, 19 de mayo de 1814.

[289] AHMMb, *AACC*, 19 de mayo de 1814.

[290] AHMMb, *AACC*, 27 de mayo de 1814.

[291] AHMMb, *AACC*, 9 de agosto de 1814. Alcalde: Alfonso M.ª Roldán. Regidores: Alfonso Fernández Barrios, Manuel Artola, Luis M.ª Alcocer, Joaquín Millán. Diputados del Común: Andrés Alonso y Moral, Rafael de Toro, Benito López. Síndico del Común: Pedro García, Juan Valderrama. Procurador General: Fernando Espinosa. En diciembre se renuevan los cargos.

[292] AHMMb, *AACC*, 2 y 6 de agosto de 1814. Se piden informes al Ministerio de Gracia y Justicia sobre el corregidor Alfonso Mª Roldán y sobre otros personajes como los regidores Alonso Fernández Barrios, Manuel de Artola, el secretario Alejandro Manuel Aguado, los nobles Juan Alonso Torralba, Miguel A. Aguado, D. Juan Chinchilla, Luis Alcocer; el presbítero Diego Morito y los beneficiados José Martín Cantos y Bartolomé Martín.

[293] ARTOLA, M.: «La España de Fernando VII…», *op. cit.*, 1992, p. 616.

[294] Sobre la vida novelada de este personaje puede consultarse la obra de Pío BAROJA: *Juan van-Halen: el oficial aventurero*, Madrid, Espasa-Calpe, 1970. Entre otras aparece citado por Benito PÉREZ GALDÓS en *Los Ayacuchos.* También hay una autobiografía titulada *Memoires de don Juan van-Halen*, Renouard, París, 1827.

[295] FUENTE, V. de la: *Historia de las sociedades secretas, antiguas y modernas en España y especialmente de la Franc-masonería*, Madrid-Lugo: Imp. a cargo de D.R.P. Infante, 1874- 81, pp. 146 a 151 y 181. (Cf. Texto de la obra original en http://es.wikisource.org).

[296] ARTOLA, M.: *La España de Fernando VII…*, *op. cit.*, p. 801.

Ballesteros en Madrid…) forzarán al rey a jurar la Constitución de 1812, el 8 de marzo. Nos consta que Riego pasa por Marbella camino de Málaga[297], y posiblemente estuviera en esta ciudad a mediados de marzo (a la que vuelve el 26 de septiembre de 1822)[298]. El 14 de marzo se reciben noticias de la publicación del *Manifiesto del rey a la Nación Española* y al día siguiente se produce la proclamación de la Constitución de 1812[299].

El nuevo gobierno no sólo restablece la Constitución sino que libera a los presos políticos, suprime la Inquisición[300] y repone las antiguas autoridades constitucionales destituidas en 1814, aunque, en Marbella, el Jefe Superior Político no lo permite, pues lo considera una arbitrariedad y ordena que se realicen las correspondientes elecciones[301]. Efectuadas éstas se nombrará el nuevo ayuntamiento el 17 de abril de 1820, presidido por Francisco Granados[302]. Unos días antes se había publicado la Constitución y los nuevos regidores la juran el 20 de abril[303].

Por otro lado, el antiguo corregidor, Marcos Cachapero, medianamente restablecido de su enfermedad, se aproxima a jurar la Constitución como Juez de Primera Instancia el 24 de marzo de dicho año[304]. Otro cambio significativo, será el que se produzca en abril de 1820, en el que se coloca una placa en la plaza que, desde entonces, tomará el nombre de la plaza de la Constitución[305].

El nuevo régimen liberal también se pone a la defensiva y, a igual que hicieran los absolutistas en 1814, solicita informes sobre determinados empleados del ayuntamiento supuestamente adversos y que ocupan puestos importantes, la mayoría relacionados con la Hacienda[306].

Otro de los símbolos del cambio, un poco tardío en Marbella pues el decreto se publicó el 24 de abril, será la creación, el 30 de noviembre de 1820, de la Milicia Nacional, pieza clave para los liberales a cuyo frente se coloca al capitán don Cristóbal Villalobos[307]. Dicha milicia está formada por un número amplio de miembros, 171, aunque mal armados ya que al pedir armas al capitán de la *Compañía Fixa* de Infantería sólo les entregara 54 fusiles (38 con bayonetas) por lo que la mayor parte están desarmados[308]. Quizá por eficacia este número se ha reducido a 77 en febrero de 1821[309]. El problema del armamento tratará de solucionarse sacando dinero mediante la organización de una novillada[310].

La falta de fondos económicos y el deseo de eliminar el peso de la Iglesia en el Antiguo Régimen lleva a las Cortes liberales a hacer una ley desamortizadora, el 1 de octubre de 1821, por la que se suprimen todos los monacales, colegios regulares y conventos de órdenes militares, a la vez que se suprimían todos los conventos que no llegasen a 24 monjes. Esta ley también tendrá su repercusión en Marbella ya que se producirá la supresión de los conventos de San Juan de Dios y de San Francisco con la consiguiente exclaustración, aunque siete de los monjes secularizados solicitarán inscribirse en la Milicia Nacional[311]. Sin embargo, las presiones sobre los regulares exclaustrados llegan a su culmen en junio cuando se recibe una circular del Jefe Superior Político de 17 de mayo ordenando que todos los regulares salgan del pueblo[312]. Abundando en lo anterior y en el mismo sentido hay que inscribir las medidas ordenando que no se pague nada a la Iglesia salvo por el Corpus, en las fiestas patronales y en el aniversario de la Constitución[313]. Lógicamente todas estas medidas, y lo que en sí suponían, no iban a aceptarse de forma pasiva, especialmente por el alto clero, que toma par-

[297] AHMMb, *AACC*, 26 de abril de 1820. El propio Rafael del Riego pedirá un documento de buena conducta a su paso por esta ciudad.

[298] AHMMb, *AACC*, 26 de septiembre de 1822.

[299] AHMMb, *AACC*, 15 de marzo de 1820.

[300] La Inquisición había sido suprimida por la Constitución de 1812 y por el decreto que la desarrolla de 22 de febrero de 1813. Repuesta por Fernando VII será nuevamente suprimida por el decreto de 9 de marzo de 1820. Con anterioridad había sido suprimida por José I.

[301] Cf. AHMMb, *AACC*, 8 de abril de 1820.

[302] AHMMb, *AACC*, 17 de abril de 1820.

[303] AHMMb, *AACC*, 20 de abril de 1820.

[304] AHMMb, *AACC*, 24 de marzo de 1820. Como se puede comprobar en las *AACC*, el antiguo corregidor aunque cesa como tal jura la Constitución y continuará como Juez de Primera Instancia hasta que fallece en el mes de mayo de 1820 (cf. *AACC* 12 de mayo de 1820) momento en el que es nombrado para sustituirle Josef M.ª Escobar.

[305] AHMMb, *AACC*, 26 de febrero de 1821.

[306] Cf. AHMMb, *AACC*, 11 de julio de 1820 y 7 de agosto de 1820. Son funcionarios de Hacienda como Josef M.ª Escobar, Baltasar Aguado, J. Joaquín Quintero y Benito de Hoces.

[307] AHMMb, *AACC*, 30 de noviembre de 1820. Estaba formada por un capitán, dos tenientes, un sargento primero, cinco sargentos segundos, seis cabos, seis cabos segundos y 148 soldados.

[308] AHMMb, *AACC*, 10 de enero de 1821.

[309] AHMMb, *AACC*, 26 de marzo de 1821. Ahora consta de un capitán, dos tenientes, un sargento primero, tres sargentos, cinco cabos y 63 soldados.

[310] AHMMb, *AACC*, 13 de abril de 1822.

[311] AHMMb, *AACC*, 25 de enero de 1822 y 26 de febrero de 1822. Son José de Mesa, José Molino; José Canseco, Cristóbal Carrero, A. Ríos, José Manilo, Agustín Amadeo.

[312] AHMMb, *AACC*, 3 de junio de 1822.

[313] AHMMb, *AACC*, 3 de junio de 1822.

tido contra los liberales, por lo que se advertirá a los predicadores cuaresmales que no mezclen en sus sermones «especie alguna contraria a la Constitución»[314].

Como nos muestra Juan Francisco Fuentes[315], el régimen liberal aún no se ha asentado sobre bases firmes, incluso nos encontramos con una confusa dualidad de poderes entre el nuevo gobierno y las juntas locales que tendrán un importante protagonismo. Además el liberalismo se divide, pugna por la ley de imprenta, la creación de sociedades patrióticas, la reunión de Cortes, la reforma de la constitución (en temas como el sufragio y la ley de cámaras), entre la tendencia moderada —que representa el liberalismo *doceañista*, institucional u oficialista, apoyado por las clases propietarias: burguesía, terratenientes, clases medias profesionales y con líderes como Toreno, Muñoz Torrero, Martínez de la Rosa, Villanueva— y el liberalismo de base, más radical próximo a las clases medias y populares, los *exaltados* cuyos representantes eran Alcalá Galiano, Istúriz, Moreno Guerra, Calatrava, Moreno Alpuente y Flórez Estrada[316]. Tal como señala Artola, «a partir de 1821 la situación española refleja un doble enfrentamiento. Los gabinetes moderados de Bardají y Martínez de la Rosa son combatidos por los exaltados que les niegan carácter representativo en tanto comienzan a organizarse partidas realistas que intentan acabar por las armas con el régimen constitucional»[317]. Por otro lado, aparece una oposición absolutista legitimista que desde el mismo año de 1820, con el «Manifiesto que los amantes de la monarquía hacen a la nación española, a las demás potencias y a sus soberanos del marqués de Mataflorida, defienden la reacción, los mayorazgos, las inmunidades y rentas eclesiásticas, la Inquisición…» sin la menor referencia a la Constitución[318].

Habrá más intentos para acabar con el incipiente liberalismo. Se forman partidas absolutistas en diversas zonas de la península, formadas en ocasiones por antiguos guerrilleros que habían luchado contra los franceses y que también se aproximan a Marbella. En mayo de 1821 llegan noticias reservadas, del Jefe Superior Político de Algeciras al alcalde de Estepona, sobre un aviso anónimo de «revolución armada»[319]. A la vez se dan órdenes de búsqueda y captura de los líderes facciosos más significativos, como el guerrillero Pedro Zaldívar[320]. Al año siguiente, tras el fracaso del intento golpista absolutista de la Guardia Real de El Pardo (7 de julio de 1822) gracias a la actuación de la Milicia Nacional madrileña, se sustituye el gobierno moderado de Martínez de la Rosa por el exaltado de Evaristo San Miguel (el que fuera autor de la letra oficial del Himno de Riego)[321].

Los efectos de esta intentona también se reflejan en Marbella, donde llegan noticias de particulares cuatro días después[322] y las oficiales del Jefe Superior Político con una semana de retraso[323]. En este contexto surgen desórdenes y alborotos e insultos al alcalde[324], los síntomas de nerviosismo y de cambio en la evolución de los acontecimientos son evidentes, especialmente cuando se conoce la proximidad de facciosos con tambor y «bandera blanca con Cruz Roja» que iban hacia Jubrique[325], y se recibe información sobre lo ocurrido en Ronda con los facciosos José Aguilar y Sebastián Tinoco[326]. Ante ello se convoca mediante bando a la Milicia Nacional, pero no tendrá la respuesta esperada, por lo que se amenaza con poner una multa de cuatro ducados a los individuos que falten a la nueva reunión[327]. También aparecen pasquines en las casas de los liberales[328]. Por todo ello no es de extrañar el ambiente de miedo que se respira, no sólo entre los liberales, sino en general en el pueblo. En este contexto se produce el destierro de la diócesis de Málaga de su obispo, Alonso Cañedo Vigil (antiguo diputado a Cortes por Asturias de ideología absolutista, presidente de las Cortes de Cádiz durante poco más de un mes[329], que había sido nombrado obispo de Málaga por Pío VII en 1814 y tomó posesión en 1815[330]). Aunque en las fuentes de la diócesis se cita que

[314] AHMMb, *AACC*, 5 de marzo de 1821.
[315] FUENTES, J. F.: *El fin del Antiguo Régimen (1808-1868) Política y sociedad,* Madrid, Síntesis, 2007, pp. 51-52.
[316] ARTOLA, M.: *Partidos y...*, *op. cit.*, p. 209.
[317] ARTOLA, M.: *La burguesía…, op. cit.*, p. 48.
[318] ARTOLA, M.: *Partidos y…*, *op. cit.*, pp. 213 y 214.
[319] AHMMb, *AACC*, 3 de mayo de 1821.
[320] AHMMb, *AACC*, 13 de mayo de 1821.
[321] ARTOLA, M.: *Partidos y…, op. cit.*, p. 212.
[322] AHMMb, *AACC*, 11 de julio de 1822.
[323] AHMMb, *AACC*, 15 de julio de 1822.
[324] Cf. AHMMb, *AACC*, 15 y 17 de julio y 28 de agosto de 1822.
[325] AHMMb, *AACC*, 3 de agosto de 1822.
[326] AHMMb, *AACC*, 6 de agosto de 1822.
[327] Cf. AHMMb, *AACC*, 7 de agosto de 1822 y *AACC*, 9 de agosto de 1822.
[328] AHMMb, *AACC*, 22 de agosto de 1822.
[329] Relación de presidentes de las Cortes. El obispo fue presidente entre el 24 de diciembre de 1810 y el 23 de enero de 1811 en la legislatura de 1810 a 1813. Cf. Página oficial Congreso de los Diputados.
[330] En la página web del Obispado de Málaga (Cf. http://www.diocesismalaga.es), bajo el título de Episcopologio, aparece una reseña biográfica de este obispo realizada por don Manuel LUENGO TAPIA sobre los libros *Historia de la Diócesis de Málaga* de los RR.

el motivo de la expulsión fue la acusación de fomentar la rebelión contra el sistema político instaurado en el trienio constitucional, atribuyendo su salida hacia Gibraltar a una decisión personal por la persecución de los revolucionarios y, por la extrema necesidad y pobreza, sin embargo en las Actas Capitulares del Ayuntamiento de Marbella consta que hay una orden del Ministerio de Gracia y Justicia con la extradición del obispo, por resolución 23 de agosto, por lo que solicitan un pasaporte al Ayuntamiento[331], así como la correspondiente protección mientras está a la espera para embarcar hacia Gibraltar. También solicitan que se haga una relación de los que le acompañan[332].

El Ayuntamiento no parece enterarse de lo que se avecina. Aparecen noticias anónimas de contactos entre las fuerzas navales francesas y los facciosos[333], y también de la llegada a Málaga del faccioso Zaldívar, por lo que se pide la aplicación de la Ley Marcial de abril de 1821[334]. Incluso se reciben noticias de que los seguidores de Zaldívar se reúnen en el municipio[335]. Sin embargo, las medidas que toman son escasas, a pesar de que se dan órdenes de que se formen Compañías de a pie y a caballo para la vigilancia de los caminos[336], e incluso el Jefe Superior Político les advierte de las noticias que han llegado a sus oídos, y que son negadas por los munícipes, en las que se asevera que en Marbella «se cometen desordenes, se abrigan vagos, jugadores, malentretenidos, enemigos del sistema insultan a los prohombres sin tomar medidas el ayuntamiento»[337], e incluso se incluye esta cancioncilla que al parecer están en boca de algunos:

> «Que dolor de Compañía/que dolor de Capitán/ Estos pobrecitos Gefes/ Donde hiran a parar/ Ballan a guardar cochinos que es cosa muy regular/ Pues a la Junta de Provincia/ Los ha mandado retirar»[338].

El miedo continúa en el nuevo año 1823. Hay noticias sobre la amenaza de la cuadrilla del guerrillero Francisco Gómez *Pantisco*, que inquieta a la población[339]. Mientras, los triunfos sobre los absolutistas son celebrados con actos religiosos como el *Te Deum* por la rendición de Urgell a Espoz y Mina[340]. En esa ciudad se había formado, en agosto de 1822, un gobierno absolutista presidido por el marqués de Mataflorida y por dos vocales: el barón de Eroles, y el arzobispo Jaime Creix, todos contrarios al liberalismo. Por temor a una posible invasión, Fernando VII y el gobierno liberal, se había trasladado a Sevilla y luego a Cádiz. En Marbella la situación se complica durante la Semana Santa por excesos de los cofrades que acuden con máscaras, palos, escobas y esteras como escapularios. Por ello el Ayuntamiento liberal decide prohibir las procesiones, aunque no será aprobado por el Jefe Superior Político al no haber antecedentes[341]. Se les permitirá, aunque sin túnicas y con el cierre de las tabernas[342].

1.4. La Década Ominosa (1823-1833)

El 7 de abril, se produce la invasión de los «Cien Mil hijos de San Luis» al mando del duque de Angulema, sin previa declaración de guerra. Ese mismo día en Marbella ya hay noticias de la amenaza de una posible invasión, y en previsión se ordena la realización de un inventario y recoger las alhajas de los conventos suprimidos[343]. Además, se procederá a tomar las medidas para la defensa frente a ese «ejército de esclavos» como en la «Guerra de la Independencia»[344]. Por decreto 23 de abril se recibe la orden de declaración de guerra a Francia[345]. A pesar de ello, Marbella no tiene medios de defensa ya que sólo cuenta con la *Compañía de Inválidos Hábiles* y la *Milicia Nacional*[346], aunque hace todo lo posible para buscarlos, incluso se pide que se desentierren los cañones de bronce que estaban junto al castillo de San Luis desde la retirada de los franceses para ver si están en estado de servicio[347].

Otra vez los símbolos serán los primeros en caer. Se sabe que los serranos, al mando de

PP. don Lisardo Guede y Fernández y don Rafael Gómez Marín, *Episcopologio de la Diócesis de Málaga* del P. don Francisco Mondéjar, SJ, y el *Boletín Oficial de la Diócesis*.

[331] AHMMb, *AACC*, 30 de agosto de 1822.
[332] AHMMb, *AACC*, 31 de agosto de 1822.
[333] AHMMb, *AACC*, 8 de septiembre de 1822.
[334] AHMMb, *AACC*, 12 de septiembre de 1822.
[335] AHMMb, *AACC*, 24 de septiembre de 1822.
[336] AHMMb, *AACC*, 10 de diciembre de 1822.
[337] AHMMb *AACC*, 24 de diciembre de 1822.
[338] AHMMb, *AACC*, 24 de diciembre de 1822.
[339] AHMMb, *AACC*, 20 de febrero de 1823.
[340] AHMMb, *AACC*, 24 de febrero de 1823.
[341] AHMMb, *AACC*, 23 de marzo de 1823.
[342] AHMMb, *AACC*, 27 de marzo de 1823.
[343] AHMMb, *AACC*, 7 de abril de 1823.
[344] AHMMb, *AACC*, 28 de abril de 1823.
[345] AHMMb, *AACC*, 4 de mayo de 1823.
[346] AHMMb, *AACC*, 4 de julio de 1823.
[347] AHMMb, *AACC*, 12 de junio de 1823.

Bartolomé Espinosa, vienen con intención de derribar la lápida de la plaza de la Constitución[348]. El Trienio Liberal acaba en Marbella el 25 de julio de 1823, momento en que se repone el ayuntamiento de 1820, excepto Alfonso M. ª Roldán (que será purificado aunque más adelante reintegrado)[349], Jacobo de Zafra y el síndico Francisco Álvarez por haber sido miembros de ayuntamientos constitucionales[350]. Al frente del nuevo ayuntamiento se pondrá a un nuevo corregidor interino, Juan Florencio Guzmán. De nuevo el ritual de los cambios: se nombra un corregidor como representante de rey en los municipios, con lo que ello significa de eliminación del sistema electoral constitucional; también se suspende la Milicia Nacional (importante apoyo del sistema liberal) y se forma a la Compañía de Infantería Fixa (al mando del capitán Juan Díez de Oñate) y una Partida Realista (al mando del subteniente Luis Mazoti) que incluye a solteros o viudos entre 17 y 40 años de Ojén, Istán y Benahavís[351]; además se cambia la placa de la plaza de la Constitución, que ahora pasará a llamarse plaza Real[352]. No debemos dejar de citar la aparición de los correspondientes informes e incluso, años después, las compras de títulos nobiliarios[353].

Fernando VII se asienta de nuevo en el poder como monarca absolutista y la revancha no se hará esperar: el exilio, las depuraciones (purificación) e incluso las ejecuciones estarán a la orden del día. Serán años de persecuciones de todo cuanto suene a liberal, protagonizadas en muchos casos por los Voluntarios Realistas que actuaban con patente de corso en las zonas donde casi no llegaba el Estado.

En este periodo los liberales no desisten y durante esos años se producen diversos intentos de restaurar el orden constitucional. El 3 de agosto de 1824 el coronel Francisco Valdés sale de Gibraltar con unos doscientos hombres, y sorprende la plaza de Tarifa, incorporando á su gente los presidiarios y otros muchos comprometidos como el carbonario italiano Merconchini que desembarca en Marbella aunque ante el fracaso de la intentona consigue huir[354]. Sin embargo, otros no lo logran, pues nos consta que hay presos revolucionarios procedentes de Gibraltar encarcelados por invadir la ciudad el 7 de agosto de 1824[355].

Posiblemente esta incursión sea el detonante del intento de reforzar la defensa de la ciudad con una ampliación a una segunda Compañía de Voluntarios Realistas, tal y como le corresponde por la situación y el vecindario de la ciudad. Para ello, se hace una proclama invitando a los marbellíes a alistarse[356], pero sólo se apuntan doce[357]. Por ello se atribuye la responsabilidad a la apatía del corregidor Antonio Gabriel Cánovas, que se disculpa por la cantidad de exclusiones, según informa el coronel Ildefonso M. Monesterio[358]. Este corregidor será suspendido en 1831 del cargo que tenía desde 1824, por «la criminal conducta moral y política»[359]. Estas acusaciones de amistad con los masones, de tener comunicaciones con Gibraltar, de revelar secretos de la policía, de estar unido a los contrabandistas, de dejar fugarse a los revolucionarios, de ser enemigo de los realistas, e incluso, de apropiarse de las multas para su bolsillo y estar amancebado. Estas acusaciones eran suficientemente graves como para provocar su cese[360], salió bajo fianza en 1831[361], se atribuyeron acusaciones falsas, no volvió a ocupar el puesto que poseía como corregidor en Marbella, aunque cobrará posteriormente los atrasos correspondientes en su nuevo destino[362].

El miedo al contagio revolucionario francés producirá un incremento de la represión en España. Desde octubre de 1830 se producen varios intentos liberales con partidas desde Francia. En noviembre de ese año, se reciben noticias en Marbella de la presencia de revolucionarios en la plaza de Gibraltar. Por ello se forma un retén de realistas que colocan por la noche en las playas[363], al cual se une un refuerzo procedente de Igualeja[364], que estará pendiente de cualquier posible movimiento de carácter liberal. Este «pábulo a los revolucionarios» es el reflejo que se produce en Marbella ante la revolución acaecida

[348] AHMMb, *AACC*, 24 de julio de 1823.
[349] AHMMb, *AACC*, 27 de abril de 1826. Tras la purificación será rehabilitado.
[350] AHMMb, *AACC*, 25 de julio de 1823.
[351] AHMMb, *AACC*, 29 de julio de 1823 y 4 de agosto de 1823.
[352] AHMMb, *AACC*, 3 de octubre de 1823.
[353] AHMMb, *AACC*, 21 de diciembre de 1826 y 14 de marzo de 1827. En ellas se cita a Ildefonso Pérez de Vargas solicitando el título de Marqués de Castellón a fin de comprarlo.
[354] FUENTE, V. de la: *Historia de las sociedades secretas...*, *op. cit.*, p. 371.
[355] AHMMb, *AACC*, 30 de septiembre de 1824.
[356] AHMMb, *AACC*, 2 de junio de 1827.
[357] AHMMb, *AACC*, 6 de julio de 1827.
[358] AHMMb, *AACC*, 23 de julio de 1827.
[359] AHMMb, *AACC*, 7 de abril de 1831.
[360] AHMMb, *AACC*, 18 de mayo de 1831.
[361] AHMMb, *AACC*, 3 y 13 de enero de 1831.
[362] AHMMb, *AACC*, 17 de diciembre de 1832.
[363] AHMMb, *AACC*, 5 de noviembre de 1830.
[364] AHMMb, *AACC*, 13 de noviembre de 1830.

en Francia en julio de 1830 y servirá de acicate para nuevas intentonas liberales (como la toma de Torrijos de La Línea o los fracasados desembarcos en las costas malagueñas en los primeros meses de 1831).

El 2 de marzo Torrijos consigue llegar a la cala de Torre Nueva, noticia que se conoce en Marbella al día siguiente[365], aunque será un fracaso por la detención y posterior fusilamiento de los implicados en esta intentona. Entre los 52 fusilados junto a Torrijos el 11 de diciembre de 1831, se encuentra un marinero de Marbella, Ramón Ibáñez[366].

Vista de la Plaza de Riego (actualmente de la Merced) y monumento a Torrijos, Málaga
Fuente: Grabado de P. Poyatos, Fundación Unicaja - ADE, Málaga

A pesar de reiterados y fracasados intentos, los liberales aún no han encontrado el momento oportuno para desarrollar su política. Este momento llegará tras la muerte de Fernando VII, con ocasión del problema sucesorio, pero no sin la presión de los carlistas ultramontanos.

2. La transición hacia el nuevo régimen liberal (1833-1843)

El periodo clave, en cuanto a la transformación del Antiguo Régimen en un nuevo sistema político y social de carácter netamente liberal, será el comprendido entre 1833 y 1868. Durante el periodo isabelino, especialmente en los primeros años, se desmantela el A. Régimen y se sustituyen las formas antiguas de propiedad señorial por la nueva propiedad burguesa, se forma una burguesía agraria que se hace dueña de la vida municipal, y la monarquía absoluta es sustituida por una monarquía constitucional y una administración moderna basada en principios de racionalización, centralismo y uniformización, con lo que se construye el Estado liberal[367].

Ese proceso se desarrolla en dos etapas, la primera de transición o de configuración del sistema —en la que los liberales y la regente María Cristina de Borbón-Dos Sicilias, viuda de Fernando VII, se apoyan mutuamente con el fin de defenderse del enemigo común: los carlistas— y una segunda etapa, en la que se producirá el afianzamiento o consolidación de dicho modelo político social.

2.1. La transición: entre carlistas y cristinos

Fernando VII se había casado en cuatro ocasiones (María Antonia de Nápoles, Isabel de Braganza, María Josefa de Sajonia y María Cristina de Borbón) pero sólo tuvo descendencia, femenina, de su último matrimonio (Isabel y Luisa Fernanda), lo que servirá de disculpa para una reclamación jurídica por un supuesto problema sucesorio que encubre diferencias de fondo entre los partidos dinásticos. En realidad, el carlismo, que apoyan los partidarios de Carlos M.ª Isidro, se apoya en un antiguo régimen caduco anquilosado en viejas herencias medievales, con un integrismo católico que niega cualquier reminiscencia liberal e incluso se opone a la desaparición de un régimen gremial en peligro por el peso del incipiente capitalismo industrial. Todo ello sustentado en una ideología foralista (en sintonía con los nacionalismos históricos románticos europeos) que se enfrenta a cualquier intento de centralismo. Por todo ello representa el contrapunto del incipiente liberalismo[368].

La noticia del futuro enlace se conoce en Marbella en octubre de 1829[369], dos meses antes de producirse. Más tarde se tendrá noticia del embarazo de la reina y se harán las correspondientes rogativas en el mes de mayo, quinto mes de su embarazo[370]. Este llegará a término, en septiembre de 1830[371], con el nacimiento de una niña que será reconocida como princesa de Asturias por los munícipes en octubre de dicho año[372]. Casi dos años después, el 31 de enero de 1832, nacerá su hermana la infanta Luisa Fer-

[365] AHMMb, *AACC*, 3 de marzo de 1831.

[366] Cf. FUENTE, V. de la: *Historia de las sociedades secretas…, op. cit.*, p. 374. Ramón Ibáñez sale de Gibraltar y será el piloto de la barcaza Santo Cristo del Grao y oficial de la milicia de Valencia que los lleva hasta las costas de Fuengirola. Aparece en la lista de la plaza de la Merced de Málaga. Al parecer aparece representado en el cuadro de A. Gisbert de pie en primer lugar a la izquierda.

[367] JOVER ZAMORA, J. M.ª: «Prólogo» a *La era isabelina y el sexenio democrático (1834-1874), Historia de España de Menéndez Pidal,* Tomo XXXIX, Espasa-Calpe, 1981, p. XXVI.

[368] Cf. MARTÍ, C.: «Afianzamiento y despliegue del sistema liberal», Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923), en *Historia de España. Tuñón de Lara*, Tomo VIII, Barcelona, Labor, 1981.

[369] AHMMb, *AACC*, 8 de octubre de 1829. El matrimonio se celebra en Aranjuez el 11 de diciembre de 1829.

[370] AHMMb, *AACC*, 17 de mayo de 1830.

[371] AHMMb, *AACC*, 13 de septiembre de 1833.

[372] AHMMb, *AACC*, 28 de octubre de 1830.

nanda[373], pero en ningún momento un hermano varón.

2.1.1. El problema sucesorio

El problema sucesorio se plantea especialmente en el verano de 1832 durante los sucesos de la Granja, en el momento en que Fernando VII enferma gravemente y los partidarios de su hermano Carlos M.ª Isidro, entre ellos Calomarde, que nunca habían aceptado a Isabel como heredera, presionan a la reina para que derogue la Pragmática Sanción. Ésta será restablecida por el rey cuando se recupere y reforme el gobierno sustituyéndolo por personas más moderadas: cae Calomarde como ministro de Estado y nombra a Cea Bermúdez. Este acontecimiento acerca a Fernando VII a los liberales que, tras su muerte, se vincularán con el futuro de la monarquía que representa la nueva reina.

Pero no será sólo una mera cuestión dinástica, sino que, tal y como señala Artola, «la defensa de sus derechos encubre el conflicto entre dos tendencias y aún más entre dos sectores de la sociedad cuyas demandas resultan excluyentes»[374]. Los carlistas no sólo eran absolutistas, defendían la plenitud del Antiguo Régimen y el mantenimiento de la Inquisición, por lo que el problema jurídico, sobre los derechos al trono, no es sino el pretexto que sirve para desencadenar el conflicto que existía entre dos tendencias políticas y, aún más, entre dos grupos sociales que no aceptaban convivir[375]. María Cristina necesitará apoyarse en los liberales para defender el trono de su hija Isabel II frente a los partidarios del pretendiente don Carlos, claro representante del Antiguo Régimen. De esta forma los liberales asumirán paulatinamente los puestos clave y desde ellos colaborarán de forma efectiva en la transformación del sistema, sustituyéndolo por otro más acorde a sus intereses, aunque con las dificultades inherentes a un régimen que se niega a desaparecer y obstaculiza cualquier intento de cambio.

Este proceso de transición hacia el constitucionalismo liberal se manifiesta en la elaboración de una carta otorgada, el Estatuto Real, recurso pseudoconstitucional de apariencia parlamentaria, que intenta evitar la reimplantación de la Constitución de Cádiz y en el que la reina tendrá extensos poderes, con lo que se limitan los principales derechos, libertades y la soberanía nacional[376].

Marbella recibe el 15 de abril de 1833, meses antes de la muerte del rey, un oficio de la Secretaría de Gracia y Justicia por la que se ordena que «se cumpla lo que determinan los cuatro ejemplares del testimonio de actas de Cortes de 1789 sobre restablecimiento de la antigua ley y costumbre inmemorial en la sucesión de la Corona de España [...] cuyos documentos produjeron la Real Pragmática sanción de 1830»[377]. Es decir, se informa con claridad de la supresión de la Ley Sálica y de la vuelta a la tradición de las Siete Partidas de Alfonso X, a fin de que la primogénita de Fernando VII fuese reconocida como legítima heredera del trono.

Sin embargo no todos están de acuerdo con este planteamiento por lo que tras la llegada al trono de Isabel II, el 29 de septiembre, comienzan una serie de levantamientos carlistas, el primero de ellos será el de los Voluntarios Realistas del día 3 de octubre en Talavera de la Reina dirigido por Manuel M.ª González[378], seguido dos días después por el que dirige el marqués de Valdespina en Bilbao[379]. Este es el comienzo de un movimiento carlista a favor del hermano de Fernando VII, Carlos M.ª Isidro. Para evitar algo similar se reorganiza en Marbella la Primera y Segunda Compañía de Voluntarios Realistas a cuyo mando se encuentra Antonio Domínguez Alburquerque, que separará de ella a todos aquellos individuos que no considera adictos a la Regente[380].

El 5 de noviembre de 1833, poco más de un mes después del advenimiento al trono de Isabel II, se proclamará en Marbella a Isabel II y a la Reina Gobernadora, la regente María Cristina de Borbón, bajo la costumbre tradicional. Para ello, ante la falta de Alférez Mayor que la nombre y eleve el pendón, se eligió a Francisco de Asís Roldán «por su nobleza» (valor aristocrático del Antiguo Régimen) y «posibilidades» (valor económico, pues es uno de los mayores contribuyentes). También por «su adicción a los derechos de sucesión directa de la monarquía»[381], es decir, por apoyar a Isabel II. Aunque no todos los presentes la apoyarán.

2.1.2. Los rescoldos absolutistas. Los carlistas

Una de las primeras medidas de los cristinos para evitar la extensión a Marbella del foco

[373] AHMMb, *AACC*, 13 de febrero de 1832.

[374] ARTOLA, M.: *La burguesía…,op. cit.*, p. 48.

[375] ARTOLA, M.: *La España de Fernando VII…*, *op. cit.*, pp. 925-926.

[376] ESTEBAN, J. de: *Las constituciones de España*, Madrid, Taurus, 1982, p. 19.

[377] AHMMb, *AACC*, 15 de abril de 1833.

[378] Cf. BURGO, J. del: «A los 160 años…», *Boletín carlista de Madrid*, Diciembre de 1993. Disponible en http://centrodeestudios-generalzumalacarregui.wordpress.com.

[379] TUÑÓN DE LARA, M.: *La España del siglo XIX*, Barcelona, Laia, 1980, p. 96.

[380] AHMMb, *AACC*, 21 de octubre de 1833. Antonio Domínguez Alburquerque hijo de Antonio Domínguez Vargas será miembro de la elite político económica de la Marbella del XIX que continúa en la figura de su hijo Tomás Domínguez Artola y en el cuñado de este último Joaquín Chinchilla y Díez de Oñate, casado con Francisca Domínguez Artola. Cf. CASADO BELLAGARZA, J. L.: «El fin de una dinastía: Los Domínguez de Marbella. I. La herencia de Antonio Domínguez Alburquerque (1806-1866)», *Cilniana*, 15, 2002, p. 17.

[381] AHMMb, *AACC*, 5 de noviembre de 1833.

carlista será la de informar, y en su caso depurar, a los que consideran adictos al pretendiente D. Carlos. El corregidor, José M.ª López Díaz, actúa con rapidez, puesto que ya había pedido información acerca de la conducta del teniente de carabineros Tomás Fernández Díaz el día de la proclamación de la reina Isabel II. Del mismo se deduce que no sólo se había negado a dar vivas a la Reina, a pesar de las indicaciones de los vecinos, sino que además «se le ve acompañado de personas que este pueblo tiene marcadas por adictas al D. Carlos». Es decir, existe en Marbella un pequeño foco de individuos que, públicamente, defienden el absolutismo carlista y que, además, se reúnen con frecuencia y de los que se sospecha que tratan de formar un grupo con intención de ir a Portugal, donde se encuentra el pretendiente, a fin de presentarse ante él. Entre los supuestos seguidores de don Carlos figuran el administrador de rentas Antonio Solier; el oficial de las mismas, Pedro Pareja, que a la vez era teniente retirado y excomandante de los Voluntarios Realistas de Marbella; el boticario Miguel de Torres; el presbítero, José de Mesa; el médico titular, Francisco Salgado; el Visitador de Rentas, Antonio López Arjona; el Escribano de número, Baltasar M.ª Aguado; el excapitán de los Voluntarios Realistas, Francisco Quiñones; el encargado de Correos, José Burel, y el ex Secretario de la Subdelegación de Policía de Marbella, Ildefonso Martín. Como vemos, destaca el núcleo relacionado con la Hacienda, pero más aún el de los antiguos Voluntarios Realistas al igual que el relacionado con la policía del antiguo régimen, sin faltar, para completar el cuadro, el médico, el boticario y un representante del clero[382]. Además se nombran a veinte vecinos voluntarios a los que se les arma para que custodien el pueblo[383].

Para reforzar la ciudad, en enero de 1834, se forma la Milicia Urbana[384] que sustituirá en la vigilancia de la playa a la Brigada de Carabineros en 1835[385].

Años después, cuando la primera guerra contra los carlistas esté próxima su fin, en noviembre de 1836, se reciben noticias de aproximaciones a Marbella de la expedición del Mariscal de Campo carlista, el andaluz Miguel Gómez Damas que, desobedeciendo órdenes superiores, inició una expedición entre junio y diciembre de 1836 por gran parte de España y llegó hasta Andalucía. José Bernal ha dejado constancia en un interesante artículo[386] de la aproximación de esta expedición de Gómez a nuestro municipio. El 20 de noviembre salta la alarma por las noticias de la toma de Ronda y la sospecha de que lleva ánimos de invadir Estepona y nuestra ciudad[387]. Por ello se toman medidas para evitar desórdenes: se crea una Comisión de Orden Público y se pone a resguardo el archivo y los fondos municipales. Aunque desde Casares una pequeña facción llega a Estepona el día 22, se le impide acercarse por la presión de las tropas de Alaix, acantonadas en Marbella, con lo que tendrá que huir hacia San Roque.

Al año siguiente los ciudadanos de Marbella se acogen a la suscripción voluntaria al socorro para las viudas y huérfanos de los que han resistido en la invicta Bilbao[388], cuyo cerco por los carlistas se había levantado tras la victoria de Espartero en Luchana el 24 de diciembre de 1836, aunque volverán a saltar las alarmas cuando se reciban noticias de «aproximación a las Andalucías» de la facción de Ramón Cabrera y de Domingo Forcadell en 1837[389], así como de la del rebelde Basilio Antonio García a Jaén en 1838[390].

2.2. El fracaso del régimen del Estatuto Real y el Movimiento Juntero de 1835

La necesidad de una nueva organización y reparto del poder territorial que permitiese el control político gubernamental en perjuicio de los movimientos junteros o de los carlistas, se pondrá de manifiesto durante la presidencia de Cea Bermúdez, en noviembre de 1833, con su ministro de Fomento Javier de Burgos, el cual procede a conformar la actual división provincial a fin de conseguir la ansiada modernización de la administración, su racionalización y centralización, pero encontró resistencias en los territorios del norte, en Navarra y País Vasco, y en el antiguo reino de Aragón[391].

La creación del nuevo régimen provincial tiene su antecedente más lejano en la política reformista ilustrada de Carlos IV, ya que por R. D. de 25 de septiembre 1799 se produce una división provincial por la que se crea, entre otras, la provincia de Málaga que se independiza de la intendencia y junta provincial de Granada, aunque

[382] AHMMb, *AACC*, 21 de diciembre de 1833.
[383] AHMMb, *AACC*, 7de enero de 1834.
[384] AHMMb, *AACC*, 10 de enero de 1834.
[385] AHMMb, *AACC*, 17 de septiembre de 1835.
[386] BERNAL GUTIÉRREZ, J.: «Marbella en el contexto de la primera Guerra Carlista (1836)», *Cilniana*, 13, 2000, pp. 62-69.
[387] AHMMb, *AACC*, 20 de noviembre de 1836.
[388] AHMMb, *AACC*, 15 de enero de 1837.
[389] AHMMb, *AACC*, 5 de abril de 1837.
[390] AHMMb, *AACC*, 19 de febrero de 1838.
[391] JOVER ZAMORA, J. M.ª: «Prólogo», en *La era Isabelina*…, *op. cit.*, p. LXVIII.

su aplicación tarde en completarse institucionalmente[392]. Esta división se mantiene con distintos límites en la realizada por los invasores franceses, merced a los proyectos de los afrancesados Llorente y Amorós, que dividen el territorio en prefecturas o departamentos, aunque con escasa influencia real. Pero también los liberales a partir de la supresión de los señoríos y de la Constitución de Cádiz necesitan una reorganización del territorio por lo que se le encargará su diseño a Felipe de Bauzá en 1813 y, aunque no llegó a aplicarse, servirá como base para la reforma del Trienio Liberal realizada por R. D. de 27 de enero de 1822, y desde ésta en la de Javier de Burgos por R. D. de 30 de noviembre de 1833, que prácticamente se mantiene hasta la actualidad[393].

Además esta reestructuración del territorio se completa con la división de la provincia en partidos judiciales, a fin de mantener el control de la oligarquía sobre los municipios[394]. Esta medida será insuficiente para superar la crisis de la hacienda pública, por lo que tras la presión generada por los reformistas obligará a la regente a cesarlo y sustituirlo por Martínez de la Rosa a mediados de enero.

De la separación del antiguo reino de Granada con los nuevos límites provinciales y de la creación de las nuevas instituciones se dará cuenta al ayuntamiento de Marbella años más tarde, a comienzos de 1836, comunicando la rectificación de los límites de la nueva provincia de Málaga[395], la instalación de la Diputación Provincial[396], y la creación de partidos judiciales[397]. El partido judicial estará formado por Mijas, Benalmádena, Ojén, Istán y Marbella, del que Mijas propone a Coín como cabeza de partido.[398] A lo largo del siglo, Marbella conseguirá encabezar el partido judicial en el que estarán Benahavís, Benalmádena, Fuengirola, Istán, Mijas y Ojén[399].

De nuevo reaparece la Milicia Nacional, que sustituye a los Voluntarios Realistas, aunque con el nuevo nombre de Milicia Urbana y que se constituye en Marbella el 10 de enero de 1834[400], y que se moviliza en noviembre del mismo año[401], en un contexto crítico tras los sucesos de finales de julio en Madrid, después de la proclamación del Estatuto Real (en abril de 1834), que dará lugar a la formación de las nuevas Cortes, en julio, en plena epidemia de cólera, tras el asalto a los conventos y el asesinato de frailes, así como por el descubrimiento de una conspiración de exaltados conocida como *La Isabelina*[402].

A lo largo del siglo, Marbella conseguirá encabezar el partido judicial en el que estarán Benahavís, Benalmádena, Fuengirola, Istán, Mijas y Ojén

El nuevo gobierno había intentado congraciarse con los liberales mediante el Estatuto Real, que era en realidad una carta otorgada insuficiente a todas luces para desarrollar la política de transformación que aquellos se habían propuesto, tal y como se reflejaría en las 56 peticiones formuladas entre julio de 1834 y mayo de 1835 las cuales, al verse rechazadas, determinaron, según Artola, «el abandono de los medios políticos de acción en favor de la conspiración, con esperanza de reconquistar el poder por medio de un pronunciamiento»[403]. Ello dará lugar a partir de 1835 al inicio de la vía conspirativa. En Marbella ya actúa la nueva Guardia Nacional en septiembre de 1835 sustituyendo a la brigada de Carabineros[404], y el 6 de marzo de 1836 se nombran los nuevos oficiales[405].

Una primera intentona se producirá tras la sustitución, el 6 de junio de 1835, de Martínez de la Rosa —que representaba para los liberales la continuidad del espíritu del Estatuto Real y que había pedido a la Reina Gobernadora la disolución de las Cortes al no poder resolver los problemas del país— por un gobierno más liberal: el del conde de Toreno, que tenía como pieza fundamental al ministro de Hacienda, Juan Álvarez Mendizábal, que aún tardaría en llegar de su exilio en Inglaterra.

[392] Cf. BURGUEÑO RIVERO, J.: *Geografía política de la España constitucional. La división provincial*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1996.

[393] En 1822 se diseña un mapa territorial con 52 provincias, en quince regiones, que en 1833, se convierten en 49 provincias con el mismo número de regiones. A pesar de algunos cambios el número de provincias se mantiene hasta que por R. D. de 21 de septiembre de 1927, durante la dictadura de Primo de Rivera la región de Canarias se divida en dos provincias, con lo que España tendrá desde entonces las 50 provincias actuales.

[394] JOVER ZAMORA, J. M.: «Prólogo», en *La era Isabelina…*, *op. cit*., p. LXXI.

[395] AHMMb, *AACC*, 16 de febrero de 1836 (R. D. 30 de noviembre de 1833).

[396] AHMMb, *AACC*, 31de enero de 1836 (Circular de 22 de enero de 1836).

[397] AHMMb, *AACC*, 16 de febrero de 1836 (R. D. 21 de abril de 1834).

[398] AHMMb, *AACC*, 16 de marzo de 1836.

[399] I.N.E. *Resultados Censo de 1900*. p. 186.

[400] AHMMb, *AACC*, 7 de enero de 1834.

[401] AHMMb, *AACC*, 3 de noviembre de 1834.

[402] CF. FUENTES, J. F.: *El fin del Antiguo Régimen…*, *op. cit*., pp. 98-99.

[403] ARTOLA, M.: *La burguesía…, op. cit*., p. 188.

[404] AHMMb, *AACC*, 17 de septiembre de 1835 y 5 de marzo de 1836. Aparece la lista de los milicianos.

[405] AHMMb, *AACC*, 6 de marzo de 1836.

Tras los pioneros incidentes de la capital malagueña en marzo de 1835 se habían sucedido otros en diferentes lugares de la España, con especial violencia en Barcelona donde se producirá la quema de conventos y de la fábrica de «El Vapor» de Bonaplata y Cía. en la segunda quincena de agosto. Según J. F. Fuentes, «aquel movimiento un poco anárquico de violencia descontrolada, casi siempre de violencia anticlerical, empezó a derivar en una insurrección política en toda regla, con la formación de juntas locales que reclamaban un cambio político de signo liberal-revolucionario según el modelo juntero», lo que provocará la caída de Toreno y la llegada al poder de Mendizábal en septiembre de 1835[406].

Estos incidentes tendrán su réplica en Marbella, donde al igual que en otras ciudades, se formará la Junta Directiva dispuesta a colaborar con el Ayuntamiento, aunque parece que no cuentan con apoyo suficiente, según se queja Tomás García, pues «debiendo esta junta trabajar con la de la municipalidad ve con asombro que no se hallan presentes otros que su Presidente y Secretario». Ante ello, tras haber sido invitados los miembros del cuerpo municipal y no presentarse deciden «se proceda a sustituirlos por otros interinos que lejos de tibieza o debilidad diesen pruebas positivas de amor a las Libertades Patrias». Entre los elegidos destacan: Francisco Roldán, Jacobo García, Pedro Ortiz, Bartolomé Quirós, Lucas Martín, Pedro de Castro, Fernando Barragán, Roque Guerrero y don Juan de Flores. Las medidas aprobadas definen su programa reivindicativo que, con orden y sensatez, apoyen el movimiento de la capital malagueña y lo divulguen en los pueblos del entorno[407].

Así se cumplen las instrucciones dadas por la Junta Directiva de la Provincia que no reconocen el Gobierno de Toreno, «ínterin nuestra Reina Gobernadora permaneciera en aquel estado de coacción» y fuese sustituido por Mendizábal[408]. Una vez se produce el cambio de gobierno los nombrados interinamente solicitan ser cesados en sus destinos insistiendo de nuevo en que «no deseaban ni desean continuar» ya que el entrar «a ocupar los expresados destinos lo fue llevados del amor a la Patria y de las críticas circunstancias que ponían a ésta en el mayor conflicto; su conformidad entonces nacía de un movimiento que se dirigía a salvar a la Nación de los males en que se veía envuelta por el Ministerio Toreno de los que nuestra Augusta Soberana Gobernadora nos ha librado eligiendo sujetos dignos de la confianza de los españoles»[409].

Mendizábal, durante los siete meses de su gobierno reinicia el proceso revolucionario suspendido desde 1823[410], asume los nuevos valores sociales como ningún otro ministro de Estado anterior[411], con un estilo muy personal que a corto plazo produjo hostilidad y puso a muchos de los que le habían apoyado en su contra. A la vez generó el nacimiento de una nueva corriente política con la división de los liberales entre moderados y progresistas. En su truncada política de reformas hay que destacar la creación de la Guardia Nacional, el proyecto de dotar al país de una nueva ley electoral, la nueva ley de imprenta y comprometer la responsabilidad del Gobierno ante el parlamento. Pero fundamentalmente intentó resolver el problema carlista con un refuerzo de soldados, así como superar el problema financiero, existente desde la pérdida de las colonias, con la más conocida de sus propuestas: la Desamortización de los bienes del clero, con la consiguiente incautación por el Estado y su conversión en *bienes nacionales* que pasarían a la venta[412].

En Marbella se realiza una consulta sobre la ley desamortizadora[413] y se responde un mes después indicando que en relación a la situación de los monasterios que hay en este partido están ruinosos y no pueden servir más que para hospital o fábricas[414]. Tras la desamortización de los conventos de los Franciscanos y Trinitarios se aprovecharán sus materiales por el crédito público[415], de hecho la fuente de piedra que había en el patio se coloca en Puente Málaga[416]. También se pondrán a la venta alguna de las propiedades[417], y se llega a hacer un inventario de los bienes científicos y artísticos procedentes de dichos conventos[418]. En cuanto a sus tierras se informa que el poseedor del solar y huerta del convento de San Francisco es un vecino de Málaga llamado Rafael López[419]. El convento de los Trinitarios será ena-

[406] CF. FUENTES, J. F.: *El fin del Antiguo Régimen…*, *op. cit*., p. 102.
[407] AHMMb, *AACC*, 25 de agosto de 1835.
[408] AHMMb, *AACC*, 26 de octubre de 1835.
[409] AHMMb, *AACC*, 27 de octubre de 1835.
[410] ARTOLA, M.: *Partidos y…*, p. 225.
[411] DÍEZ DEL CORRAL, L.: *El liberalismo doctrinario*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1973, pp. 521-523.
[412] Cf. FUENTES, J. F.: *El fin del Antiguo Régimen…*, *op. cit*., p. 105.
[413] AHMMb, *AACC*, 16 de febrero de 1836.
[414] AHMMb, *AACC*, 16 de marzo de 1836.
[415] AHMMb, *AACC*, 8 de abril de 1838.
[416] AHMMb, *AACC*, 24 de mayo de 1838.
[417] AHMMb, *AACC*, 7 de junio de 1838. Subasta de la casa n.º 3 de la calle de Los Dolores que pertenecía a los Trinitarios.
[418] AHMMb, *AACC*, 25 de junio de 1838. La comisión está formada por personas inteligentes e íntegras: Manuel Zurita, Francisco Salgado, Tomás García, Antonio Palomares.
[419] AHMMb, *AACC*, 25 de febrero de 1839.

jenado el 10 de abril[420], y fue cuartel de Caballería e Infantería adquiriéndolo Antonio Hormigo[421].

2.3. Del Estatuto Real al constitucionalismo liberal progresista de 1837

Dimite Mendizábal en mayo de 1836. Le sustituye Francisco Javier Istúriz que disuelve las Cortes, ante la falta de confianza de la cámara alta, y convoca elecciones, que, si bien le son favorables, no parecen representar el sentir general de la ciudadanía. Los progresistas, al considerar insuficiente el régimen del Estatuto Real para sacar adelante el proyecto liberal, se vuelcan en la vía conspirativa e inician un movimiento juntero que reclama la Constitución de 1812.

La lucha se inicia en Málaga el 25 de julio extendiéndose rápidamente a Marbella donde cuatro días después se recibe un oficio de Antonio Miguel del Álamo, Secretario del Gobierno Civil y Jefe Político, que acompaña un pliego cerrado dirigido a la corporación por disposición de la Excma. Junta de Gobierno de Málaga. El escrito fechado el día 27 estaba suscrito por Don Juan Antonio Escalante, Presidente de la Junta de Gobierno de la Provincia. Con él se acompañaban varios ejemplares del manifiesto dirigido por la Junta a la Reina. En él se pedía que se nombrase «popularmente» un representante para la Junta por este partido Judicial, a la vez que se desea que se proceda a jurar la Constitución de 1812. Esto será lo más significativo del pronunciamiento ya que al considerarse insuficiente el Estatuto Real se ve más positivo volver a jugar un símbolo plenamente liberal: la Constitución de la Monarquía Española de 1812. Se sigue el proceso ordenado y según reflejan las actas capitulares se secundará el pronunciamiento de forma unánime asistiendo al juramento las principales autoridades[422].

Unos días después, el 9 de agosto, se procede al alistamiento voluntario en la Milicia, de nuevo Nacional, para defender las libertades patrias[423], que ya sabemos se convierte en el símbolo por excelencia, no ya de los liberales sino, fundamentalmente, de la corriente progresista. Poco después el alcalde, Francisco de Asís Roldán, será sustituido por Antonio Domínguez Alburquerque[424], aunque de nuevo vuelva a ser alcalde a comienzo del año 1837[425].

En Madrid se produce el motín de los sargentos en La Granja del 12 de agosto con el que fuerzan a la Regente la reposición, siquiera temporal, de la Constitución de 1812, y la formación de un nuevo gobierno progresista. Éste será presidido por José M.ª Calatrava y Mendizábal vuelve como ministro de Hacienda. Ello conduce a nuevas elecciones y a plantear nuevas reformas políticas de carácter liberal entre las que destaca la elaboración de una nueva constitución.

En Marbella, mientras, la situación general desembocará en la formación de una nueva milicia que será depurada de los sospechosos de reaccionarios. Hay una clara desconfianza hacia alguno de ellos (como el médico, que había sido incluido anteriormente en la lista de los carlistas), por lo que la Junta de Gobierno ordenará que «se recojan los diplomas y documentos de gracias concedidos a varios particulares por hechos positivos contrarios al sistema de la Libertad como son el Escudo de Fidelidad y otras insignias acordadas en favor de los perseguidores de los patriotas Manzanares, Torrijos y otros de su clase, cesando igualmente en el desempeño de sus destinos». Es decir que alguno de los que habían jurado ahora la Constitución de 1812, eran absolutistas que pretendían pasar desapercibidos. Se trataba de Matías de Burgos (teniente retirado se le retira el grado y la cruz de San Fernando), Francisco Atienza (teniente de la Compañía de Veteranos) y Francisco Quiñones (Grado y cruz)[426]. A lo anterior hay que añadir la separación, a petición de la Milicia Nacional, representada por su comandante Antonio Domínguez Alburquerque, de Ramón Murúa y de Tomás García (tercerista, posiblemente encargado del cobro de los diezmos, y extranjero) «por no merecer la confianza de los hombres libres de esta Nación»[427]. Además el cuerpo de Carabineros será sustituido en la vigilancia de los puntos de resguardo por la Milicia Nacional[428].

[420] AHMMb, *AACC*, 15 de septiembre de 1842.

[421] AHMMb, *AACC*, 27 de agosto de 1842.

[422] AHMMb, *AACC*, 29 de julio de 1836. En este acta aparecen la relación de autoridades que juran la Constitución de 1812 y que son: el Vicario Eclesiástico: Juan Chinchilla. Cura Párroco: Fernando Romero. Comandante de Carabineros: Salvador Romero. Comandante de Armas: Juan Díez de Oñate. Gobernador del Castillo de San Luis: Manuel Artola. Capitán retirado: Manuel Zurita. Teniente retirado: Matías de Burgos. Veteranos de esta Compañía: Francisco Cárdenas y Francisco Atienza. Juez de Primera Instancia: José Mª. López. Fiscal del Juzgado: Jacobo García. Ayudante interino de Marina y abogado: Rafael Gordillo. Administrador de Rentas: Bernabé Chinchilla. Contador de Rentas: Joaquín Fernández. Oficial de Rentas: Juan Alonso. Inspector de Minas: Francisco de Sales. Comisionado para el Crédito Público: Francisco Izoard. Administrador de Lotería: Amador Belón. Médico Titular: Francisco Salgado y Cirujano Titular: José Bueso de la Chica.

[423] AHMMb, *AACC*, 9 de agosto de 1836.

[424] AHMMb, *AACC*, 31 de agosto de 1836.

[425] AHMMb, *AACC*, 2 de enero de 1837.

[426] AHMMb, *AACC*, 26 de agosto de 1836.

[427] AHMMb, *AACC*, 20 de agosto de 1836.

[428] AHMMb, *AACC*, 30 de septiembre de 1836.

Poco a poco se había reforzado el poder de la Milicia Nacional. Se requisan las armas de fuego de los vecinos del pueblo[429], y a fines de 1836, alcanza los 195 fusiles y 190 bayonetas junto a dos cajas de guerra, aunque una parte de ellas se había enviado a Málaga con ocasión de la avanzada de Miguel Gómez. Aún así mantendrán un armamento relativamente poderoso: 111 fusiles y 126 bayonetas y una caja de guerra, por lo que poco a poco se convierte en una fuerza numerosa y, en esta ocasión, bien armada[430]. Al año siguiente se refuerza con la creación de una Compañía de Caballería[431].

La nueva Constitución de 1837, que sustituye pronto a *La Pepa*, ansiada pero fuera de tiempo, aunque fue elaborada por un gobierno progresista tendrá un carácter ecléctico u conciliador ya que contenía elementos progresistas pero también moderados. Sin embargo dejaba fuera algunas cuestiones esenciales como el sistema electoral (triunfará el sufragio censitario) o el funcionamiento de los ayuntamientos, lo que a la larga generará importantes controversias[432]. En Marbella será recibida con los correspondientes festejos el 3 de junio de dicho año[433], y de nuevo se produce el cambio reflejado en los símbolos: la plaza volverá a recobrar el nombre de Plaza de la Constitución[434].

El gobierno Calatrava será sustituido por el de Bardají que convoca elecciones a las Cortes con lo que se pone en marcha la nueva forma de elección, que se completa con las elecciones en los ayuntamientos, de la que se informa en Marbella con gran detalle en noviembre de 1837[435]. La sucesión de gobiernos efímeros e inestables por las rivalidades internas del partido moderado gobernante (Ofelia, duque de Frías, Pérez de Castro, Antonio González, Valentín Ferraz) llevará al final de la regencia de M.ª Cristina.

El detonante será la propuesta moderada de Ley de Ayuntamientos de 1840, que pretendía socavar el poder municipal de los progresistas quitando competencias a los ayuntamientos, reduciendo el censo electoral a los mayores contribuyentes y favoreciendo que en los pueblos los jefes políticos nombraran a los alcaldes. Aprobada la ley en junio de 1840, en medio de la oposición progresista, estos encontrarán el apoyo de Espartero frente a los deseos de la regente.

2.4. La regencia de Espartero (1840-1843)

Con el pronunciamiento de Espartero la transición entre un régimen absolutista y otro liberal se acerca a la fase de afianzamiento. Baldomero Espartero era el general victorioso contra los carlistas, el conde de Luchana, duque de La Victoria, el héroe del Convenio de Vergara (al final de sus días Príncipe de Vergara). Era el ídolo de la población, tal y como se reflejará en Marbella en los importantes festejos que se habían dedicado a la celebración de la victoria sobre los carlistas, que fueron los más celebrados de la centuria[436].

Del movimiento juntero de carácter insurreccional que se había iniciado en Madrid el 1 de septiembre de 1840, en contra de la Ley de Ayuntamientos, y que se constituye en Junta de Gobierno, se tiene noticia en Málaga y Marbella pocos días después y lo secundan el día 9 de septiembre, cuando se declaran decididos a «conservar el legítimo trono de Nuestra Inocente Reina y La Constitución de 1837»[437].

Entonces se decide aumentar y organizar la Milicia Nacional y se forma una comisión para que se tomen las medidas que se consideren convenientes a fin de que triunfe la revuelta. Esta comisión estará formada, en principio, por cuatro adjuntos entre los que destaca el licenciado José María Escobar y cuatro representantes del ayuntamiento; sin embargo la Milicia Nacional, a través de su capitán don Juan de Dios Quelart manifestará su disgusto por la elección entre los adjuntos de dos moderados: José María Escobar y el juez de Primera Instancia. En virtud de estas acusaciones se les separa de la comisión y serán nombradas las personas de signo progresista que la propia milicia apoya: Francisco Atienza, Máximo Cánovas, Baltasar Muñoz, Antonio Domínguez, Francisco Dumont y Bernabé Chinchilla[438]. El dos de octubre la Junta Gubernativa nombra como adjunto a Antonio Jiménez[439], y el día siete disuelve el anterior ayuntamiento[440]. Y de nuevo el aspecto simbólico: se ordena la colocación del retrato del Duque de la Victoria junto al de la Reina en el salón de plenos[441]. Espartero ha triunfado también en Marbella.

[429] AHMMb, *AACC*, 30 de septiembre de 1836.
[430] AHMMb, *AACC*, 27 de noviembre de 1837. Se enviaron a Málaga 84 fusiles, 64 bayonetas y una caja de guerra.
[431] AHMMb, *AACC*, 23 de abril de 1838.
[432] FUENTES, J. F.: *El fin del Antiguo Régimen…*, *op. cit*., p. 114.
[433] AHMMb, *AACC*, 3 de junio de 1837.
[434] AHMMb, *AACC*, 11 de marzo de 1838.
[435] AHMMb, *AACC*, 23 de noviembre de 1837.
[436] AHMMb, *AACC*, 16 de septiembre de 1839.
[437] AHMMb, *AACC*, 9 de septiembre de 1840.
[438] Ibídem, Dos meses después son expulsados dos sargentos de la Milicia Nacional: Ginés Gallardo y Rafael Ruiz Gaitán (Cf. AHMMb, *AACC*, 9 de septiembre de 1840).
[439] AHMMb, *AACC*, 2 de octubre de 1840.
[440] AHMMb, *AACC*, 7 de octubre de 1840.
[441] AHMMb, *AACC*, 11 de octubre de 1840.

El liberalismo se consolida gracias a la ayuda de la Milicia Nacional, por su apoyo a la corriente progresista en la formación del gobierno local y por su distanciamiento de los moderados forzándoles a alejarse del absolutismo. Sin embargo no es fácil conseguir candidatos para ser oficiales[442], aunque se presentan 82 voluntarios a esta milicia[443], entre los que destaca Antonio Hormigo, que había pasado once años de exilio en Londres (dos años atrás había presentado un invento de una máquina para dar movimiento al balancín o fuelle de un horno de fundición de plomo que al parecer había en la marina de Marbella)[444].

Este afianzamiento no se produce sin importantes roces, incluso con la Santa Sede, que apoya claramente a los carlistas y que mantiene una actitud frentista contra la Regencia, especialmente desde la desamortización de los bienes del clero por parte de Mendizábal, por lo que los Estados Pontificios rompen las relaciones diplomáticas con el estado español, en octubre de 1836[445], y no reconocerán a los prelados que se nombren desde ese momento, como tampoco habían reconocido a la nueva reina Isabel II. Pese a los intentos por mejorar las relaciones con el delegado pontificio Arellano y ante la actitud de éste, el gobierno cerrará la Nunciatura y procederá a la expulsión del Nuncio a finales de 1840. En este contexto hay que situar la alocución del papa Gregorio XVI, *Aflicitas in Hispania res*, en el Consistorio Secreto de 1 de mayo[446], en el que se censuraba la posición de España desde la muerte de Fernando VII y se hablaba de la persecución anticatólica por parte de la Regencia, y la posterior reacción del gobierno Espartero contra aquél, que dará lugar a la publicación de un *Manifiesto del Gobierno* el 30 de julio de 1841, el cual se da a conocer por toda España, y que apoyan los munícipes en Marbella, que declaran desear una «religión desnuda de abusos y vicios» y que «resplandezca cual la hubimos del Divino Maestro»[447].

Esta situación de enfrentamiento hará que Espartero, que cuenta desde la convocatoria de elecciones a Cortes con una mayoría progresista indudable, inicie una política de este carácter desarrollando las medidas desamortizadoras de épocas anteriores. Así se procede a la ampliación de la desamortización a los bienes del clero secular (2 de septiembre de 1841) y de los bienes nobiliarios (19 de agosto).

Respecto a la desamortización de las propiedades del clero secular se recibe información en Marbella quince días después[448], y se procede a hacer la relación de bienes que este clero tiene en Marbella[449]. La supresión del diezmo, que se había convertido en propiedad del estado por obra de Mendizábal (de 29 de julio de 1837), se completa con la obligación de pagar a los sacerdotes por la Constitución de 1837 (artículo 11) para financiar a la Iglesia[450], pero la negociación tardó cuatro años, por lo que no fue definitiva hasta que se promulga la Ley de Culto y Clero el 31 de agosto de 1841.[451] Esta ley permite el pago a los sacerdotes y en nuestra ciudad no tardarán en reclamar el sueldo ante el ayuntamiento[452], pero no se les pagará por no estar estipuladas las asignaciones[453]. Aun así, mantienen los derechos de estola y pie de altar para el mantenimiento de la iglesia[454].

El apoyo a Espartero comenzará a cuestionarse no sólo en relación a la forma en que debía estar constituida la regencia sino también en cuanto a la reforma militar, que generará un importante descontento[455]. A partir de septiembre Espartero tendrá que enfrentarse a un conjunto de pronunciamientos de raíz moderada y carlista, encabezado por O'Donnell en Pamplona y Manuel Montes de Oca en Vitoria, que se inicia el 27 de septiembre de 1841 y que tendrá como principal episodio lo ocurrido el 7 de octubre del mismo año en Madrid. Ese día se intenta acabar por la fuerza con la regencia de Espartero mediante un golpe de fuerza que «libere» a las hijas de María Cristina a través del asalto al Palacio Real dirigido por el general Manuel Gutiérrez de la Concha[456] (con el apoyo de los generales

[442] AHMMb, *AACC*, 6 de septiembre de 1840.

[443] AHMMb, *AACC*, 12 de octubre de 1840.

[444] AHMMb, *AACC*, 19 de febrero de 1838.

[445] DOMÍNGUEZ ROJAS, J.: «La realidad de las relaciones económicas entre la Iglesia Católica y el estado español», *RS Cuaderno de Relaciones Sociales*, 65-66, abril 2005, p. 3

[446] ARMARIO SÁNCHEZ, A.: «Las relaciones entre España y Gran Bretaña durante la Regencia de Espartero (1840-1843)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 109, 1988, pp. 157-158.

[447] AHMMb, *AACC*, 28 de agosto de 1841.

[448] AHMMb, *AACC*, 18 de septiembre de 1841.

[449] AHMMb, *AACC*, 1 de octubre de 1841.

[450] FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A. I.: «La supresión del diezmo y el establecimiento de la contribución territorial: La fiscalidad agraria directa en la España del siglo XIX», *Hacienda Pública Española*, nº Extra 1996, pp. 41-52.

[451] MARTÍN SÁNCHEZ, J.: «La tutela de la arquitectura religiosa y la supresión del diezmo», en AA.VV.: *La desamortización: El expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España*, San Lorenzo del Escorial, 2007, p. 66.

[452] AHMMb, *AACC*, 17 de noviembre de 1841.

[453] AHMMb, *AACC*, 29 de diciembre de 1841.

[454] AHMMb, *AACC*, 31 de abril de 1842.

[455] Cf. FUENTES, J. F.: *El fin del Antiguo…*, *op. cit* p. 145.

[456] Manuel Gutiérrez de la Concha, marqués del Duero, se confabula junto a otros militares moderados antiesparteristas como O'Donnell, Monte de Oca y Dulce y tendrá que exiliarse tras el fracaso de la intentona golpista. (Cf. GUTIÉRREZ LLERENA, F.: «Historia

Baldomero Espartero "Duque de la Victoria"
Fuente: *José Casado del Alisal*, 1872 – Congreso de los Diputados, Madrid

Leopoldo Pezuela y Diego de León) que pretende la vuelta a la situación anterior reponiendo a María Cristina como regente. El fracaso de la intentona, gracias a la resistencia de la guardia real, los alabarderos del coronel Domingo Dulce, y de los milicianos madrileños desencadenará la represión de los militares que no pudieron huir, como Diego de León o Manuel Montes de Oca, que al ser fusilados alejará a los militares de Espartero.

Además, al año siguiente, la situación se complica en Cataluña cuando el 14 de noviembre de 1842 —ante el temor de las medidas librecambistas que se derivarían del acuerdo con Inglaterra y que perjudicaban a los industriales textiles catalanes— se produzca la insurrección en Barcelona, que será reprimida con suma dureza por Espartero y el capitán general de Cataluña Antonio van Halen[457]. La gravedad de esta decisión derivará en un enfrentamiento tanto con los moderados como con sus propios aliados, los progresistas que terminan abandonando al duque de la Victoria.

Al año siguiente, en mayo de 1843, estalla un movimiento antiesparterista que, como señala Lucía Prieto «constituían un extraño conglomerado de progresistas, moderados y elementos partidarios de las Juntas». De nuevo Málaga será pionera en el levantamiento pues éste se produce el 23 de mayo[458], y dos días después, el 25 de mayo, será apoyado en Marbella por el comandante de la Milicia Nacional Antonio Domínguez Alburquerque[459]. Es decir, Marbella, de forma pionera, se suma a la oposición moderada a Espartero, junto a algunos que anteriormente le habían apoyado, al contrario que en otros pueblos de la provincia que no secundan este movimiento. La Milicia Nacional también lo abandona aunque a la larga suponga su desaparición. La revuelta iniciada en Málaga y Marbella tendrá amplia repercusión en la península. Días después, el 27 de mayo, se produce en Reus el pronunciamiento de Prim y Milans del Bosch y en julio Serrano decreta la destitución del regente mientras Narváez se impone en Madrid. El 30 de julio Espartero inicia el destierro a Inglaterra[460].

En Marbella, el alcalde Francisco de Asís Roldán se mantendrá en su puesto[461]. En agosto se celebrarán las consabidas fiestas ya que se

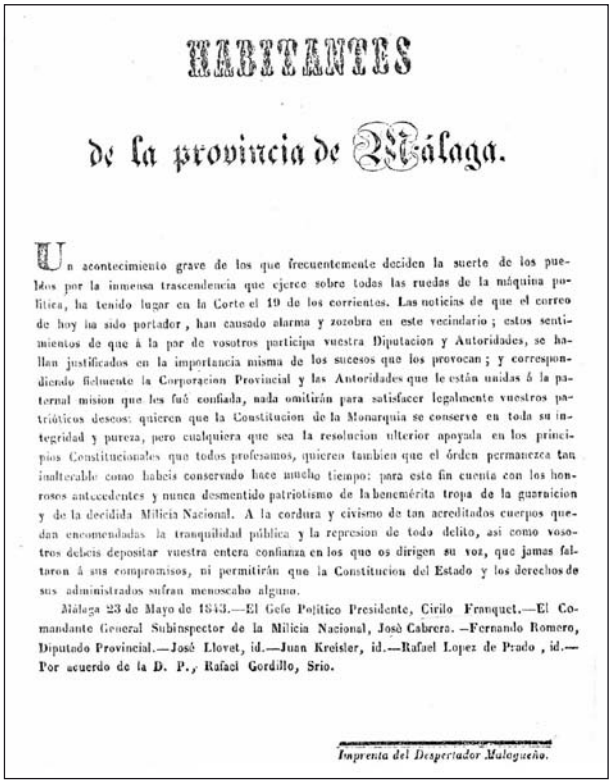

HABITANTES

de la provincia de Málaga.

Un acontecimiento grave de los que frecuentemente deciden la suerte de los pueblos por la inmensa trascendencia que ejerce sobre todas las ruedas de la máquina política, ha tenido lugar en la Corte el 19 de los corrientes. Las noticias de que el correo de hoy ha sido portador, han causado alarma y zozobra en este vecindario; estos sentimientos de que á la por de vosotros participa vuestra Diputacion y Autoridades, se hallan justificados en la importancia misma de los sucesos que los provocan; y correspondiendo fielmente la Corporacion Provincial y las Autoridades que le están unidas á la paternal mision que les fué confiada, nada omitirán para satisfacer legalmente vuestros patrióticos deseos: quieren que la Constitucion de la Monarquía se conserve en toda su integridad y pureza, pero cualquiera que sea la resolucion ulterior apoyada en los principios Constitucionales que todos profesamos, quieren tambien que el órden permanezca tan inalterable como habeis conservado hace mucho tiempo: para este fin cuenta con los honrosos antecedentes y nunca desmentido patriotismo de la benemérita tropa de la guarnicion y de la decidida Milicia Nacional. A la cordura y civismo de tan acreditados cuerpos quedan encomendadas la tranquilidad pública y la represion de todo delito, así como vosotros debeis depositar vuestra entera confianza en los que os dirigen su voz, que jamas faltaron á sus compromisos, ni permitirán que la Constitucion del Estado y los derechos de sus administrados sufran menoscabo alguno.

Málaga 23 de Mayo de 1843.—El Gefe Político Presidente, Cirilo Franquet.—El Comandante General Subinspector de la Milicia Nacional, José Cabrera.—Fernando Romero, Diputado Provincial.—José Llovet, id.—Juan Kreisler, id.—Rafael Lopez de Prado, id.—Por acuerdo de la D. P., Rafael Gordillo, Srio.

Imprenta del Despertador Malagueño.

Manifiesto del jefe político, 23 de mayo de 1843
Fuente: ADE, C. 44, L. 4

de un pronunciamiento frustrado: octubre de 1841», *Revista de estudios extremeños*, Vol. 60, 1, 2004, pp. 97-150).

[457] Cf. FUENTES, J. F.: *El fin del Antiguo Régimen…*, *op. cit.*, pp. 140-142. Era hermano de Juan Van-Halen.

[458] Cf. PRIETO BORREGO, L.: «El movimiento revolucionario de Mayo y los principios de la reacción. Málaga 1843», *Cilniana*, 5, abril 1983, pp. 35-38.

[459] AHMMb, *AACC*, 13 de agosto de 1843.

[460] FUENTES, J. F.: *El fin del Antiguo Régimen…*, *op. cit.*, p. 150.

[461] Cf. AHMMb, *AACC*, 2 de enero de 1843 y 22 de marzo de 1844. Gobernará hasta fin del año 1845.

ha conseguido la «victoria completa contra los enemigos del país y de sus instituciones liberales y puesto a salvo tan caros objetos y con ello a nuestra adorada e inocente Reina»[462]. Incluso se dan premios a quienes habían prestado servicios para afianzar el glorioso pronunciamiento de 23 de mayo último en Málaga[463].

3. El afianzamiento del régimen liberal (1843-1875)

3.1. La mayoría de edad de Isabel II. La Década Moderada (1843-1854)

Esta situación desemboca en un acuerdo de los partidos moderado y progresista, que quieren evitar una nueva regencia, para declarar a Isabel II mayor de edad el 10 de noviembre de 1843, con trece años y un mes. Marbella festejará el acontecimiento con la presencia de la Milicia Nacional, que «deberá asistir y hacer tres descargas durante la función [solemne de la iglesia] y dar la guardia al retrato de S. M. que se hallará de manifiesto en el balcón de estas casas capitulares»[464]. El acto de jura de los munícipes se producirá el 1 de diciembre en nuestra ciudad[465].

Al comenzar el reinado de Isabel II los progresistas mantienen a Joaquín M.ª López en el poder y, tras su dimisión, a Salustiano de Olózaga que, incapaces de llevar a cabo reformas de índole progresista, por el bloqueo de las Cortes, terminan convocando nuevas elecciones. Los moderados acusarán a Olózaga de manipular a la joven reina y de secuestrar su voluntad con lo que se produce el acceso al poder de los moderados con el nuevo presidente Luis González Bravo. Con él se inicia el desmantelamiento de la obra progresista dando lugar a diversas revueltas que tendrán una respuesta represiva del gobierno con ejecuciones de los opositores. Ello desencadenará un cambio de actitud de los progresistas: su retraimiento en las elecciones municipales y a Cortes de 1844, con lo que facilitarán que los moderados dominen las instituciones.

La etapa moderada se inicia con la reposición de la Ley de Ayuntamientos de agosto de 1840, que fuera el origen de la disputa[466]. A esta medida le seguirán otras no menos importantes como la disolución de La Milicia Nacional (tradicional baluarte progresista), que será sustituida por la Guardia Civil, cuerpo que, como señala Tuñón de Lara, debía de ser garantía para el orden restablecido[467].

La Guardia Civil fue fundada merced a sendos decretos de 28 de marzo y de 12 de abril de 1844, por Francisco Javier Girón y Ezpeleta, II duque de Ahumada, que figuraba entre los propietarios de fincas en nuestro municipio[468], lo que no es de extrañar teniendo en cuenta que uno de sus antepasados, Pedro Morejón Girón y Ahumada, había sido regidor perpetuo de Marbella a mediados del XVIII[469]. Un año después de su creación se preparan alojamientos en nuestra ciudad para la Guardia Civil de Infantería, que se sabe está próxima a llegar. En un principio se piensa colocar su primer cuartel en los hospitales. El 27 de marzo de 1845 llega una partida de Caballería de la Guardia Civil por lo que se instalará una cuadra para los caballos en las bodegas del hospital Bazán[470].

Complementa estas medidas la designación por la Corona de alcaldes y tenientes de alcalde en las cabezas partido, o la ampliación de poderes y competencias para los jefes políticos, en virtud de las cuales, el Jefe Superior Político de la provincia visita Marbella el 3 de mayo desarrollando una importante labor de información y de asunción de medidas para el municipio[471].

El breve gobierno de González Bravo termina el 3 de mayo de 1844, poco después del regreso de la reina madre María Cristina, que influye en su hija para que forme un gobierno estable en la persona del general Ramón M.ª Narváez, *el espadón de Loja*, militar que tendrá un importante protagonismo como primer ministro durante el reinado de Isabel II.

Durante esta Década Moderada se llevará a cabo una serie de reformas que consolidan una visión liberal conservadora del poder político y económico. Se promulga la Constitución de 1845 (23 de mayo), con soberanía compartida entre la Corona y las Cortes y sufragio censitario a favor de los mayores contribuyentes. En lo económico ese mismo año se realiza la reforma fiscal de Mon-Santillán que fija el modelo tributario español, socialmente discriminatorio por las posibilidades de evasión fiscal para los más poderosos y que consagró, según J. F. Fuentes, una doble fiscalidad: directa para el campo (*contribución de inmuebles, cultivo y ganadería*) con importante fraude por ocultación; e indirecta para

[462] AHMMb, *AACC*, 5 de agosto de 1843.
[463] AHMMb, *AACC*, 24 de agosto de 1843.
[464] AHMMb, *AACC*, 15 de noviembre de 1843.
[465] AHMMb, *AACC*, 1 de diciembre de 1843.
[466] AHMMb, *AACC*, 7 de enero de 1844.
[467] TUÑÓN DE LARA, M.: *La España…*, *op. cit.*, p. 162.
[468] Cf. AHMMb, *AACC*, 5 de mayo de 1856 y 2 de agosto de 1913.
[469] Pedro Morejón Girón y Ahumada, era su bisabuelo y fue Regidor Perpetuo de Marbella y Alférez Mayor, Maestrante y Regidor Perpetuo de Ronda.
[470] AHMMb, *AACC*, 27 de marzo de 1845.
[471] AHMMb, *AACC*, 3 de mayo de 1845.

las ciudades (los impopulares *consumos* sobre los productos de «comer, beber y arder» pagados por los más humildes, y el *subsidio industrial y de comercio*). En el campo se exigió el pago en metálico de los impuestos, con lo que se dificultó el pago y generó a corto plazo un importante éxodo rural. Estas reformas se complementaron con otras de carácter técnico entre las que destacamos la Ley de sociedades por acciones (1848), la adopción del sistema métrico decimal con la Ley de Pesos y Medidas de 19 de julio de 1849, la construcción de los primeros ferrocarriles (en 1848 el Barcelona-Mataró y en 1851 el Madrid-Aranjuez)[472].

En agosto de 1845 comienza a aplicarse esta legislación en Marbella al realizarse la lista de los peritos para el repartimiento del producto líquido de bienes inmuebles, propietarios forasteros y vecinos contribuyentes[473].

Durante esta década se sucederán dieciséis gobiernos (cuatro presididos por Narváez)[474] que pondrán de manifiesto las tensiones internas entre los propios moderados, agravadas por las intromisiones de la Corte, especialmente por el asunto del matrimonio de la joven reina, por algunos movimientos insurreccionales o por las negociaciones del Concordato con la Iglesia.

Respecto al matrimonio de la reina surgirán discrepancias en relación con el candidato a consorte. Unos deseaban que fuera próximo a los carlistas (el conde de Montemolín, para reunificar la dinastía), otros a los progresistas (Leopoldo de Coburgo, candidato inglés), y otros a los moderados (el duque de Montpensier, candidato francés). La decisión final, con su primo Francisco de Asís, quizá no fuera la más acertada ya que reforzó a la camarilla palatina y clerical.

En cuanto a los movimientos insurreccionales, cabe destacar el levantamiento de Solís en Lugo el 2 de abril de 1846, que se salda con la intervención del general José de la Concha[475], que derrota a los sublevados en la batalla de *Cacheiras* el 23 de abril y con los fusilamientos de Carral tres días después. También el rebrote del movimiento carlista, de los *Matiners*, en Cataluña, contra las reformas moderadas y las quintas, y que es considerado como la Segunda Guerra Carlista aunque sólo dura dos meses (septiembre a mayo de 1849)[476]. La desconfianza ante el primero de estos levantamientos tendrá repercusión en nuestra provincia, pues el 7 de mayo se recibe el *Boletín Oficial* en el que aparece la circular con la declaración del estado de excepción y la exigencia de recoger las armas de todas las personas que no inspiren confianza[477].

En cuanto a las relaciones con la Iglesia —perjudicada por las leyes desamortizadoras que permitieron el enriquecimiento de la burguesía— se producirá un nuevo acercamiento, que ya se había iniciado con la elaboración de la Constitución de 1845, y que se completa con el Concordato de 16 de marzo de 1851, durante el gobierno de Bravo Murillo. La Iglesia, con el papa Pío IX, reconoce el régimen liberal de Isabel II y la legitimación de las ventas de los bienes eclesiásticos desamortizados (paralizándose las ventas) y el *derecho a patronato* por parte del Estado. A cambio se reconocía a la religión católica como propia de España, el compromiso de atender el culto y clero por el Estado y se le encargaba velar por la adecuación del sistema educativo a la religión católica[478].

La tendencia hacia posturas cada vez más moderadas culmina, tras la influencia de la revolución de 1848, con la elaboración de un nuevo proyecto constitucional absolutista con el que el sucesor de Narváez, el tecnócrata Juan Bravo Murillo, pretendía dar más poder a la Corona, lo que, como dice Artola, «ni siquiera los moderados podían admitir», y ocasiona su caída[479].

Le seguirán varios gobiernos que o bien están mediatizados por la Corona (como los de los militares Federico Roncalli y Francisco Lersundi) o estarán, además, involucrados en escándalos político-financieros, lo que ni el pueblo ni los militares están dispuestos a permitir (como en el caso del gobierno de Luis José Sartorius por el negocio de las concesiones ferroviarias) tocando de cerca a la reina madre, a través de su marido y de financieros y especuladores de su entorno, como el banquero José de Salamanca[480].

---

[472] Cf. FUENTES, J. F.: *El fin del Antiguo Régimen…*, *op. cit*., pp. 155-157, 162, 184 y 185.

[473] AHMMb, *AACC*, 28 de agosto de 1845, 7 de mayo de 1846, 6 de diciembre de 1846, 1 de enero de 1848. Años después, en el reparto de arbitrios provinciales de consumos por vino, aguardiente y carne le corresponde a Marbella 13.500 r.v. (AHMMb, *AACC*, 16 de marzo de 1856.)

[474] Los presidentes del Consejo de Ministros hasta el Bienio Progresista fueron: Ramón M.ª Narváez, Manuel Pando (Marqués de Miraflores), Narváez, Francisco Javier Istúriz, Carlos Martínez de Irujo, Joaquín Francisco Pacheco, Florencio García Goyena, Narváez, Serafín M.ª de Soto, Narváez, Juan Bravo Murillo, Federico Roncali, Francisco Lersundi, Luis José Sartorius Tapia (Conde de San Luis), Fernando Fernández de Córdova y Ángel de Saavedra y Ramírez de Baquedano.

[475] Era hermano de Manuel Gutiérrez de la Concha, marqués del Duero, y también consigue el ennoblecimiento como marqués de la Habana.

[476] Cf. FUENTES, J. F.: *El fin del Antiguo Régimen…*, *op. cit*., p. 160.

[477] AHMMb, *AACC*, 7 de mayo de 1846. B. O. n.º 52. La segunda guerra carlista se extiende de septiembre de 1846 a mayo de 1849.

[478] DOMÍNGUEZ ROJAS, J.: «La realidad de las relaciones…», *op. cit*., p. 4

[479] ARTOLA, M.: *La burguesía…, op. cit*., p. 222.

[480] Cf. FUENTES, J. F.: *El fin del Antiguo Régimen…*, *op. cit*., p. 173

El período conocido como Década Moderada tuvo, en lo económico, amplia trascendencia en Marbella, especialmente por el papel que tienen las ferrerías, sin embargo en el ámbito político nos encontraremos con unos años en los que el férreo control de las autoridades sobre el sistema no permitirá desvíos.

Unos meses después de la aprobación de la Constitución de 1845 en el ayuntamiento se informa sobre la devolución de los bienes del clero[481] que se confirman en 1853, aunque se indica que algunos son del común[482].

El período conocido como Década Moderada tuvo, en lo económico, amplia trascendencia en Marbella, especialmente por el papel que tienen las ferrerías

Durante el gobierno de Bravo Murillo, el 7 de febrero de 1852, se produce un nuevo atentado contra la reina Isabel II por parte de Martín Merino Gómez, conocido como el Cura Merino (el primero tuvo lugar el 4 de mayo de 1847 durante la presidencia de Joaquín F. Pacheco). El atentado fue durante la presentación de la Princesa de Asturias, Isabel *La Chata*, ante la virgen de Atocha. Ese hecho se verá reflejado en Marbella el día 26.[483] Unos días antes, el 19 de febrero, el Ayuntamiento, que aún no tenía noticia del atentado, había adquirido una Corona Poética para ofrecérsela a la Reina con motivo del alumbramiento de su hija[484].

En Marbella, en 1848, se reciben órdenes del Jefe Superior Político de la provincia para que al ayuntamiento se suscriba a *El Heraldo*[485], periódico de signo moderado defensor de la línea dura de Narváez frente a Espartero y que desaparece en 1852[486], Ahora el gobernador recomendará que se compre *El Orden* por sus ideas templadas[487].

3.2. El Bienio Progresista de Espartero (1854-1856)

La política represiva de Sartorius fomentó la formación de un frente opositor «en torno a la defensa de la moralidad pública y al rechazo de María Cristina y su camarilla»[488] que dio lugar a una conspiración a cuyo frente se pusieron los generales Dulce y O'Donnell, que tras el incierto encuentro de Vicálvaro (28 de junio de 1854) suscribirán, con intención de atraerse al pueblo, el *Manifiesto de Manzanares* (redactado por Cánovas del Castillo), el 7 de julio de 1854, con un claro contenido progresista que conectará con el sentimiento popular y favorecerá que el movimiento revolucionario se extienda a todo el país.

En Marbella, desde el 6 de julio de 1854 se reciben con cierto interés noticias sobre la evolución de los acontecimientos, bien a través de los boletines oficiales, bien de los bandos del Capitán General. Gracias a ellos el ayuntamiento moderado conoce la dirección de las tropas sublevadas, pero se mantienen a la expectativa sin tomar partido[489]. Solamente cuando el día 22 se reciben noticias del ayuntamiento de Málaga y de la Junta Provisional de Gobierno, se convocará una sesión extraordinaria, a las siete y media de la mañana, con la finalidad de mantener el orden público y adherirse al movimiento ahora triunfante. La situación se precipita. Pasadas las cuatro de la tarde tras formarse en Marbella (a imitación de la de Málaga) la Junta de Gobierno se procederá a destituir a los concejales. Esta Junta estará compuesta por Antonio Domínguez Alburquerque, Francisco Acosta y Granados, Pedro Torrisco, Pedro Gallardo y Burgos, Antonio Jiménez, Felipe Díez de Oñate y Juan de Dios Quelart. Como podemos ver el régimen de las Juntas también llega a Marbella. Entre las primeras medidas, aparte de la destitución del ayuntamiento moderado, con todos sus empleados, nombran como alcalde a Joaquín Belón y Vicente y como segundo teniente de alcalde al maestro Antonio Jiménez[490]. Claro está que en el proceso no puede faltar la reorganización de la Milicia Nacional, que estará formada por una Compañía de Granaderos y otra de Cazadores, llegando a constar de 184 hombres[491], aunque inicialmente y por urgencia sólo se pretenda «armar veinte vecinos honrados o más si preciso fuera para con el carácter de Milicias Nacionales puedan contribuir al orden y seguridad de la tranquilidad pública»[492]. El acto finaliza con la toma de juramento al nuevo alcalde y concejales de acatar la Constitución de la Monarquía Española de 1837; adherirse al glorioso

[481] AHMMb, *AACC*, 4 de diciembre de 1845.
[482] AHMMb, *AACC*, 15 de septiembre de 1853.
[483] AHMMb, *AACC*, 26 de febrero de 1852.
[484] AHMMb, *AACC*, 19 de febrero de 1852.
[485] AHMMb, *AACC*, 7 de mayo de 1848.
[486] FUENTES, J. F.: *El fin del Antiguo Régimen…*, *op. cit*., p. 165.
[487] AHMMb, *AACC*, 26 de febrero de 1852.
[488] FUENTES, J. F.: *El fin del Antiguo Régimen…*, *op. cit*., p. 173.
[489] AHMMb, *AACC*, 6 de julio de 1854, 13 de julio de 1854 y 20 de julio de 1854.
[490] AHMMb, *AACC*, 22 de julio de 1854.
[491] AHMMb, *AACC*, 24 de agosto de 1854.
[492] AHMMb, *AACC*, 22 de julio de 1854. Al año siguiente se plantea la concesión de condecoración cívica a los milicianos nacionales (Cf. AHMMb, *AACC*, 26 de abril de 1855).

pronunciamiento y a obedecer las disposiciones que adopte la Junta de Gobierno de la Provincia y de esta Ciudad[493].

El movimiento progresista que se ha extendido por el territorio español, también ha triunfado en Marbella, que seguirá fielmente a la capital malagueña, hasta el punto de que en el momento en que reciban orden de la Junta Popular de Gobierno de la Provincia ordenando la reposición de los ayuntamientos del trienio esparterista lo acatarán inmediatamente[494], incluso tres días antes de que Espartero entre en Madrid (29 de julio) y de que se haga cargo de nuevo del poder con la formación del gobierno ese mismo día.

La tendencia progresista de este movimiento se verá reforzada por la presencia del maestro Antonio Jiménez Parra que, aunque tuvo problemas por su posible incompatibilidad con el puesto docente, participará como segundo alcalde en dos gobiernos locales, e incluso como primer alcalde en el último de ellos[495]. El 5 de agosto, recién tomada posesión, propondrá un homenaje al duque de la Victoria[496], en cuanto simbolizaba «la garantía de la libertad española». El homenaje consistió en pasear el retrato del duque de la Victoria por las calles con la mayor solemnidad y con cortejo y colocarlo en el balcón junto al retrato de la Reina, a la que al parecer no se paseará en dicho homenaje[497], lo cual pronosticaba lo que ocurriría unos días después, el 28 de agosto de 1855, al producirse la expulsión del país de la reina madre María Cristina.

Durante el bienio se intentará elaborar una nueva Constitución que no tendrá tiempo de germinar: será la *non nata* de 1856. En este marco aparecen en escena, aparte de los progresistas, los moderados de la Unión Liberal y los demócratas que el 30 de noviembre de 1855 votan, por primera vez, contra la monarquía como forma de gobierno en la persona de Isabel II.

En el ámbito económico se desarrolla una política de reformas de amplio alcance con la Ley General de Desamortización de Pascual Madoz de mayo de 1855, que afectó, junto a los bienes de la Corona, a los bienes de los municipios (*propios* y *comunes*) y a los bienes inmuebles del clero secular. Sobre la desamortización de bienes del común, que permitían aprovechar colectivamente los montes de nuestro municipio, se informa al mes siguiente en el consistorio[498]. En diciembre se declaran los bienes que hasta ese momento eran de propios[499], y que se arrendaban a los vecinos, y que ahora pasan a ser de aprovechamiento común: Sierra Blanca, Llanos de Nagüeles…[500]. En virtud de este acuerdo se intenta evitar la desamortización, a pesar de que unos días después se informa en pleno que según la citada ley desamortizadora (artículo 19 de la ley de 1 de mayo de 1855) se autoriza a los pueblos a emplear el 80% del producto de sus ventas de propios o una parte del mismo a obras públicas de utilidad local o provincial, a bancos agrícolas o industriales o a objetos análogos[501].

En este periodo se promulga la Ley de ferrocarriles de 1855, que dará un fuerte impulso a la construcción ferroviaria, y que se completa, en 1856, con la Ley de Bancos de Emisión y de Crédito, a fin de conseguir capital tanto de los ciudadanos españoles como de los extranjeros para las inversiones en el ferrocarril y en otras obras públicas. En este contexto se crea el Banco de España e, incluso, se produce el inicio de la Ley de Minas que se promulgará más adelante (1859 y 1868). Todo este conjunto de medidas favorecerá el nacimiento del capitalismo financiero español con la creación un número cada vez mayor de empresas de inversión en las que participa capital extranjero, especialmente francés y que desarrolla el marco económico liberal.

Aunque no se construya en este momento ningún ferrocarril en nuestro municipio la promulgación de la ley de ferrocarriles influye indirectamente en Marbella, puesto que al año siguiente, en 1856, el ayuntamiento participará en el polémico debate sobre la construcción del ferrocarril en la provincia de Málaga[502].

Por otro lado, durante el Bienio Progresista las relaciones con el clero local se complican por la actitud del párroco Francisco Núñez Gallo, que residía en esta ciudad desde 1851, y que es acusa-

[493] AHMMb, *AACC*, 22 de julio de 1854.

[494] AHMMb, *AACC*, 26 de julio de 1854.

[495] Como segundo alcalde durante el primer gobierno, con Joaquín Belón y Vicente como alcalde (De 22 a 27 de julio de 1854 Cf. AHMMb, *AACC*, 22 de julio de 1854). También en el de Felipe Díez Oñate (De 5 de agosto a 28 de diciembre de 1854. Cf. AHMMb, *AACC*, 5 de agosto de 1854). Como primer alcalde de 1 de enero a 26 de marzo de 1855 (AHMMb, *AACC*, 1 de enero de 1855).

[496] AHMMb, *AACC*, 5 de agosto de 1854.

[497] AHMMb, *AACC*, 5 de agosto de 1854.

[498] AHMMb, *AACC*, 10 y 17 de junio de 1855.

[499] AHMMb, *AACC*, 14 de junio de 1834. En el Informe sobre Marbella que se realiza en 1834 se indica que pertenecen a los propios como fincas rústicas el Monte de las Chapas, el del Puerto de Ojén, el de Alcornoque y el de Fuensequilla, y «todas las tierras que están en su jurisdicción y no corresponden a particulares». Los propios procedían de la concesión por los Reyes Católicos Real Cédula de 6 de junio de 1488.

[500] AHMMb, *AACC*, 9 de diciembre de 1855. Se insiste en la categoría de ser bienes del común desde la conquista en

AHMMb, *AACC*, 10 de mayo de 1857. En lo mismo se insiste en *AACC* de 25 de febrero de 1869 sobre que se declaren del común exceptuando su venta: Sierra Blanca, Llanos de Nagüeles, Baldíos de Río Verde y Pinar de Valdolletas.

[501] AHMMb, *AACC*, 13 de diciembre de 1855.

[502] AHMMb, *AACC*, 15 de junio de 1856.

do de conspirar junto con «otras personas asociadas al expresado Cura» para «destruir y oscurecer el brillo con que los ha eclipsado el resplandor del pronunciamiento Nacional»[503]. El sacerdote se verá apoyado por su hermano, que interviene avisando al alcalde Antonio Jiménez Parra de que no se altere el orden público por la visita del citado cura cuando pase por Marbella camino de su pueblo de nacimiento, ya que sabe que no es estimado por el pueblo. Además, proferirá amenazas intimidatorias sobre «el favor que le dispensarían las autoridades máximas de la provincia» y concluirá con la curiosa advertencia, o amenaza, de que «antes de quince días este pueblo sería otra cosa»[504]. Todo ello lleva al ayuntamiento a querellarse por injurias ante el gobernador militar y civil, que al declararse incompetente provocará la amenaza de dimisión de los concejales, y ante la Junta Auxiliar de Gobierno de la Provincia. Las acusaciones contra el sacerdote serán rebatidas tras finalizar el bienio por Juan de Quijada y Fourrat, alcalde moderado, que propondrá que se repare en lo posible los quebrantos, amarguras e injusta persecución contra el cura, y se consigne en las actas sus virtudes entre las que destaca «su adhesión a las instituciones actuales». Con ello se confirma la posición política moderada del sacerdote y su actitud no pastoral frente a los progresistas que representaba Antonio Jiménez y por ende Espartero. Aun así, este sacerdote no dudará en venir a ayudar a la población en pleno bienio durante la calamitosa epidemia de cólera que sufrió la ciudad en 1855 pese a la enemistad con los «revolucionarios de ficción de esta población»[505].

La situación del ayuntamiento en 1855 es lamentable: Antonio Jiménez tendrá que desempeñar las funciones de Alcalde por enfermedad del titular, Felipe Díez de Oñate, y a poco de ser elegido, como alcalde primero, fue suspendido en sus funciones por incompatibilidad por ser maestro. Antonio Jiménez será reelegido[506] y apoyado por «porción considerable de vecinos» según expresa el teniente de la Compañía de Granaderos de la Milicia Nacional Ángel Millán[507], aunque su nombramiento estará a la espera de la aprobación por la Diputación Provincial. Posteriormente se multará con 1.000 reales a los munícipes por haberle puesto como alcalde[508].

En ese momento las defecciones son continuas. El alcalde segundo, José Marín Andrade, alega enfermedad (no acudiendo a las sesiones desde el 14 de enero de 1855)[509], por lo que tendrá que ser sustituido por Pedro Torrisco Lima como presidente en funciones hasta el nombramiento de otro alcalde.[510] Su sustituto, elegido el 4 de abril tras visita del Delegado Nicolás Laborda[511], enferma también el 15 de julio. Le tendrá que relevar Lucas Martín Gil en agosto[512]. Con este panorama nos podremos imaginar las consecuencias sobre el funcionamiento del ayuntamiento en plena amenaza colérica y de crisis del bienio esparterista. Únicamente Lucas Martín Gil permanecerá al frente del ayuntamiento hasta su suspensión en agosto de 1856 por el gobernador militar de la provincia[513].

3.3. Segundo periodo moderado (1856-1868)

La escasez de la harina y su alto precio generan motines de subsistencias en Castilla y en la costa mediterránea provocando el enfrentamiento entre los militares del general O'Donnell y la Milicia Nacional que, con los progresistas, apoyan a Espartero. La crisis interna en su gobierno, entre su ministro de la Gobernación (Patricio de la Escosura) y el de Guerra (O'Donnell), se salda con la salida del primero y la dimisión de Espartero al apoyar la reina a O'Donnell, al que encarga que forme nuevo gobierno el 14 de julio, con la oposición de los milicianos que siguen apoyando a Espartero en varias ciudades, entre las que se encontraban Madrid, Málaga, Zaragoza y Barcelona[514].

Tras los sucesos que en Madrid, llevan a O'Donnell a sustituir a Espartero y a disolver las Cortes en julio de 1856, se inicia el desmantelamiento de parte de la obra del Bienio, pues aunque se disuelve la Milicia Nacional, se añade un *Acta adicional* a la Constitución de 1845 que mantiene parte de la obra progresista: libertad de imprenta, funcionamiento ayuntamientos…, pero se niega a aceptar la paralización de la desamortización lo que provocará su caída y su sustitución por Narváez el 12 de octubre de 1856. Con ello se inicia una nueva etapa moderada en la que se deroga el Acta Adicional, se paraliza la desamortización, se restringe la ley de imprenta y de régimen local y se cancela el secuestro de los bienes de la reina madre María Cristina[515].

[503] AHMMb, *AACC*, 24 de agosto de 1854.
[504] AHMMb, *AACC*, 23 de septiembre de 1854.
[505] AHMMb, *AACC*, 18 de enero de 1857.
[506] AHMMb, *AACC*, 23-24 de enero de 1855.
[507] AHMMb, *AACC*, 11 de febrero de 1855.
[508] AHMMb, *AACC*, 14 de mayo de 1855.
[509] AHMMb, *AACC*, 14 de enero de 1855.
[510] Será presidente en funciones desde el 21 de enero hasta el 4 de marzo de 1855.
[511] AHMMb, *AACC*, 4 de abril de 1855.
[512] AHMMb, *AACC*, 29 de agosto de 1855.
[513] Cf. AHMMb, *AACC*, 9 de agosto de 1856.
[514] Cf. FUENTES, J. F.: *El fin del Antiguo Régimen…*, *op. cit*., pp. 192-193.
[515] Cf. FUENTES, J. F.: *El fin del Antiguo Régimen…*, pp. 195-196.

El bienio acaba en Marbella sin pena ni gloria. Unos días antes de la dimisión de Espartero se produce la reorganización de la Milicia Nacional[516], con la dimisión de sus cargos del comandante, Antonio Domínguez, y de los oficiales de la misma: Jorge Grande (apoderado de El Ángel), Ángel Millán, Manuel Ortiz de Molinillo (representante del marqués del Duero), Antonio Jiménez, Pedro Gallardo, Pedro Torralba, Francisco Cano y Marcelo Hormigo[517]. El 9 de agosto de 1856 el gobernador militar de la provincia nombra un nuevo ayuntamiento colocando como alcalde a Francisco de Prados[518]. Se inicia así una nueva etapa moderada en la que los gobiernos que suceden a O'Donnell (con su recién creada Unión Liberal) tendrán un especial protagonismo durante el período que se extenderá hasta la Revolución de Septiembre de 1868. A nivel político, en la sucesión de gobiernos municipales, destacan las figuras de Francisco de Prados, Juan de Quijada y Fourrat y Francisco Rosado y Campoy.

Componentes de la Unión Liberal, 17 de julio de 1854. 1.- Espartero, 2.- O'Donnell, 3.- Dulce, 4.- San Miguel, 5.- Messina, 6.- Ros de Olano y 7.- Serrano

Fuente: Grabado de Mitjana, Fundación Unicaja - ADE, Málaga

En esta nueva etapa moderada se sucederán trece gobiernos entre los que repite Narváez en tres ocasiones y O'Donnell otras tantas, aunque de mayor duración con el apoyo de la Unión Liberal[519]. Ente las medidas legislativas más relevantes del periodo de la primera etapa de Narváez destacaremos: La Ley de Bases para la redacción de la Ley de Instrucción Pública de 1857 (Ley Moyano) que reguló la enseñanza durante más de un siglo y otorgaba a la Iglesia el derecho de inspección. También en ese año se elabora el primer censo de población y se amplía el tendido telegráfico[520].

En Marbella el intento de evitar la desamortización de los bienes de propios con su transformación en bienes del común dará lugar a ciertas reclamaciones por parte de los arrendatarios. Así, en 1857, se producirá una aclaración sobre su situación al manifestar que son terrenos del común y no de propios desde la Conquista[521]. Aún así, habrá algunas reclamaciones de vecinos que tenían concesiones sobre minas de la Torrecilla[522], San Juan, San Jaime y San José[523], o en tierras en los Llanos de Nagüeles[524]. Estas reclamaciones siguen su curso y en 1859, cuando se informa a los munícipes sobre la venta de bienes de propios declarados de aprovechamiento común (contra lo dispuesto en la Ley Desamortizadora), se declara sin efecto en Sierra Blanca, Las Bóvedas, Baldíos de Río Verde y Pinar de Valdolletas[525].

3.3.1. El gobierno largo de O'Donnell (1858-1863)

El «gobierno largo» del general O'Donnell se inicia a fin de junio de 1858 y dura hasta enero de 1863. Es este un periodo de estabilidad política al frente de un partido, la Unión Liberal, que aspira a la unidad perdida de los liberales en un proyecto monárquico constitucional y parlamentario, con la unión de los moderados y de los progresistas más centrados, a fin de asentar el sistema liberal, en una época de claro auge económico, en busca de su legitimidad, para, según Fuentes, «crear un *círculo vicioso de estabilidad*, propicio a la puesta en práctica del proyecto histórico del unionismo, en el que se aunaban crecimiento económico, reformismo administrativo y aventuras militares en el exterior»[526].

[516] AHMMb, *AACC*, 6 de julio de 1856.
[517] AHMMb, *AACC*, 30 de julio de 1856.
[518] AHMMb, *AACC*, 9 de agosto de 1856.
[519] Los gobiernos desde 1856 a 1868 llevan el siguiente orden: Leopoldo O'Donnell, Ramón M.ª Narváez, Francisco Armero, Francisco J. Istúriz, Leopoldo O'Donnell, Manuel Pando, Lorenzo Arrazola, Alejandro Mon, Ramón M.ª Narváez, Leopoldo O'Donnell, Ramón M.ª Narváez, Luis González Bravo, José Gutiérrez de la Concha, marqués de la Habana.
[520] Cf. FUENTES, J. F.: *El fin del Antiguo Régimen…*, *op. cit* pp. 197-198.
[521] AHMMb, *AACC*, 10 de mayo de 1857.
[522] AHMMb, *AACC*, 14 de agosto de 1859.
[523] AHMMb, *AACC*, 28 de agosto de 1859.
[524] AHMMb, *AACC*, 30 de octubre de 1859.
[525] AHMMb, *AACC*, 4 de diciembre de 1859.
[526] Cf. FUENTES, J. F.: *El fin del Antiguo Régimen…*, *op. cit*., pp. 198-201.

Se intenta profesionalizar el aparato administrativo del estado modernizando la función pública a fin de potenciar el crecimiento del estado y de los negocios. Para ello se vuelve a poner en marcha la desamortización de Madoz, con las consiguientes enajenaciones, aunque provoque problemas sociales importantes, pero facilita los negocios con la construcción del tendido ferroviario. Todo ello en un contexto de intervención militarista, seguidista de la francesa, a la búsqueda de aumentar el prestigio internacional de España mediante intervenciones en la Conchinchina (1857-62), Marruecos (1859-60), México (1861-62) y la Guerra del Pacífico (1862-64), o la reincorporación de Santo Domingo (1861-65)[527].

En relación a la Guerra de Marruecos (1859-60), que se inicia el 10 de octubre de 1859 con una declaración de guerra al sultanato (Mohamed IV) por los continuos ataques a las ciudades españolas en la zona (en concreto a las fuerzas encargadas de la reconstrucción de la muralla de Ceuta) y que O'Donnell no está dispuesto a permitir. La guerra durará hasta la caída de Tetuán (tomada por Prim el 6 de febrero de 1860 y que en Marbella se da a conocer dos días después de producirse) [528] y la toma de Tánger el 23 de abril de 1860. La firma del tratado de Wad Ras dará lugar a la ampliación del territorio de Ceuta, la cesión de Sidi Ifni (Sta. Mª de la Mar Pequeña) y una indemnización que permite a los españoles ocupar Tetuán.

La guerra afecta a nuestro municipio y para intentar superar los posibles efectos sobre los ciudadanos los munícipes acuerdan dar una pensión de tres reales diarios de por vida para cada uno de los dos primeros soldados y vecinos del municipio que resulten inutilizados contra los «moros marroquíes»[529].

En el contexto de la guerra de Secesión americana, en Santo Domingo su presidente, Pedro Santana, había declarado unilateralmente la reincorporación a España el 18 de marzo de 1861, por el miedo a la anexión de Haití. El gobierno español de Leopoldo O'Donnell acepta la petición en mayo y se envían tropas[530]. Sin embargo la situación no era tan clara y derivó en una dura guerra contra los dominicanos y en la que hicieron estragos las enfermedades entre los soldados.

Producto del miedo a cualquier tipo de contagio es por lo que en enero de 1865 Marbella se une a Cádiz pidiendo a la reina que «los enfermos procedentes de la isla de Santo Domingo u otro puerto de las Antillas no sean desembarcados en Cádiz, ni asistidos en su Hospital Militar como providencia sanitario […] y no se altere el sistema cuarentenario existente en Antillas»[531].

Durante este periodo se produce en Marbella, al igual que en otros lugares, la enajenación de propios y baldíos, el cercamiento de fincas y las continuas restricciones al uso de los recursos de la naturaleza. Todo ello con el control de la Guardia Civil. La utilización de las tierras baldías no era nuevo, de hecho hay quejas sobre el uso que la Ferrería de la Concepción hace sobre las del Río Verde en 1855 (año de publicación de la ley desamortizadora)[532], o sobre los bienes del común, ahora de propios que citamos con anterioridad, y que se completa con algunas reclamaciones de particulares sobre tierras supuestamente del común en el pago de Nagüeles[533], en los Llanos de Nagüeles[534], o en Guadalmina[535] o enajenaciones en venta de edificios como El Pósito y la Alhóndiga[536].

Esta situación dará lugar a una importante conflictividad campesina y provoca importantes revueltas en Andalucía, como la de Utrera o el Arahal (en 1857) y la de Loja y otros pueblos de Granada, Córdoba y Málaga (Mollina, Loja, Archidona, Illora, Huétor y Alhama.) en el verano de 1861. De especial interés es la revuelta protagonizada por Rafael Pérez del Álamo, de la cual se informa en Marbella poco después al recibir noticias del Gobernador sobre una facción de Loja[537].

Con la enajenación de bienes, como en el caso del monte Bornoque, se pretende favorecer la construcción del ferrocarril Córdoba a Málaga del que, ya en 1852, los munícipes acuerdan informarse, pues lo consideran de interés para mejorar las comunicaciones vecinales y para exportar productos a los centros de consumo[538]. Sin embargo más adelante indican las dificultades

[527] Cf. FUENTES, J. F.: *El fin del Antiguo Régimen…*, *op. cit*., pp. 215. En la Conchinchina se produce la intervención como consecuencia de los incidentes producidos el año anterior a la llegada al poder de O'Donnell (asesinato de católicos el 10 de julio de 1857) y por la petición de Luis Napoleón III en virtud de la Cuádruple Alianza de 1834.

[528] AHMMb, *AACC*, 8 de febrero de 1860.

[529] AHMMb, *AACC*, 25 de diciembre de 1859.

[530] Cf. FUENTES, J. F.: *El fin del Antiguo Régimen…*, *op. cit*., p. 218.

[531] AHMMb, *AACC*, 19 de enero de 1865.

[532] AHMMb, *AACC*, 9 de abril de 1855, 8 de junio de 1855, 15 de julio de 1855, 7 de agosto de 1855, 18 de octubre de 1855, 15 de junio de 1856. Con anterioridad ya se han dado normas de enajenación en el monte Alicate (AHMMb, *AACC*, 22 de abril de 1852) y Herrizas de Nagüeles (29 de abril de 1852).

[533] AHMMb, *AACC*, 5 de agosto de 1858. Reclamación de Francisco A. Roldán.

[534] AHMMb, *AACC*, 30 de octubre de 1859. Reclamación de Pedro Artola.

[535] AHMMb, *AACC*, 10 de febrero de 1861. Solicitud de acensamiento de M. Ortiz de Molinillo (apoderado del marqués del Duero).

[536] AHMMb, *AACC*, 17 de febrero de 1861. Para ello se forma la junta pericial el 24 de marzo.

[537] AHMMb, *AACC*, 7 de julio de 1861.

[538] AHMMb, *AACC*, 14 de noviembre de 1852.

para su construcción[539] y en 1859, se pretenderá obtener los fondos necesarios poniendo a la venta dicho monte, bajo las condiciones que se propusieron dos años antes[540]. Ahora se plantea bajo la necesidad de traer carbón desde Córdoba para las ferrerías. Por ello se produce la visita del Gobernador y del marqués de Casa Loring a fin de convencer a la corporación[541]. Este monte ha sido muy codiciado en épocas anteriores y en varias ocasiones se pretendió enajenarlo para la obra del muelle, cárcel y del nuevo cementerio[542].

En 1860 se invita a la corporación a la inauguración del ferrocarril[543], a cuya sociedad por acciones se habían destinado 4 millones de reales producto de la venta del monte Bornoque, aunque al parecer su transmisión no se había hecho efectiva, por lo que se insiste en la petición de su venta[544]. Al final se suscriben 521 acciones de 1900 r. cada una por un total de 989.900 r.v.[545]. La desamortización se confirma por R. D. 22 de enero de 1862[546]. Sin embargo, al año siguiente, unos días después de que los munícipes valoren las condiciones de deslinde y el justiprecio[547], se informa al Ayuntamiento de que la compañía pide que se inviertan los dos millones de reales de la venta del monte[548] y los munícipes todavía se replantean el uso de la venta, pues se defienden otras necesidades como la construcción del nuevo cementerio, el traslado de la cárcel y la edificación de las escuelas[549]. Al final se decide la compra de las acciones[550]. En 1864 se entregan 207.140 r.v. a la sociedad Ferrocarril Córdoba-Málaga, producto de la venta del monte Bornoque, como anticipo de los dos millones[551]. El monte fue comprado por Manuel J. Muñoz[552], aunque más adelante se le tenga que reintegrar el dinero por haberse declarado nula dicha venta[553]. La razón que se aduce es que este monte no era de propios como se creía equivocadamente, sino que lo era del común por lo que se darán razones por lo que no se puede desamortizar[554]. Al final, en 1870, se recibe la noticia de la quiebra de la sociedad creada para el ferrocarril[555].

La promulgación de la Ley de Sociedades de Crédito de 1856 tendrá como consecuencia la creación del Banco Hipotecario en Málaga para el cual el gobernador también pide que se compren acciones y los munícipes acuerdan destinar parte de lo que se obtenga, de nuevo, por la venta del monte Bornoque[556]. Para la constitución de este banco, proyectado por Joaquín García Briz, se suscribirán 1.500 acciones en 1863[557].

En cuanto a la modernización técnica es importante destacar que, al igual que ocurre en otras zonas de España, la aplicación del sistema métrico aún tarda respecto a su creación en Francia en 1791, puesto que no se adoptó hasta 1849, e incluso no será obligatorio hasta 1880[558]. Sin embargo en Marbella, por orden del gobernador civil de 30 de junio de 1862, se toma la decisión de comprar una colección completa de pesos y medidas del nuevo sistema métrico, para el que se consignan 3.000 reales en el presupuesto ordinario de 1863[559], y que llegan a nuestra ciudad, en tres cajones, en enero de 1865[560].

En el plano del capitalismo industrial y financiero tuvieron gran importancia en Málaga familias como los Larios, Heredia o Salamanca cuyo papel en nuestro municipio será relevante tanto en el XIX como en el XX.

---

539 AHMMb, *AACC*, 18 de agosto de 1853.

540 AHMMb, *AACC*, 12 de abril de 1857.

541 AHMMb, *AACC*, 1 de noviembre de 1859.

542 AHMMb, *AACC*, 31 de mayo de 1850, 24 de abril de 1851 (condiciones de venta), 8 de julio de 1852, 30 de septiembre de 1852.

543 AHMMb, *AACC*, 11 de marzo de 1860.

544 AHMMb, *AACC*, 23 de octubre de 1861.

545 AHMMb, *AACC*, 1 de noviembre de 1861.

546 AHMMb, *AACC*, 2 de febrero de 1862 y 19 de enero de 1862 en el que se cita la liquidación de la lámina intransferible de la Sociedad Ferrocarril Córdoba-Málaga, convertida en títulos del 3% al portador.

547 AHMMb, *AACC*, 7 de junio de 1863.

548 AHMMb, *AACC*, 14 de junio de 1863.

549 AHMMb, *AACC*, 24 de junio de 1863.

550 AHMMb, *AACC*, 5 de julio de 1863.

551 AHMMb, *AACC*, 28 de febrero de 1864.

552 Cf. AHMMb, *AACC*, 8 de mayo de 1864 y 24 de julio de 1864.

553 AHMMb, *AACC*, 7 de mayo de 1865. Resolución de la Junta Superior de Ventas de 22 de abril que declara nula dicha venta y el reintegro de lo pagado al comprador. Aunque se produce una reclamación (AHMMb, *AACC*, 13 de agosto 1865) se confirma poco después (AHMMb, *AACC*, 10 de septiembre de 1865).

554 AHMMb, *AACC*, 12 de julio de 1866.

555 AHMMb, *AACC*, 4 de diciembre de 1870.

556 AHMMb, *AACC*, 4 de octubre de 1863.

557 AHMMb, *AACC*, 25 de octubre de 1863.

558 Por Ley de 19 de julio de 1849 se adoptó en España el metro como unidad fundamental de longitud y a partir de entonces se intenta desarrollar esta ley mediante la creación de la Comisión de Pesas y Medidas y plantear las equivalencias de las antiguas y nuevas medidas (R. O. de 9 de diciembre de 1852). La obligatoriedad no llegará hasta el 1 de julio de 1880 (Real Decreto de 14 de febrero de 1879).

559 AHMMb, *AACC*, 6 de julio de 1862.

560 AHMMb, *AACC*, 22 de enero de 1865.

3.3.2. La crisis del régimen de Isabel II: la ruptura de la Unión Liberal (1863-1868)

Tras la caída de Leopoldo O'Donnell por la pérdida de confianza de la reina, se produce la sucesión de ocho gobiernos diferentes[561], de carácter moderado (o unionista), que no consiguen integrar a los progresistas dada su política de retraimiento, que deslegitimaba a la monarquía y les acercaba a los demócratas republicanos.

La crisis económico-financiera de 1866 (ferrocarril, sociedades de crédito y de la banca), la intervención de la camarilla de la reina (confesor Padre Claret) en apoyo de la «cuestión romana»[562], y en contra de los deseos de los liberales, junto a la conducta privada y supersticiosa (influencia de sor Patrocinio) de la reina Isabel II facilitarán su creciente desprestigio[563], y desembocan en los incidentes de la *Noche de San Daniel* (10 de abril de 1865).

Esta situación de crisis condujo al cese de Ramón M.ª Narváez y la vuelta al poder de Leopoldo O'Donnell que no consigue el cambio de táctica de los progresistas, ni impedir las intentonas de Juan Prim en Villarejo de Salvanés (2 de enero de 1866) o de los sargentos del cuartel de San Gil (22 de junio de 1866). Ello da lugar a medio plazo al Pacto de Ostende (agosto de 1866) por el que se unen los partidos demócrata y progresista para derrocar a Isabel II, y se amplía al nuevo líder de los unionistas —por fallecimiento de O'Donnell, el general Francisco Serrano— al año siguiente en el Pacto de Bruselas (30 de junio de 1867).

A la citada crisis del capitalismo se une una crisis tradicional de subsistencias en 1867-1868, por escasez y carestía de productos básicos como el pan, que generan motines en diversas ciudades y que facilitarán el triunfo de la revolución de 1868.

El fin del régimen estaba servido.

En Marbella la situación de crisis se manifiesta en la emigración por el cierre de las fábricas y de las minas[564], el incremento de los precios y la necesidad de suministrar ayudas, como forma de inversión, por la situación de calamidad pública en enero de 1868[565].

Además, durante estos años se producen un gran número de roturaciones en tierras enajenadas al parecer para ganar la titulación administrativa. Así consta en relación con Nagüeles (que se insiste que son del común) y con más de sesenta y cinco nuevas roturaciones de fincas[566].

3.4. El Sexenio Democrático (1868-1874)

3.4.1. La Revolución Gloriosa y el Gobierno Provisional (18-9-1868 a 1-1-1871)

El 18 de septiembre de 1868 se produce el pronunciamiento del almirante Juan Bautista Topete en Cádiz y se presenta el manifiesto firmado con los generales Juan Prim, Domingo Dulce y Francisco Serrano. Pronto se extiende a otras ciudades, especialmente de Andalucía de forma similar a anteriores ocasiones. Cae el gobierno de González Bravo y le sucede el del general José Gutiérrez de la Concha[567], que envía tropas para contener a los sublevados. El enfrentamiento se produce en la batalla del puente de Alcolea (Córdoba) donde son derrotadas las tropas gubernamentales el 28 de septiembre. El 30 se va Isabel II. El pronunciamiento ha triunfado al formarse un Gobierno Provisional con Serrano al frente[568].

Desgraciadamente no podemos seguir directamente los acontecimientos que dieron lugar en Marbella tanto al Sexenio Democrático como a la I República[569]. El 23 de septiembre de 1868, sólo dos días después de la capital, se forma en Marbella la correspondiente Junta Provisional de Gobierno bajo la presidencia de Pedro Artola Villalobos, formándose una milicia armada y festejándose, como es costumbre, con iluminaciones y reparto de pan entre los pobres, al conocerse el éxito del pronunciamiento en Madrid. Como siempre, siguiendo los acontecimientos de Málaga, se dispone en octubre el cambio de nombre de las Juntas Provisionales por el de Juntas Revolucionarias y se destituye al párroco, Francisco Núñez Gallo, porque «su comportamiento demuestra claramente no estar identificado con las instituciones liberales que felizmente rigen». Tras las elecciones municipales que, según uno de los elegidos, ha sido «la primera [...] en que después de muchos años han tomado parte todas las clases del pueblo», es decir por sufragio

[561] Los gobiernos de Manuel Pando, Lorenzo Arrazola, Alejandro Mon, Ramón M.ª Narváez, Leopoldo O'Donnell, R. Narváez, Luis González Bravo y José Gutiérrez de la Concha.

[562] A la larga dará lugar al nacimiento del reino de Italia de Víctor Manuel II a costa de parte de los Estados Pontificios, con la oposición del papa Pío IX.

[563] Cf. FUENTES, J. F.: *El fin del Antiguo Régimen…*, *op. cit*., pp. 294-295.

[564] AHMMb, *AACC*, 8 de diciembre de 1867.

[565] AHMMb, *AACC*, 12 de enero de 1868.

[566] AHMMb, *AACC*, 14 de enero de 1866, 12 de marzo de 1866.

[567] Marqués de la Habana y hermano del marqués del Duero.

[568] Cf. FUENTES, J. F.: *El fin del Antiguo Régimen…*, *op. cit*., p. 235.

[569] Faltan las *AACC* desde la sesión de 19 de julio de 1868 hasta final del año; desde la de 30 de mayo de 1869 a 2 de enero de 1870 y desde el 24 de diciembre al 11 de enero de 1874, ambas exclusive. Sobre este tema ha profundizado recientemente J. BERNAL GUTIÉREZ en la conferencia «El Sexenio Democrático (1868-1874) en Marbella».

universal masculino, es elegido alcalde Pedro Artola Villalobos[570].

Las consabidas felicitaciones para el presidente del gobierno provisional Francisco Serrano y para Nicolás M.ª Rivero, presidente de las Cortes[571]. Ello no impide que haya incidentes importantes, como los que se produjeron, contra el alcalde Villalobos, por el denostado impuesto de consumos, durante la feria de San Bernabé de 1870, mientras se celebraba una corrida de toros en la plaza del Ayuntamiento, y los vecinos aprovecharon para saltar el balcón del edificio municipal[572].

En estos años se plantean los beneficios y las excepciones de la Colonia de San Pedro Alcántara y se expresa el deseo de hacer una industria para la caña de azúcar[573]. Además se proponen y se aprueban las condiciones del proyecto para la construcción del ferrocarril desde la mina de hierro en el Peñoncillo hasta el muelle de hierro en el fondeadero con una longitud de 2.110 metros[574].

La situación nacional se complica con la rapidez de acontecimientos que se suceden en estos pocos años. Se elabora la constitución de 1869, que mantenía la monarquía como forma de Estado, y a Serrano como Regente del Reino, mientras las Cortes se deciden a elegir a un candidato a monarca por votación entre varias opciones, entre las que estaba la republicana[575].

3.4.2. El reinado de Amadeo de Saboya (2-1-1871 a 11-2-1873)

Los diputados se decantan por Amadeo de Saboya (tataranieto de Carlos III), por 191 votos sobre 334, al que ofrecen el trono, aunque en una difícil situación por el asesinato de su principal valedor, el general Prim, el 27 de diciembre de 1870, poco antes de su llegada a España. La falta de apoyo hará que su reinado sea efímero (2 de enero de 1871 a 11 de febrero de 1873) y en un contexto muy complicado por el estallido de la Segunda Guerra Carlista (1872-1876) y la primera guerra de Cuba (1868-1878).

Poco antes del final de su reinado se reconocen los méritos del general Espartero mediante la participación del ayuntamiento de Marbella, que colabora con 80 pesetas, en la construcción de un monumento al recién nombrado, por Amadeo de Saboya, Príncipe de Vergara en enero de 1872, que se colocará en la ciudad de Logroño a petición de su alcalde[576], aunque aún tardará 23 años en inaugurarse[577].

3.4.3. La Primera República (11-2-1873 a 2-1-1874)

La dimisión de Amadeo I desembocará en la Primera República, que será proclamada por la Asamblea Nacional en Madrid el 11 de febrero de 1873 a iniciativa de Pi y Margall, eligiéndose en la misma sesión a Figueras como presidente. Esta Primera República tuvo una duración efímera de once meses con «una densidad de acontecimientos considerable: cuatro presidencias distintas (Figueras, Pi, Salmerón y Castelar), seis gobiernos, una fuerte agitación social, guerra carlista y cantonal en la península y colonial en ultramar»[578] y con un importante aislamiento internacional. La República supone un cambio total con el modelo sociopolítico ensayado por la revolución liberal, que para José M. ª Jover se puede resumir en siete planos de ruptura distintos: «República frente a Monarquía, federalismo frente a centralismo, Estado neutro en materia religiosa frente a estado confesional o tutelar, «régimen de intelectuales» frente a «régimen de generales», desorden y utopía frente a orden identificado con eficacia administrativa al servicio de un poder concebido de la alianza entre nobleza y burguesía, religación entre ética y política frente al pragmatismo del moderantismo»[579].

Una utopía democrática para su tiempo en una España incapaz de comprenderla y por la que se verterá mucha sangre para intentar hacerla realidad. El movimiento cantonal que se produce en el verano de 1873 comienza en Cartagena el 12 de julio y se extiende por la costa mediterránea y Andalucía especialmente, aunque también a otros lugares de España. Málaga tendrá un especial pro-

[570] AHMMb, *AACC*, 3 de enero de 1869. El sufragio universal masculino se convertirá en definitivo a partir de 1890. En Marbella aparece la relación de los 1.767 electores con derecho a voto, mayores de 25 años a 30 de julio de 1890, que pueden ejercer dicho derecho por ley electoral de 26 de junio de dicho año.

[571] AHMMb, *AACC*, 21 de febrero de 1869.

[572] CASADO BELLAGARZA, J. L.: «El fin de una dinastía: Los Domínguez de Marbella. II…, *op. cit*., p. 27.

[573] AHMMb, *AACC*, 8 de abril de 1869.

[574] Cf. AHMMb, *AACC*, 18 de abril de 1869 y 23 de enero de 1870. Las condiciones para la cesión de los terrenos para su construcción se presentan en *AACC*, 16 de junio de 1872.

[575] El candidato portugués Fernando de Coburgo, no aceptó la oferta. El duque de Montpensier, Antonio de Orleáns, hijo de Luis Felipe de Orleáns y casado con la infanta Luisa Fernanda, hermana de Isabel II, cuya candidatura no prosperó al matar en un duelo al infante Enrique de Borbón, hermano del esposo de Isabel II, Francisco de Asís. El alemán Leopoldo de Hohenzollern Sigmaringen, apoyado por Bismarck, pero que fue vetado por Napoleón III. También el hijo de Isabel, Alfonso, que no fue aceptado por Prim.

[576] AHMMb, *AACC*, 17 de noviembre de 1872.

[577] *La Rioja,* 23 de septiembre de 1895. («Monumento a Espartero en Logroño», en la página web dedicada al general Espartero en http://www.bermemar.com.

[578] SUÁREZ CORTINA, M.: *La España liberal (1868-1917). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2006, p. 42. De gran interés para la etapa final del siglo XIX.

[579] SUÁREZ CORTINA, M.: *La España…*, *op. cit*., pp. 42-43. Cita a JOVER ZAMORA, J. M.ª: *La imagen de la Primera república en la España de la Restauración*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1982.

tagonismo en la caída del gobierno Salmerón el 5 de septiembre, cuando se niega a firmar varias sentencias de muerte y ante el veto del ministro Palanca a un asalto militar en Málaga que exigía Pavía.

Durante este periodo ejercerá como alcalde José María Marín Andrade[580].

3.4.4. El nuevo gobierno provisional (3-1-1874 a 1-1-1875)

El golpe de Estado de Pavía (3 de enero de 1874) da lugar a una nueva etapa de Gobierno Provisional, a veces citada como república unitaria, macmahonista, en la que junto a la Jefatura del Estado asume la presidencia de un gobierno de coalición el general Francisco Serrano[581]. Posteriormente como presidente del Poder Ejecutivo de la República y con un jefe del Consejo de Ministros en la figura del general Zavala, al que sustituye a partir de septiembre Sagasta[582]. Durante este nuevo periodo de gobierno provisional en Marbella, permanece como alcalde accidental Diego Méndez Amado y desde el 25 de enero Francisco Sánchez García[583]. Poco después, el gobernador militar pondrá a Pedro Artola Villalobos como alcalde en febrero de 1874[584], y se muestra la crítica situación por la que pasa la ciudad en el verano por la sequía y por las situación de la nueva guerra civil carlista[585].

Ante esta situación y conocida la presencia de supuestos malhechores en la zona que, al parecer, hacen daño a las propiedades de vecinos de «clases laboriosas y acomodadas», se crea un cuerpo de orden público formado por diez hombres[586], un somatén, que intentará evitar daños como los que han producido por «los trabajadores y dependientes de don Cayetano Ardoy en la Sierra Blanca»[587]. A falta de estudios concretos, y a modo de hipótesis, estos hechos pudieran ser una primera muestra de la influencia del movimiento anarquista en nuestro municipio, que se deberá inscribir en la aparición del movimiento obrero en España y no dentro del socialismo utópico —que en esos años aparece bajo formas diversas: santsimoniana en Cataluña, fourierista en Cádiz y Madrid, cabetista en Barcelona— sino próximo a los postulados anarquistas, cuyos primeros pasos vinieron de la mano de Giuseppe Fanelli en 1868 y que dieron lugar al núcleo provisional de la AIT con Anselmo Lorenzo al frente. Y más concretamente en un momento histórico en el que tras el fracaso del movimiento cantonalista acentúa su discurso radical con la formación de grupos de acción y con la defensa del colectivismo agrario[588].

La segunda guerra carlista (1872-1876), para otros la tercera si se incluye la de *los matiners*, había comenzado en abril de 1872, nada más abrirse las cortes de Amadeo de Saboya, pero se extiende durante el periodo de la Primera República y hasta el comienzo del reinado de Alfonso XII. En ese tiempo, los carlistas ocupan casi todas las provincias Vascongadas (menos Bilbao, Victoria y La Guardia y algunas zonas de Guipúzcoa), Navarra, menos Pamplona y la Ribera, e incluso avanzan en Cataluña y Valencia. Con dificultades se formó un estado carlista, estudiado por Julio Montero, formado por las provincias ocupadas del País Vasco y Navarra y bajo el Estado de guerra, con derechos arancelarios y aduanas. La base institucional fueron las Diputaciones forales (enseñanza, orden público y dirección económica) elegidas por las Juntas Generales («cuerpos universales» de la provincia) reunidas en Álava en 1874 y Guipúzcoa y Vizcaya en 1875. La corte de Carlos VII era itinerante, aunque estuvo preferentemente en Estella y Durango. El «despacho universal» del pretendiente se dividió en tres secretarías de Estado que formaron su Gobierno (Guerra; Negocios Extranjeros y Estado; y Gracia y Justicia, Hacienda y Gobierno político) y también contaba con un Tribunal Superior de Justicia en Estella. Emitió moneda y sellos de correos. Además, contará con un diario oficial *El Cuartel Real* desde agosto de 1873 y con boletines oficiales en las Diputaciones. En enseñanza creará la Real y Pontificia Universidad de Oñate[589].

El sitio de Bilbao por los carlistas, en la primera mitad del año 1874, fracasa a partir de mayo con lo que, una vez más, el liberalismo de la gran ciudad industrial vence a un movimiento carlista que se basaba en principios abiertamente confrontados con la modernidad y cuyo apoyo principal se encontraba en los territorios rurales de base predominantemente campesina. La incapacidad para tomar una gran ciudad se vuelve en contra y tras la ocupación de los liberales de Cataluña en el

[580] AHMMb, *AACC*, 9 de agosto de 1874. Aparece una nota marginal a lápiz que dice que no es de elección legal.

[581] Serrano tenía familia en Marbella, puesto que era hijo del mariscal de Campo Francisco Serrano Cuenca que se había casado en Marbella el 11 de abril de 1806, cuando todavía era capitán, con Isabel Domínguez y Guevara, natural de nuestra ciudad. Ella era hija de Miguel Domínguez y Vargas y de Antonia Guevara. Cf. AAVV.: *Enciclopedia de Historia de España*, (*Diccionario biográfico)*, Vol. IV, Madrid, Alianza Editorial, 1991.

[582] Cf. SUÁREZ CORTINA, M.: *La España…*, *op. cit*., p. 57.

[583] AHMMb, *AACC*, 11 de enero de 1874 y 25 de enero de 1874.

[584] AHMMb, *AACC*, 4 de febrero de 1874.

[585] AHMMb, *AACC*, 6 de julio de 1874.

[586] AHMMb, *AACC*, 26 de julio de 1874.

[587] AHMMb, *AACC*, 6 de septiembre de 1874.

[588] Cf. SUÁREZ CORTINA, M.: *La España…*, *op. cit*., pp. 61-64

[589] Cf. SUÁREZ CORTINA, M.: *La España…*, *op. cit*., pp. 69-70 y MONTERO DÍAZ, J.: *El Estado carlista: principios teóricos y práctica política (1872-1876)*, Madrid, Aportes, 1992.

verano de 1875 y la salida de Carlos VII el 28 de febrero de 1876 se pone fin a la guerra, el mismo día en que llega el nuevo rey Alfonso XII a Pamplona, poco después de producirse la Restauración[590].

4. La crisis del sistema liberal de la Restauración (1875-1898)

4.1. El reinado de Alfonso XII (1874-1885). La Restauración en Marbella

La restauración de la monarquía borbónica tras el golpe del general Martínez Campos en Sagunto el 29 de diciembre de 1874 coloca en el trono a un rey que, previamente y gracias a los oficios de Cánovas del Castillo, se había declarado liberal en el *Manifiesto de Sandhurst* (1 de diciembre de 1874).

Será la monarquía liberal constitucional el eje del sistema político creado por Cánovas y por tanto su restauración en la figura de Alfonso XII será fruto de una larga preparación por un grupo de orientación liberal conservadora opuesta al republicanismo y a la monarquía democrática de Amadeo de Saboya. La principal figura de este movimiento será el malagueño Cánovas del Castillo que no deseaba la vuelta de los moderados y de los intereses que encarnaban. El procedimiento se inició con la creación de círculos moderados, conservadores y liberales y a través de banquetes, tertulias, salones entre las clases altas, medias y populares y en el ejercito, donde se gesta, poco a poco, un movimiento favorable al alfonsismo. La finalidad era crear una corriente de opinión favorable al hijo de Isabel II como candidato al trono. Cánovas quería proclamar a Alfonso tras la victoria contra los carlistas del general Manuel Gutiérrez de la Concha, marqués del Duero, pero se vio frustrada por la muerte de éste en Estella. Sin embargo, la intervención del general Martínez Campos, que era una figura próxima al sector moderado, y que no contaba con el apoyo de Cánovas, trunca el proceso y lo precipita, aunque luego lo aleja del poder. No es de extrañar que el pronunciamiento ocurra en Sagunto, dado el interés que la burguesía valenciana tenía en ultramar, y con la ayuda de los militares que secundan a Martínez Campos que al igual que él habían estado destinados en Cuba como gobernadores civiles o militares. Todo esto muestra, como señala Piqueras[591], el interés por mantener las colonias antillanas y el comercio de esclavos en Cuba en el momento de crisis en la zona y por tanto eran firmes defensores de la Restauración[592].

Manuel Gutiérrez de la Concha, marqués del Duero
Publicado en SUÁREZ, F.: *Memorias del gobernador Antonio Guerola. Vol. IV. Málaga 1857-63*, Sevilla, Fundación Sevillana de Electricidad, 1995

Pocos días después, el 2 de enero de 1875, se produce la proclamación de Alfonso XII como monarca en nuestra ciudad, bajo la presidencia de Pedro Artola Villalobos[593], pues al comienzo del mes siguiente, el 24 de febrero, se forma un nuevo ayuntamiento nombrado por el Gobernador Militar en el que toma la vara de mando Juan de Quijada Fourrat, incluso con parte de los anteriores concejales[594], y el 29 de marzo se celebra una gran fiesta por la finalización de la guerra civil carlista[595]. Le sucederán, entre 1877 y 1881, Diego Romero Amores[596], Tomás Domínguez Artola[597], Cristóbal Lara Urbano[598] y Juan Fernández Belón[599].

590 Ibídem., p 70.
591 Vid. SUÁREZ CORTINA, M.: *La España…*, *op. cit*.
592 Cf. SUÁREZ CORTINA, M.: *La España…*, *op. cit*., pp. 80-81 y PIQUERAS ARENAS, J. A.: *La revolución democrática (1868-1874): cuestión social, colonialismo y grupos de presión*, Madrid, MTSS, 1992.
593 AHMMb, *AACC*, 2 de enero de 1875.
594 AHMMb, *AACC*, 24 de febrero de 1875.
595 AHMMb, *AACC*, 26 de marzo de 1876.
596 AHMMb, *AACC*, 1 de marzo de 1877.
597 AHMMb, *AACC*, 13 de septiembre de 1877.
598 AHMMb, *AACC*, 1 de julio de 1879.
599 AHMMb, *AACC*, 1 de julio de 1881.

Acabada esta guerra, Cánovas del Castillo promulga unos decretos de carácter centralizador que, para Suárez Cortina, significan el fin del sistema foral vasco «y facilitó la conversión del viejo fuerismo en un nacionalismo vasco de base étnica, católica y xenófoba.»[600].

Cánovas, que procede de la Unión Liberal, también tendrá un importante protagonismo en la elaboración de la nueva constitución que se promulga en 1876 y en la transformación del partido moderado en conservador para hacer un partido aceptable en la Europa liberal. Con ello se conforma uno de los partidos base del sistema de la restauración. El otro, el Liberal, surgirá del partido Constitucional y a su frente estará Práxedes Mateo Sagasta[601].

El periodo de la Restauración en Marbella nos muestra curiosas afinidades familiares que, independientemente del partido que defiendan, mantiene a un determinado grupo en el poder durante largo tiempo. Tal será el caso de los alcaldes Juan Fernández Belón y Amador Belón Pellizó que ocupan durante catorce años, casi sin interrupción, la alcaldía de Marbella. Este periodo se inicia en junio de 1881 (recordemos que el turno bipartidista por excelencia comienza con el gobierno liberal-fusionista de Sagasta en febrero de 1881) y dura hasta julio de 1885. Incluso con el alcalde Diego Romero Amores continuará como teniente de alcalde Amador Belón Pellizó, sucediéndole de nuevo Juan Fernández Belón hasta septiembre de 1903 en que por renuncia pasa a Teniente de Alcalde. Podemos decir que durante la larga etapa democrática de la Restauración estos tres munícipes ocuparán los puestos más importantes del ayuntamiento marbellí. En este periodo reaparece, en julio de 1885, como alcalde Tomás Domínguez Artola, aunque gobierna poco tiempo, y además en los momentos más críticos de la epidemia de cólera no está presente en el municipio, incluso fallece durante su mandato, en Madrid, en febrero de 1886, por causas ajenas a la crisis epidémica[602].

Durante algunos de estos años los gobiernos municipales marbellíes sufrirán conflictos políticos que ocasionarán quejas, destituciones por el Gobernador, dimisiones (sólo afecta la del alcalde «por no saber leer ni escribir»)[603], suspensiones de algún concejal[604], protestas contra el alcalde por no asistir a presidir las sesiones[605], centrándose la mayoría de ellas en el periodo anterior a 1881.

En dicho año comienza el sistema canovista de alternancia de partidos que logrará —con el apoyo de los gobiernos civiles y del famoso «pucherazo»— mantener una ilusoria apariencia democrática. Este sistema, fruto de la corrupción y considerado tradicionalmente como caciquil y oligárquico, es el resultado de unas relaciones de patronazgo en una España en la que el Estado liberal se conformó sobre vínculos clientelares que ya tienen una larga trayectoria cuando surge la restauración[606].

En este clientelismo sería muy importante estudiar desde el punto de vista local a personajes relacionados familiarmente en

Francisco Serrano y Domínguez, duque de la Torre

Fuente: *Imp. y Lit. Silva* - Grabado publicado en DOMÍNGUEZ, F.: *Los hombres de la Izquierda Liberal. El Duque de la Torre*, Madrid, 1883

[600] SUÁREZ CORTINA, M.: *La España…*, *op. cit*., p.70.

[601] El ala derecha del partido progresista y miembros de la Unión Liberal forman, en 1871, al año siguiente de la muerte de Prim, el partido Constitucional, al frente del cual estará el generalSerrano y Mateo Práxedes Sagasta. El ala izquierda de los progresistas junto con los demócratas, que optaron por la monarquía, formaron el partido Radical, dirigido por Manuel Ruiz Zorrilla.

[602] AHMMb, *AACC*, Leg. 18-H Cf. CASADO BELLAGARZA, J. L.: «El fin de una dinastía: Los Domínguez de Marbella…, II…, *op. cit*., pp. 31-33.

[603] AHMMb, *AACC*, 5 de agosto de 1877.

[604] AHMMb, *AACC*, 24 de febrero de 1878. Causa abierta por contrabando.

[605] AHMMb, *AACC*, 15 de enero de 1880.

[606] Cf. SUÁREZ CORTINA, M.: *La España…*, *op. cit*., p. 97 y MORENO LUZÓN, J.: «El poder público hecho cisco. Clientelismo e instituciones políticas en la España de la restauración» en *Política en penumbra,* Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 169-190. El fenómeno del caciquismo no tendría tanto que ver con un sistema de dominación de clase (visión marxista), ni de carácter económico (teoría de la modernización) sino como resultado de las relaciones patrón/cliente.

el entorno de la familia Domínguez y que han nacido en Marbella como José Chinchilla y Díez de Oñate[607] (con antepasados como Juan y Felipe Díez de Oñate), el general José López Domínguez[608] (con Antonio Domínguez y Vargas, Tomás Domínguez Artola o Antonio Domínguez Alburquerque), o Francisco Serrano y Domínguez[609] el cual, aunque no naciera en Marbella, procedía de la familia anteriormente citada[610]. Las relaciones familiares entre ellos, con las elites del poder central, y con diversos personajes de la oligarquía malagueña, de los que serán sus representantes, apoderados o simples correas de transmisión del partido gobernante, nos permitirán ahondar y conocer el entramado de poder que se gesta a lo largo del XIX y, especialmente, durante el periodo de la Restauración[611]. Este tipo de historia de carácter biográfico o prosopográfico se ha incorporado con fuerza a la investigación histórica de estos últimos años y permite reconstruir familias o relaciones mercantiles o de poder que nos pueden ilustrar sobre los entresijos y los grupos de interés que se gestaron en nuestro municipio[612].

José Chinchilla Díez de Oñate, director general de la Guardia Civil

Fuente: Retrato publicado en *La Ilustración Española y Americana* el 15 de marzo de 1899

El nombramiento del general López Domínguez como ministro de Guerra da lugar a una importante celebración con reparto de pan para los pobres

4.2. La Regencia de María Cristina de Habsburgo-Lorena (1885-1898)

La muerte del rey Alfonso XII el 25 de noviembre de 1885, que se da a conocer al ayuntamiento de nuestra ciudad al día siguiente[613], desemboca en una regencia de su viuda, María Cristina de Habsburgo-Lorena, en nombre del hijo que espera y que nacerá unos meses después.

Aunque el protagonismo directo de nuestro municipio es escaso en estos años, se participa en el IV centenario de la Conquista de Málaga en agosto[614], y también se colabora con los gastos de la Exposición Internacional de Barcelona de 1888, a través de la compra de lotería enviada por el alcalde de la capital catalana para ayudar a sufragar los gastos derivados[615].

El nombramiento del general López Domínguez como ministro de Guerra da lugar a una importante celebración con reparto de pan para los pobres, como se hacía tradicionalmente[616], y se le dedica el nombre de la calle Ancha[617].

Poco después se producen incidentes en Melilla que desencadenan la participación de España en dicha guerra (1893-1894) y ante el traslado de soldados se decide que se concederá una pensión vitalicia de 0'75 Pts. diarias a cada uno de los cuatro soldados naturales o vecinos de Marbella que resulten inútiles en dicha guerra[618].

[607] Militar español, ministro de la Guerra, senador y gobernador de Cuba, nació en Marbella (Málaga) el 20 de Marzo de 1839 y murió el 11 de Marzo de 1899, siendo teniente general y director general de la Guardia Civil (Ver web Senado y *La Ilustración Española y Americana* del 15 de marzo de 1899).

[608] Nacido en Marbella el 29 de noviembre de 1829 y fallecido en Madrid el 17 de octubre de 1911: Militar y político español que ocupó la presidencia del gobierno por breve tiempo durante el reinado de Alfonso XIII, desde el 6 de julio de 1906 al 30 de noviembre de 1906. (Ver web Senado).

[609] Nació en la Isla de León (San Fernando, Cádiz) el 17 de diciembre de 1810 y falleció en Madrid el 25 de noviembre de 1885. Fue militar y político español. Regente, presidente del Consejo de Ministros y último presidente de la Primera República Española durante el Gobierno Provisional. (Ver web Senado).

[610] Doña Isabel Domínguez y Guevara, nació el 21 Febrero 1793 en Marbella, testó en 22 Febrero 1868 en Madrid. (Cf.: http://genforum.genealogy.com/serrano/messages/111.html).

[611] PRIETO BORREGO, L.: «Nueva aproximación a la bibliografía sobre Marbella y la Costa del Sol Occidental», *Cilniana*, 15, pp. 57-58. Completa la anteriormente publicada por la misma autora *Aproximación bibliográfica: Marbella y la Costa del Sol Occidental,* Asociación Cilniana, Marbella, 1997. Más tarde se completa y actualiza con «Bibliografía y documentación», *Cilniana*, 17, pp. 71-88.

[612] Cf. CARASA SOTO, P. (ed): *Elites. Prosopografía contemporánea*, Universidad de Valladolid, 1994.

[613] AHMMb, *AACC*, 26 de noviembre de 1885.

[614] AHMMb, *AACC*, 28 de julio de 1887.

[615] AHMMb, *AACC*, 4 de noviembre de 1898.

[616] AHMMb, *AACC*, 17 de diciembre de 1892.

[617] AHMMb, *AACC*, 27 de agosto de 1893.

[618] AHMMb, *AACC*, 28 de octubre de 1893.

El fin de siglo en Marbella es ciertamente crítico, la corrupción municipal continúa, a pesar de ello, a mediados de 1895, el alcalde decide comprar un puño de oro para el bastón de mando por 75 pesetas[619]. Al año siguiente se llegará a acusar a los munícipes de malversación de fondos y provoca su destitución por el gobernador civil[620], «a virtud y conformidad de la Junta de Instrucción Pública»[621], aunque al no poder probarse será sobreseída en 1898[622].

El año culmina con una función extraordinaria de fin de año y de siglo. Un "Te Deum", de agradecimiento y de esperanza en un nuevo siglo que se espera sea mejor que el que termina

En 1897 la noticia del atentado contra Cánovas del Castillo induce al cambio de nombre de la calle Nueva por el del político asesinado[623].

La situación que vive el municipio es extremadamente grave para los más humildes, lo que se evidencia en la decisión del ayuntamiento de repartir más de 600 panes para los jornaleros en la fiesta la Inmaculada Concepción de diciembre de 1899[624]. Ello no obsta para que mantenga cierta relevancia puesto que, como señala F. de A. López Serrano, «Marbella era una ciudad con una significación nada desdeñable, en la que tenían su sede un viceconsulado británico, un viceconsulado belga, una agencia consular francesa y una agencia consular norteamericana»[625], todo ello, claro está, en relación con la explotación minera de carácter colonial-imperialista de fines del XIX y que aportó relativamente poco a la economía de nuestro municipio.

José López Domínguez, ministro de Guerra

Fuente: Grabado publicado en *La Ilustración Española y Americana* el 8 de agosto de 1893

Aun así, estos años también abren una puerta a la esperanza. En 1890 ante la petición de los ingenieros Amador Villar Pérez de Castropol y Jorge Fournier de instalar en Marbella una Estación de Invierno, en la que mediante helioterapia a hidroterapia los europeos del norte se recuperasen de sus dolencias gracias a la benignidad de nuestro clima, se reflexiona sobre estos beneficios y el síndico Rafael Vallejo profetiza que «No puede calcularse hasta donde llegarían los beneficios si se lograse atraer a este país parte de los viajero de posición desahogada u opulenta que buscan su salud o su cómodo bienestar en ciudades que respecto a su clima templado son inferiores a Marbella.»[626].

El año culmina con una función extraordinaria de fin de año y de siglo. Un *Te Deum,* de agradecimiento y de esperanza en un nuevo siglo que se espera sea mejor que el que termina[627].

CONCLUSIONES

El nacimiento y evolución del liberalismo en Marbella a lo largo del XIX sigue en líneas generales, las pautas del proceso de la revolución liberal burguesa española, aunque con las particularidades que, dentro de ésta, presenta el marco andaluz. Aun así, Marbella tendrá un protagonismo y unas individualidades que se manifestarán esencialmente a nivel económico, sin olvidarnos de fenómenos de alcance más general.

A modo de resumen y dentro de los límites de este trabajo y de las peculiares características del pequeño municipio de Marbella en el XIX, consideramos que los reflejos y espejismos de nuestro municipio, en cuanto a la génesis del liberalismo, se puede concretar en los siguientes aspectos:

– Sustancial y sostenido incremento de la población. El incremento de población de Marbella, inicialmente más lento que la media española, ascenderá a partir de 1838 a un ritmo que duplica la media de crecimiento español, por lo que presumimos que en ello tuvo especial incidencia el fenómeno de la industrialización y de la creación de las colonias agrarias.

– En cuanto al reparto de esta población por el municipio, la densidad de Marbella supera la media andaluza y española, con lo que se refleja su situación periférica mediterránea. Sin embargo, no llega al nivel medio de la provincia durante el XIX, por lo que habrá que esperar al XX para que la situación se invierta.

[619] AHMMb, *AACC*, 8 de junio de 1895.
[620] AHMMb, *AACC*, 4 de abril de 1896.
[621] AHMMb, *AACC*, 17 de diciembre de 1897.
[622] AHMMb, *AACC*, 26 de marzo de 1898. Se cita a los concejales Diego Romero, Antonio Ruiz, Salvador Sánchez, José Escámez, Rafael Vallejo, Francisco Amores, Juan Álvarez, Antonio Sánchez.
[623] AHMMb, *AACC*, 15 de agosto de 1897.
[624] AHMMb, *AACC*, 2 de diciembre de 1899.
[625] LÓPEZ SERRANO, F.: «Miseria…», *op. cit*., p. 5.
[626] AHMMb, *AACC*, 28 de junio de 1890.
[627] AHMMb, AACC, 2 de diciembre de 1899.

– En cuanto a fenómeno de la urbanización, correrá paralelo al incremento de la población, tanto en la ciudad como en el campo, pero especialmente en este último. Con ello el número de habitantes por vivienda se incrementará, produciéndose un cierto hacinamiento en la segunda mitad del XIX, al subir la población un 43,8% y el número de viviendas sólo un 22,5%.

– Manifestación clara de la transición demográfica desde el ciclo demográfico antiguo, propio del A. Régimen, caracterizado por una alta natalidad y mortalidad, a otro ciclo demográfico moderno, que no se completará hasta después de la Guerra Civil. Esta fase de transición tiene sus primeros síntomas hacia 1838, en paralelo al máximo auge de la industrialización y que enlaza con el nacimiento de las colonias agrícolas, pero se manifiesta con más claridad en las últimas décadas del XIX con un claro descenso de la mortalidad que se anticipa a la media española, aunque quebrará, temporalmente, en la segunda década de los XX, tras la crisis de la Restauración. También se nota en el descenso lento, pero continuado de la natalidad, aunque en este caso a comienzos del XX, con unos años de retraso respecto a la media española.

– Apoyo al régimen liberal, ambiguo y esporádico antes de 1833, decidido durante la regencia de María Cristina. A partir de aquí desoye las escasas voces carlistas, secunda los movimientos junteros de 1835-36, 1837 y apoya la fase liberal de la regencia de Espartero, al que se opone con especial protagonismo en 1843, cuando muestra su faceta autoritaria, aunque de nuevo lo secunde en 1854. En general, la población colabora con las órdenes gubernativas oficiales que emanan de la capital de la provincia.

– Temprano dinamismo industrial aunque tras su fracaso derive hacia el colonialismo minero extranjero. Pese al temprano dinamismo industrial siderúrgico —que fue favorecido por la presencia de materias primas minerales y de avispados promotores de la burguesía comercial malagueña—, tras fracasar por deficiencias estructurales degenerará, ante la inexistencia de una burguesía emprendedora local, en un neto colonialismo extranjero.

– Tardía y original modernización agraria. Junto al protagonismo de las huertas, generalmente orientadas al autoconsumo y a la subsistencia, se puede resaltar la importancia de las explotaciones agrarias creadas a mediados del XIX. Este intento de renovación del sector agrario sin llegar a ser revolucionario, pues mantiene en algunos casos el barbecho, pretende modernizar el sector introduciéndolo en el marco del capitalismo agrario. El protagonismo de las colonias agrarias de San Pedro Alcántara y El Ángel presenta rasgos originales en los aprovechamientos agrícolas respecto a otras zonas de España, tanto estructuralmente (lejanos a los grandes latifundios de otras zonas de Andalucía), como en función de los productos cultivados (de origen tropical: caña de azúcar, más tarde remolacha azucarera…) o en los métodos de explotación (introducción de maquinaria, desecación de tierras, construcción de obras hidráulicas en las colonias agrícolas particulares y la construcción de modernos ingenios que sustituyen a los antiguos trapiches).

– Carencias en las infraestructuras de comunicaciones viarias que dificultan la segunda industrialización. Las carencias en las infraestructuras penalizarán el desarrollo económico del municipio, especialmente por las deficiencias en las comunicaciones terrestres (caminos irregulares y fracaso del ferrocarril), salvado parcialmente por su situación costera. Fracasan los continuos intentos de construir un puerto o muelle que favorezca el intercambio comercial, y cuando éste llegue lo hará en función de los intereses mineros coloniales, aunque sea utilizado como vía de intercambio, tanto por Marbella como por los pueblos de la comarca.

– Consolidación de la sociedad liberal burguesa a costa de la desamortización civil. A pesar de las carencias en los estudios sobre la desamortización local, podemos considerar que la nueva sociedad liberal se consolida sobre el irresuelto problema de la distribución de la tierra, tras las desamortizaciones, especialmente la que afecta a los bienes de propios en 1855. Sin embargo, la vía utilizada para privatizar las tierras y el destino de algunas de las inversiones se realizan en función de intereses foráneos (de la alta burguesía malagueña interesada en el ferrocarril Córdoba-Málaga) y no redundaron en beneficio de la comunidad local.

– Tardía e incompleta respuesta a la miseria de las capas populares. Las crisis demográficas o económicas, que aparecen y reaparecen en el ámbito local, no encuentran vías de solución por parte de los organismos públicos (ineficacia de las medidas propuestas, generalmente caritativas, a lo largo del XIX) o por la tardía formación de las agrupaciones obreras.

– Escaso protagonismo de las elites locales que sólo tienen un papel secundario, a pesar de la potencial buena relación con los grandes prohombres del momento. Una relación que no supo aprovecharse, posiblemente por el escaso interés de dichas personalidades por el municipio de sus paisanos. ■